BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Martes 27 de Abril de 1920

AÑO XXVIII NÚM. 7856

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Mensaje Nº 7 y Proyecto de Ley abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1920.

Al Honorable Congreso de la Nación

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, solicitando se sirva incluir entre los asuntos a tratarse en las actuales sesiones extraordinarias, el adjunto proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la cantidad de ($ 21.937,01 m/n.) veintiún mil novecientos treinta y siete pesos con un centavo moneda nacional de curso legal, con destino a abonar al señor José María Agoglia, el importe de un sueldo líquido por una fracción del mes de Octubre de 1913; los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año y desde Enero de 1914 hasta el 9 de Mayo, inclusive, de 1918, a razón de pesos 380 m/n. mensuales; y a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles el importe de los descuentos del 5 por ciento sobre los referidos sueldos, desde el 23 de Enero de 1914, hasta el 9 de Mayo inclusive, de 1918, a razón de pesos 20 m/n. mensuales.

En los antecedentes que se acompañan hallará Vuestra Honorabilidad, las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

IRIGOYEN.
P. Torello

Proyecto de Ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de:

Ley:

Artículo 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la cantidad de ($ 21.937,01 m/n) veintiún mil novecientos treinta y siete pesos con un centavo moneda nacional de curso legal, con destino a abonar: a: favor del ex-jefe del 12 distrito de Correos y Telégrafos, don José María Agoglia, su sueldo líquido en tal carácter por días del mes de Octubre de 1913, los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año y desde Enero de 1914, hasta el 9 de Mayo, inclusive de 1918, a razón de pesos 380 m/n.; mensuales pesos 020.905,68 m/n., y a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, el importe de los descuentos del 5 por ciento que se practica sobre los referidos haberes, desde el 23 de Enero de 1914, hasta el 9 de Mayo, inclusive, de 1918, a razón de pesos 20 m/n., mensuales, pesos 1.031,33. Total pesos 21.937,01 m/n.

Artículo 2º este gasto se atenderá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

P. Torello

Mensaje Nº 8 y Proyecto de Ley abriendo un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas.

Al Honorable Congreso de la Nación

Buenos Aires, Marzo 25 de 1920.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, solicitando se sirva incluir entre los asuntos a tratarse en las actuales sesiones extraordinarias el proyecto de ley adjunto, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 42.750,04 m/n) cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos, cuatro centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de créditos de ejercicios vencidos.

En los antecedentes que se acompañan hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

IRIGOYEN.
P. Torello

Proyecto de Ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de:

Ley:

Artículo 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 42.750,04 m/n) cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos, cuatro centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de los siguientes expedientes de ejercicios vencidos:

1º Exp. 902.O.920. — A favor del Ingº. Alberto Schneidwind, sus honorarios regulados y confirmados por la Excma. Cámara Federal del Rosario, en su carácter de perito del S. Gobierno en el juicio de expropiación caratulado «Clodomiro Ledesma versus, Empresa Puerto del Rosario, expropiación». ....$ 1500 —

2º Exp. 1413-O-920. — Por servicios de pasajes y fletes prestados a las direcciones generales de Arquitectura y Obras Hidráulicas, a favor de:

	$	
Adm. de los FF. CC del Estado	30480 55	
Cia. Arg. de Naveg. (N. Mihanovich) Ltd.	3872 31	
F. C. de Santa Fe...	1366 78	
F. C. Central Argentino	126 60	
F. C. de Entre Ríos.	2950 45	
F C. Nordeste Argentino	118 39	
F. C. Central Bs. Aires	72 52	
Cia. Gral. de FF. CC. en la Prov. Bs. Aires	2262 44	41250 04
Total		$ m/n 42750 0

Artículo 2º. Este gasto se atenderá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

P. Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—70/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico. Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 8.000 (Ocho mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en este punto (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más se encuentra el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con e en tinta negra en el croquis adjunto).

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacia el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 6 (Seis) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920. a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero, 15-920. Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en la dirección Norte-Sur por 2.000 metros de ancho, de modo que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 10.151,80 metros al Oeste de otro situado a 8.689,72 metros al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1935 v-23 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K—74/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Emilio Kinkelín, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientas noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. El punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto) constituye el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita. De este punto a 2.000 (dos mil) metros en dirección al Este astronómico, se halla el ángulo Noreste. Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada está marcada con el número 1 (uno) en tinta roja).— Es justicia.—(Fdo.): Emilio Kinkelín.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte. a las tres pasado meridiano. Conste.—(Firmado): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase

a Minas, a sus efectos.—(Fdo.): Juan F. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Abril 8 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufu, presentada por don Emilio Kinkelin, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 1.441 hectáreas 85 áreas (tres unidades con la siguiente ubicación: Desde el mojón Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul se medirán en dirección Sur 12.480,48 metros; de este punto y en dirección Oeste se medirán 151,80 metros hasta llegar, a continuación se medirán 8.209,24 metros en dirección Sur; de este punto en dirección al primer vértice de la zona en cuestión; de este punto se medirán 2.828,40 metros con rumbo Norte 45 grados Oeste; a continuación Oeste se medirán 2.000 metros y, por último, a continuación y en dirección Norte se medirán 6.209,24 metros hasta llegar al primer vértice definido.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.—Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—(Fdo. C. E. Velarde.—Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Firmado).: E. Hermitte, Director General.

E 17 abril—2003 v-28 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente W—72/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Edmundo Wagenknecht (hijo), de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala, se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. El punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), constituye el ángulo Noreste de la pertenencia que se solicita. De este punto a 2.000 (dos mil) metros en dirección al Oeste astronómico se halla el ángulo Noroeste (marcado con una A en tinta negra en el croquis adjunto). Sobre ésta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectángulo de diez mil metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada está marcada con el número 2 (dos) en tinta roja)—Es justicia.—(Fdo.): Edm. Wagenknecht (h).»

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte. a las tres pasado meridiano. Conste.—(Firmado): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas, a sus efectos.—(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Abril 8 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Edmunto Wagenknecht (hijo) en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 1 839 hectáreas 66 áreas, (cuatro unidades) con la siguiente ubicación:

Partiendo del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul, se medirán en dirección al Sur 10 480,48 metros; de este punto y con rumbo Oeste verdadero se medirán 2.151,80 metros hasta llegar al primer vértice del polígono en cuestión; de este punto se medirán 2.532,55 metros con rumbo Norte 45 grados Oeste; a continuación y en dirección Oeste se medirán 209,24 metros; de este punto se medirán 10.000 metros en dirección Sur; a continuación en dirección Este se medirán 2.000 metros; de este punto en dirección Norte se medirán 8.209,24 metros hasta llegar al primer vértice (definido) en la presente zona.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.—Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—(Fdo C. E. Velarde.—Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Firmado).: E. Hermitte, Director General.

E 17 abril — 2004 v-28 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente W—1213/918

«Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918, —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Enrique Hermitte:—Presente.—El abajo firmado, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Cangallo 824, viene a solicitar al señor Director un permiso de cateo de dos mil hectáreas que se ubicará en la siguiente forma:

Tomando como punto de partida la conjunción de la línea curva de la zona reservada de Plaza Huincul, con la línea divisoria de los lotes veinticuatro y veinticinco de la Sección quinta, del Territorio Nacional del *Neuquén*, cuyo punto denominaremos A., se trazará una línea de dos mil quinientos metros en dirección al Sud, donde se determinará un punto B.; de este punto se trazará una línea en dirección E. O. hasta llegar a la línea O. del cateo L—355/917, o sea el punto C.; de este punto se medirán seis mil metros al Norte determinando el punto D; y de este punto se trazará una línea en dirección al O. hasta encontrar nuevamente la línea curva de la zona prohibida de Plaza Huincul, punto E., la que se seguirá hasta llegar al punto de partida A.

El terreno que solicito lo supongo de propiedad fiscal y no está cultivado, labrado ni cercado, siendo el objeto de esta exploración buscar sustancias de la primera categoría, para lo cual emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas.—Saludo al señor Director muy atentamente.—(Firmado): Gmo. West».

Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Septiembre de 1918, a las doce y quince pasado meridiano. Conste.—(Firmado): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. —Pase a Minas, a sus efectos.—(Firmado): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Confluencia, presentada por la «Astra», Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, cesionaria de don Guillermo West, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados; y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarcará una superficie de dos mil hectáreas (cuatro unidades) habiéndose precisado su ubicación después de efectuarse los relacionamientos necesarios de la zona de protección del pozo número uno de la región petrolífera de Plaza Huincul (expediente H—1498/915), colindante con este permiso de cateo.—Dicha ubicación es la siguiente:

Partiendo del vértice Sud de la zona octogonal de protección de Plaza Huincul, se medirán en dirección Sud, 2.164,24 metros; de este punto y en dirección Este se medirán 6.293,45 metros, a continuación se medirán 3.350,59 metros en dirección Norte, de este punto y con rumbo Norte 82 grados 04 minutos, 56 segundos Oeste, se medirán 2.592;05 metros hasta llegar al esquinero Sud-Este del octógono mencionado y el último lado es el Sud-Sud Este del octógono de 4.033,10 metros de longitud.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—C. E. Velarde.—Hay un sello.

Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Firmado). E. Hermitte, Director General.

E 19 abril — 2016 v-29 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente G-1777/919.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1919.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

Diego R. Grant, comerciante, argentino; domiciliado en la calle Alsina 1169 al señor Director me presento y respectuosamente digo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal; solicito el correspondiente permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Curileuvú en una superficie de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6666 metros de longitut en dirección Este-Oeste por 3000 metros de ancho, tal que su vértice Ner-Este se encuentre a quinientos metros al Este de un punto situado a 500 metros al Sud de la confluencia del arroyo Ñereco con el arroyo Chacay-Melehué.

En los trabajos serán empleados cuatro hombres por lo menos con las herramientas generalmente usadas.

El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su terminación los trámites que origine esta solicitud.

Será justicia.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General hoy veintiséis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve a las doce y cuarto pasado meridiano.

Conste. — Garrido.

Buenos Aires; Diciembre 29 de 1919.

Pase a Minas a sus efetcos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Secretario — Segundo Jefe.

Buenos Aires; Enero 29 de 1920:

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén; Departamento de Chosmalal; presentada por don Diego R. Grant, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal,

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de 6666 metros de longitud en dirección Este-Oeste por 3000 metros de ancho, tal que su vértice Ner-Este se encuentre a quinientos metros al Este de un punto situado a 500 metros al Sud de la confluencia del arroyo Ñereco con el arroyo Charay- Melehué.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones: — C. E. Velarde.

Buenos Aires Febrero 2 de 1920,

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte; Director General».

E-22 abril 2077 v-3 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente G-1403/919.

Buenos Aires; Octubre 11 de 1919,
Señor Director General de Minas,
Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

Diego R. Grant, comerciante, domiciliado en la calle Alsina 1169; ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados; labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud en dirección Este-Oeste; por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste esté situado a dos mil quinientos metros al Sur 45º Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el río Neuquén.

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas.

El señor F. Rodríguez Saavedra queda amplia y suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud.

Será justicia. — **D. R. Grant.**

Presentada esta solicitud hoy catorce de Octubre de mil novecientos diez y nueve a las doce y treinta pasado meridiano.

Conste: — Garrido.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1919,
Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Secretario — Segundo Jefe.

Buenos Aires; Noviembre 14 de 1919;
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén; presentada por don Diego R. Grant, en terrenos que según declaración del interesado; no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas; con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección Este-Oeste; por cuatro mil metros de ancho; tal que su vértice Nor-Oeste esté situado a dos mil quinientos metros al Sur 45º Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el río Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o Concesión de permiso de cateo anterior; situada a menos de dos mil metros del presente y ha declarado que respetará los derechos que pudieran derivarse de los expedientes T-1807/912; T-8145/911 y T-482/917.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida; corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde.

Buenos Aires; Noviembre 18 de 1919,
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E-22 abril 2076 v-3 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente M-1581/919

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919,
Señor Director General de Minas,
Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

F. Rodríguez Saavedra, por Ludovico Muzzio, profesor domiciliado en Santiago (Chile); según poder registrado en esa Dirección, al señor Director dice:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse entre los siguientes límites:

Al O. una recta en dirección N. S. que pasa por un punto situado sobre el arroyo Blanco a cuatro mil metros aguas arriba de la desembocadura de dicho arroyo en el Río Curileuvú; al N. O. una línea poligonal que sigue el curso del arroyo Blanco y cuyos vértices están situados sobre

la margen izquierda del mismo; al S. E. una línea poligonal paralela a la anterior distante dos mil metros de esta última y finalmente al E. una recta de dirección N. S. que con los límites anteriores encierre dos mil hectáreas.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General hoy veinte de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y cuarenta pasado meridiano.

Conste: — Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos, haciéndose presente que la personería invocada está registrada bajo el Nº 231 del correspondiente Libro. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Secretario — Segundo Jefe

Buenos Aires; Enero 15 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén Departamento de Chosmalal; presentada por don Ludovico Muzzio en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación.

Al O. una recta en dirección N. S. que pasa por un punto situado sobre el Arroyo Blanco a cuatro mil metros aguas arriba de la desembocadura de dicho arroyo en el Río Curileuvú, al N. O. una línea poligonal que sigue el curso del arroyo Blanco y cuyos vértices están situados sobre la margen izquierda del mismo, al S. E. una línea poligonal paralela a la anterior distante dos mil metros de ésta última y finalmente al E. una recta de dirección N. S. que con los límites anteriores encierre dos mil hectáreas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o Concisión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones. — C. E Velarde.

Buenos Aires; Enero 19 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte; Director General».

E-22 abril 2073 v-3 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente J-1583/919.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

F. Rodríguez Saavedra por don Alfonso Jolfre, comerciante, domiciliado en Santiago (Chile), según poder registrado en esa Dirección General al señor Director se presenta y respetuosamente expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal; solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquén en forma de un rectángulo de cinco mil mts. de largo por cuatro mil de ancho, tal que uno de sus lados mayores coincida con el lado Norte y su vértice Nor-Este con el vértice homónimo del lote 18 de la fracción A., Sección XXX del citado Territorio.

En los trabajos de explobación serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y cuarenta pasado meridiano.

Conste: — Garrido.

Buenos Aires; Noviembre 21 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 232 del correspondiente Libro. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Secretario — Segundo Jefe

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para, substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos- Malal; presentada por don Alfonso Jolfre, en terrenos que según declaración del interesado, no están labrados, cercados ni cultivados y son de propiedad, fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de cinco mil metros de largo por cuatro mil de ancho, tal que uno de sus lados mayores coincida con el lado Norte y su vértice Nor-Este con el vértice homónimo del lote 18 de la fracción A., Sección XXX del citado Territorio.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones. — C. E Velarde:

Buenos Aires, Enero 19 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General»

E-22 abril 2072 v-3 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén; Expediente J. 1582/919

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

F. Rodríguez Saavedra por don Alfonso Jolfre comerciante; domiciliado en Santiago (Chile) segnú poder registrado en esa Direccinó General al señor Director se presenta y respetuosamente expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquén en forma de un rectángulo de cinco mil mts. de largo en dirección Sud 45º Este por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Norte quede situado a mil metros al Sud 45º Oeste del centro Volcán Tronen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas:

Será justicia. — F Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta; Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y cuarenta pasado meridiano.

Conste: — Garrido.

Buenos Aires; Noviembre 21 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 232 del correspondiente Libro. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Secretario — Segundo Jefe

Buenos Aires; Enero 15 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para, substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por D. Alfonso Jolfre en terrenos que según declaración del interesado no están labrados, cercados ni cultivados y son de propiedad, fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Sud 45º Este por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Norte quede situado a mil metros al Sud 45º Oeste del centro Volcán Tronen.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones: — C. E Velarde.

Buenos Aires; Enero 19 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General».

E-22 abril 2071 v-3 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.

Exp. P-1394/919

Buenos Aires. Octubre 11 de 1919. — Señor Director General de Minas' Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — F. Rodríguez Saavedra, por don Alejandro Poutays según poder registrado en esa Dirección, empleado, domiciliado en Santiago de Chile calle Panteon 850, ante el señor Director se presente y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es de don D. Carranza, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de La Pampa, que deberá ubicarse en forma de retángulo de cinco mil metros de largo en dirección E.O., por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice N.O. coincida con el esquinero común a los lotes 7, 8, 13 y 14 de la Sección XXIV, Fracción A del Territorio de La Pampa.

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy trece de Octubre de mil novecientos diez y nueve a la una y treinta pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería que se invoca no se encuentra registrada, debiendo citarse al interesado para que la justifique. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, presentada por don Alejandro Peutays en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y fueron adjudicados segun informe de la Dirección Genera lde Tierras y Colonias a don Domingo Carranza cuyo domicilio se ignora.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de cinco mil metros de largo de Este a Oeste por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Noroeste coincida con el esquinero común a los lotes 7, 8, 13 y 14 de la expresada sección.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda e ignorándose el domicilio del propietario del terreno, don Domingo Carranza, désele por notificado con la publicación del presente, fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo:) E. Hermitte. Director General.

E abril 22 2068 V. mayo 3

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Exp. I/1395/919.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Señor Director General de Minas' Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — F. Rodríguez Saavedra por don Alfonso Jolfre contador, domiciliado en Santiago de Chile calle San Isidro 892, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y, cuya propiedad es de don Roque Arcadini, cuyo domicilio ignora, solícita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Terrotorio Nacional de La Pampa que deberá ubicarse en forma rectangular de cinco mil metros de largo en dirección E.O., por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice, S.O., coincida con el esquinero común a los lotes 8, 9, 12 y 13 de la Sección XXIV fracción A. del Territorio de La Pampa.

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos con los elementos usuales. — Será justicia. — F. Rodriguez Saavedra. — Otro si digo que el poder que me acredita obra registrado en esa Dirección. — F Rodriguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy trece de Octubre de mil novecientos diez y nueve a la una y treinta pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería que se invoca se encuentra registrada bajo el (Fdo:) Juan R. Montes de Oca secretario, Segundo Jefe.

Nº 232 del correspondiente Libro. —

Buenos Aires, Enero 14 de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, presentada por don Alfonso Jolfre, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad de don Aolfo Raus, domiciliado en la calle San Martín 137.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este Oeste, por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Sud Oeste coincida con el esquinero común a los lotes 8, 9, 12 y 13 de la Sección XXIV fracción A. del Territorio citado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar al propietario del terreno C. E. Velarde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Adolfo Raus en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo:) E. Hermitte, Director General.

E abril 22 2067 V. mayo 3

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.

Exp. R-1397/919

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — F. Rodríguez Savedra, comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Pueyrredon 1772, al señor Director se presenta y expone; Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sus-

tancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que pertenecieron a don V. Percovich, y que hoy son fiscales, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, la que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección E.O. por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice N.E. coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la Sección XXIV, fracción A. del Territorio Nacional de La Pampa.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy trece de Octubre de mil novecientos diez y nueve a la una y treinta pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de La Pampa, presentada por el señor F. Rodríguez Saavedra, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la Sección XXIV, fracción A. del Territorio citado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo:) E. Hermitte, Director General.

E abril 22 2056 V. mayo 3

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.

Exp. J-1396/919

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — F. Rodríguez Saavedra, por don Alfonso Jolfre contador, domiciliado en Santiago de Chile calle San Isidro 892, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de La Pampa, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección E.O. por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice N.O. coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la Sección XXIV fracción A. del Territorio de La Pampa.

En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. F. Rodríguez Saavedra. Otrosí: El poder que me acredita se halla registrado en esa Dirección. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy trece de Octubre de mil novecientos diez y nueve a la una y treinta pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería que se invoca se encuentra registrada bajo el Nº 232, del correspondiente Libro. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, presentada por Alfonso Jolfre, en terrenos, que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la Sección XXIV fracción A. del Territorio citado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo:) E. Hermitte Director General.

E abril 22 2055 V. mayo 3

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente J—1402/919.

«Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura.

Griffith David Jones, comerciante; británico, domiciliado en la calle Reconquista 46, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en forma de un polígono cuyos vértices A. B. C. D. E. F. queden determinados del siguiente modo.

El vértice A. estará situado a dos mil quinientos metros al Este de un punto que a su vez distará dos mil quinientos metros al Sud 45º Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

El vértice B estará situado a tres mil metros al Norte del vértice A.

El vértice C estará situado a cinco mil metros al Este del vértice B.

El vértice D estará a cinco mil metros al Sud del vértice C.

El vértice E. estará situado a dos mil quinientos metros al Oeste del vértice D.

Finalmente, el vértice F. estará situado a dos mil metros al Norte del vértice E.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por los menos, con las herramientas generalmente usadas.

El señor F. Rodríguez Saavedra queda amplia y suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud.

Será justicia. — G. D. Jones. — Presentada esta solicitud hoy catorce de Octubre de mil novecientos diez y nueve a las doce y media pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. Señor Director General: — Tengo el agrado de elevar a Ud. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Tilhué, presentada por don Griffith David Jones, en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un polígono de seis lados, cuyos vértices A. B. C. D. E. y F. quedan determinados del siguiente modo:

El vértice A estará situado a dos mil quinientos metros al Este de un punto que a su vez distará dos mil quinientos metros al Sud 45º Este de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el río Neuquén.

El vértice B. estará situado a tres mil metros al Norte del vértice A.

El vértice C. estará situado a cinco metros al Este del vértice B.

El vértice D estará situado a cinco mil metros al Sud del vértice C.

El vértice E estará situado a dos mil quinientos metros al Oeste del vértice D.

Finalmente, el vértice F. estará situado a dos mil metros al Norte del vértice E.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. Director General.

E-22 abril 2074 v.3 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de La Pampa. del señor Saúl Rodríguez Saavedra, transferida al señor Tomás Menchaca Lira.

Expediente R—1778—1919.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura.

Saúl Rodríguez Saavedra, comerciante. argentino, domiciliado en la calle Las Heras 1860, al señor Director me presento y respetuosamente digo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y que pertenecen a don Adolfo Rams, domiciliado en la calle San Martín 137, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en el Territorio Nacional de La Pampa, en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este a Oeste, por cuatro mil de ancho, tal que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote Nº 8 de la sección XXIV, fracción A., del citado Territorio.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres por lo menos, con las herramientas generalmente usadas.

Será Justicia: — (Fdo.): S. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General, hoy veintiséis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, a las doce y cuarenta y cinco pasado meridiano. — Conste — (Fdo): Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) J. R. Montes de Oca. — Secretario segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1920.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud.. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, presentada port don Tomás Menchaca Lira. cesionario de don Saúl Rodríguez Saavedra, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad de don Adolfo Rams.

La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este-Oeste, por cuatro mil de ancho, tal que su vértice Sud-Este coincida con el esquinero Sud-Este del lote Nº 8 de la sección XXIV, fracción A, del citado Territorio.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar al propietario del terreno señor Adolfo Rams. — (Fdo.): C. E. Velarde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda, notifíquese a don Adolfo Rams, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-22 abril 2075 v-3 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa.

Expediente R—1552/919.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón 1772, al señor Director se presenta y dice:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, de propiedad de don Roque Arcadini, cuyo domicilio ignora, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas la que deberá ubicarse en el Territorio Nacional de La Pampa en forma de rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) de largo en dirección E. O. por dos mil metros de ancho, tal que su vértice S. E. quede situada a cuatro mil metros (4.000 m.) al Norte del esquinero común a los lotes 7, 8, 13 y 14 de la sección XXIV, fracción A, del Territorio de la Pampa.

Será Justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a la una y treinta pasado meridiano.. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Enero 23 de 1920.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud.. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa presentada por don Faustino Rodríguez Saavedra, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad de don Adolfo Rams, domiciliado en la calle San Martín 137.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este quede situado a 4.000 metros al Norte del esquinero común a los lotes 7, 8, 13 y 14 de la sección XXIV, Fracción A. del citado Territorio.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar al propietario del terreno. — C. E. Velarde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda, notifíquese a don Adolfo Rams, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E-22 abril 2070 v.3 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.

Expediente P—1393/919.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura.

F. Rodríguez Saavedra por don Alejandro Portays, según poder registrado en esa Dirección, domiciliado en Santiago de Chile, calle Pateón 850, ante

el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y que pertenecen a don Roque Arcadini, a don José Soldati y a don J. A. Campos, cuyos domicilios se ignoran, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de La Pampa y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de veinte mil metros de largo en dirección E. O. por mil de ancho, tal que su vértice N. E. diste cinco mil metros al N. del esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la sección XXIV, fracción A, del Territorio citado.

En los trabajos de exploración se ocuparán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy trece de Octubre de mil novecientos diez y nueve a la una y treinta pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría presentada por don Alejandro Poutays, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad de don M. Demarchi, domiciliado en la calle Alsina 412.

La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este diste 6000 metros al al Norte del esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la sección XXIV, fracción A, del Territorio citado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar al propietario del terreno. — C. E. Velarde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda; notifíquese al señor M. Demarchi en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E abril 22 2069 v-13 mayo.

Dirección de Patentes y Marcas

CONCEDIDAS

16061 — Nuevo aparato para la regulación de la admisión de aire en los carburadores de los motores a presión.
Ceferino J. Fernández.
Por 10 años. — Marzo 3.

16062 — Procedimientos y aparatos para el tratamiento de hidrocarburos.
Benjamín Andrewe y Williard Cushing Averill Jr.
Por 10 años. — Marzo 3.

16063 — Método y aparato para la regulación de la corriente eléctrica.
Charles Boyd Waters.
Por 10 años. — Marzo 3.

16064 — Mejoras en aparatos eléctricos hidrotérmicos.
Lorenzo W. Migotti y Edward Seaton.
Por 10 años. — Marzo 3.

16065 — Taxímetro a tarifas variables.
Juan Scopellini y Ricardo Mucciolí Lupé.
Por 10 años. — Marzo 3.

16066 — Chassis de tractor y caja de transmisiones combinados.
John Minor Kroger.
Por 10 años. — Marzo 3.

16067 — Perfeccionamientos en máquinas para coser la suela de calzado económico.
Sociedad Francisco Basong.
Por 10 años. — Marzo 3.

16068 — Nuevo tipo de percha para colgar ropa.
Tomás Oliván Comas.
Por 10 años. — Marzo 3.

16069 — Mejoras en aparatos distribuidores de cinta adhesiva.
Francisco Playan e hijo.
Por 10 años. — Marzo 3.

16070 — Aparato de seguridad contra el viento para sombreros.
Carlos Colombo Zenteno.
Por 5 años. — Marzo 3.

16071 — Procedimiento y aparato para la extracción o reparación del asfalto de los petróleos.
Chauncey B. Foward.
Por 8 años. — Marzo 3.
Reválida Patente Alemana.

16072 — Mejoras en cojinetes de esferillas.
The Holt Manufacturing Co.
Cesionaria de Elmer Evald Wichers ham.
Por 10 años. — Marzo 3.
Reválida patente N. Americana.

16073 — Un mecanismo mejorado de transmisión de bandas o mecanismo de desviar correas.
Chicago Flexible Shaft Co.; cesionaria de Henry Kocaurek.
Por 10 años. — Marzo 9.

16074 — Una construcción mejorada de acción de válvula del tipo de funcionamiento alternado para los motores de combustión interna.
Chicago Flexible Shaft Company; cesionaria de Henry Kocourek.
Por 10 años. — Marzo 9.

16075 — Aparato giratorio luminoso.
José María Otero.
Por 10 años. — Marzo 9.

16076 — Mecanismo para sacar cueros y pieles de animales sacrificados:
W. Pfeffo horn.
Por 10 años. — Marzo 9.

16077 — Perfeccionamiento en prensas para caseínas y productos similares.
Rizzieri Felici; cesionario de Carlos A. Oberg.
Por 8 años. — Marzo 9.
Adicional a la Nº 14378.

16078 — Perfeccionamientos en bombas motores grampas hidráulicas y similares o relacionados con los mismos:
Variable Pumps y Motor Ltd. cesionaria de Robet F. Carey;
Por 10 años. — Marzo 9.
Reválida Pátente Inglesa.

16079 — Máquina para limpiar trigo.
José Weber.
Por 5 años. — Marzo 12.

16080 — Mejoras en separadores de cereales.
Henry Joseph Bot; cesionario de William Hero Bot.
Por 10 años. — Marzo 12.

16081 — Aparato tensor para alambres.
Manuel Jauregui.
Por 10 años. — Marzo 12.

16082 — Formación de ángulos con nervaduras continuas en toda clase de perfiles metálicos.
Luis Estrada.
Por 10 años. — Marzo 12.

16083 — Mejoras en aparatos y métodos para hacer moldes para fundiciones.
Elmer Oscar Beardo ley y Walter Francis Piper.
Por 10 años. — Marzo 12.

16084 — Mejoras en el procedimiento para la producción de objetos de metal fundido.
Kohler Co. cesionaria de W. J. Kohle y A. F. Bootz.
Por 10 años. — Marzo 12.

16085 — Mejoras en uniones para tubos.
Lock Joint Pipe Co.
Por 10 años. — Marzo 12.

16086 — Perfeccionamientos en las llaves para tuercas.
Neri Martini Bernardi.
Por 7 años. — Marzo 12.
Adicional a la Nº 14282.

16087 — Método y aparato para mezclar cemento.
Nathan Clarke Johnson.
Por 10 años. — Marzo 12.

16088 — Mejoras en válvulas.
The Ohadee Co. cesionaria de Thomas W. Demarest.
Por 6 años. — Marzo 12.
Reválida patente N. Americana.

16089 — Ventanas a guillotina con batientes a bisagras.
Sofía Malignano.
Por 10 años. — Marzo 12.

16090 — Ventanas a guillotina con contactos de altura intermitente.
Sofía Malignano.
Por 10 años. — Marzo 12.

16091 — Hojas o bastidores deslizantes de rebatimiento automático.
Sofía Malignano.
Por 10 años. — Marzo 12.

16092 — Calentadores eléctricos de te.
Wijtse Beijé Smits.
Por 10 años. — Marzo 12.

16093 — Mejoras en y relativos a edificios transportables.
Peter Norman Missen.
Por 10 años. — Marzo 12.

16094 — Uniones para rieles.
Hugh T. Goddin.
Por 5 años. — Marzo 12.

16095 — Perfeccionamientos en dispositivos destinados a impedir el desplazamiento longitudinal de los rieles de una vía.
The P. J. M. Cº cesionaria de Lewis Otto Henggi.
Por 10 años. — Marzo 12.
Reválida patente N. Americana.

16096 — Mejoras en la aplicación de porsiones pisadoras a las plantas.
Salomón Harry Goldberg.
Por 10 años. — Marzo 12.

16097 — Perfeccionamientos en cortadores automáticos; para máquinas elaboradoras de cigarrillos.
José Arbecchi.
Por 10 años. — Marzo 12.

16098 — Aparato avisador automático.
Lola Mora de Hernández.
Por 10 años. — Marzo 16.

16099 — Concentrador de rayos para proceso de sistema rifcas de día. — Lola Mora de Hernández.
Por 10 años. — Marzo 16.

16100 — Ciertas nuevas y útiles mejoras en métodos para tratar soluciones de nicotina.
The Kentucky Tobacco Product Co.
Por 10 años. — Marzo 16.
Reválida patente N. Americana.

16101 — Mejoras en tornos.
John Burton, cesionario de Charles E. Saunders.
Por 10 años. — Marzo 16.
Reválida. — Patente Inglesa.

16102 — Nuevo procedimiento de cerrar y rectificar los botes que se utilizan para envases de toda clase de combustibles.
Continental Can Co. Inc.
Por 10 años. — Marzo 16.

16103 — Perfeccionamientos en los frentes de hogares.
Herbert Alexander Thompson Cornelis Zulver y L. E. Smith.
Por 10 años. — Marzo 16.

16104 — Procedimiento y medios perfeccionados para la cristalización continua de los productos bajos de la industria del azúcar.
Desires Desmet y José Sánchez Góngora.
Por 10 años. — Marzo 16.

16105 — Perfeccionamientos en acoplos para accesorios antideslizantes o antiderrapantes para vehículos.
Challoner Co., cesionaria de William H. Krug.
Por 10 años. — Marzo 16.

16106 — Perfeccionamientos en acoplos para cadenas antideslizantes o antiderrapantes para vehículos.
Challoner Co.; cesionaria de William H. Krug.
Por 10 años. — Marzo 16.

16107 — Mejoras en cadenas antideslizantes o antiderrapantes para vehículos.
Challoner Co., cesionaria de William H. Krug.
Por 10 años. — Marzo 16.

16108 — Mejoras en los dispositivos antideslizantes o antiderrapantes para ruedas.
Challoner Co., cesionaria de George Samuel Everhart.
Por 10 años. — Marzo 16.

16109 — Mejoras en colchones elásticos.
Francisco Morano.
Por 10 años. — Marzo 16.

16110 — Un nuevo instrumento musical de cuerdas.
Alcides Gavazelli.
Por 5 años. — Marzo 23.

16111 — Nuevo estrador para alambre
Primitivo Aragón.
Por 10 años. — Marzo 22.

16112 — Mejoras en máquinas automáticas para reproducir sonidos.
Jules Herbert Benjamín, cesionario de Garret W. Woodward.
Por 10 años. — Marzo 22.

16113 — Un cemento no poroso.
Francisco David Mulligan.
Por 10 años. — Marzo 22.

16114 — Vaporizador y calentador eléctrico.
Electro Steam Radiator Co.
Por 10 años. — Marzo 22.
Reválida patente N. Americana.

16115 — Mejoras en calentar y ventilar estufas de gas.
Horace Scott; Laycoch y Perey John Ogle.
Por 10 años. — Marzo 22.

16116 — Mejoras en dispositivos de tracción para transformar camiones automóviles y otros vehículos.
The Holt Manufacturing Co., cesionaria de Pliny Eastman, Holt.
Por 10 años. — Marzo 22.

16117 — Mejoras en tractores automóviles.
The Holt Manufacturing Co., cesionaria de Pliny Eastman, Holt.
Por 10 años. — Marzo 22.

16118 — Alimento sano elaborado y procedimiento para hacerlo.
The Fruited Cereal Co.; cesionaria de James P. Pursell.
Por 10 años. — Marzo 22.
Reválida, patente Americana.

16119 — Un tipo especial de silla de desarme.
Bernardo Albergoli.
Por 10 años. — Marzo 22.

16120 — Nuevo tipo de letrero anunciador.
Richard Morgan Craig.
Por 10 años. — Marzo 23.

16121 — Sistema para la imitación de la veta de la madera especialmente sobre la superficie de otra.
Carlos Mereau.
Por 10 años. — Marzo 26.

16122 — Un nuevo procedimiento industrial destinado a la destrucción de hormigas y demás animales que se albergan en cuevas.
Leopoldo Achard y Carlos Muñuz Maine.
Por 10 años. — Marzo 25.

16123 — Herramienta perfeccionada para soldar a mano.
Samuel Davies.
Por 5 años. — Marzo 23.

16124 — Cámara interna en trozos de mortero armado para cloacas domiciliarias.
Carlos Marino.
Por 10 años. — Marzo 26.

16125 — Perfeccionamientos en trucks o chassis inferiores para coches de ferrocarril tranvías y otros vehículos.
The y G. Brill Co.
Por 10 años. — Marzo 26.

16126 — Mejoras en plegadizos de hojas o instrumentos cortantes.
Augusto Nery Platero.
Por 10 años. — Marzo 26.

16127 — Mejoras en cierres para envases de vidrio.
L. Aubert y Co.
Por 10 años. — Marzo 26.

16128 — Un aparato automático mejorado destinado a la purificación y clarificación de las aguas y otros usos.
Emilio Luis Vigliani.
Por 10 años. — Marzo 26.

16129 — Mejoras en cepillos para dientes.
Bidental Produts Corporation, cesionaria de Joseph Simmons
Por 10 años. — Marzo 26.
Reválida patente N. Americana.

16130 — Perfeccionamientos en navajas de seguridad.
Christen Christensen Tvermose.
Por 10 años. — Marzo 26.

16131 — Nueva trampera para cazar toda clase de roedores.
Alfonso Rospocher.
Por 5 años. — Marzo 30.

16132 — Nuevo procedimiento para el secado cereales, y máquina para llevarlo a la práctica.
Pedro Luis Bazzani.
Por 10 años. — Marzo 30.

16133 — Aparato extractor de humedad a los cereales y especies en general, etc.
Juan Mercurio, Jacinto Gramajo y Carlos E. Sartori.
Por 10 años. — Marzo 30.

16134 — Nuevo material para uso eléctrico.
Domingo G. Reale.
Por 5 años. — Marzo 30.

16135 — Perfeccionamientos en la elaboración de alcohol metílico.
Jeus Anton Christansen.
Por 10 años. — Marzo 30.

16136 — Mejoras en métodos de producir aleaciones.
Cía. General Electric Sudamericana, Ing., cesionaria de Aladar Paez.
Por 10 años. — Marzo 30.

16137 — Procedimiento para cortar tiras en los metales, dichas tiras con orillas enrolladas.
Mac. Donald Machine Co.
Reválida patente N. Americana.

16138 — Mejoras en chisperas para motores a tracción.
Clemente Juan Galante;
Por 10 años. — Marzo 30.

16139 — Procedimiento para la obtención de cemento mixto.
Juvenal A. Martínez, cesionario de Pablo B. Ciarlo.
Por 10 años. — Marzo 30.

16140 — Compuesta de rodillos con cadena sin fin de rodillos.
Johann Theodar Roster.
Por 10 años. — Marzo 30.

16141 — Calentador eléctrico para líquidos.
Remigio Ruiz.
Por 10 años. — Marzo 30.

16142 — Una máquina para tejer mimbres.
Marshall Burns Lloyd.
Por 10 años. — Marzo 30.

16143 — Mejoras en máquinas de ahormar calzado.
United Shoe Machinery Co. of South América, cesionaria de J. H. Hamilton y T. H. Seely:
Por 10 años. — Marzo 30.

16144 — Mejoras en dispositivos de alimentación continua para máquinas de coser cercos de escarpines y de despuntear suelas
United Shoe Machinery Co. of South América, cesionaria de United S. M. Corporation.
Por 10 años. — Marzo 30.
Reválida patente Suiza.

16145 — Mejoras en peines para telares.
Arthur Edward Stooud:
Reválida Patente Inglesa.

16146 — Mejoras en y relativa a telares verticales.
Arthur Edward Stooud
Por 10 años. — Marzo 30.
Reválida Patente Inglesa.

16147 — Dispositivo para aprovechar el vapor de escape de los aparatos de café exprex.
Por 10 años. — Marzo 30.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

2318 — Alacena para pan, etc.
Saúl Waisman y J. Rosmann.
Marzo 1 — Por 10 años.
Denegada.

2319 — Mejoras introducidas en tiradores. — Gerala Arido.
Marzo 2 — Por 10 años.
Desistida.

2320 — Nuevos tubos para recoger sangre para investigaciones analíticas.
Carlos A. Grau.
Marzo 2 — Por 10 años.
Desistida.

2321 — Nuevo combustible líquido para motores a explosión.
Alfredo de Feo López.
Marzo 4 — Por 10 años.
Denegada.

2322 — Camisa de manga reversible
Humberto del Carlo.
Marzo 4. — Por 5 años.
Denegada.

2323 — Nuevo sistema para aumentar el poder calorífico de las hornallas de las calderas a vapor de todos sistemas.
Germán Elias Lambiere. —
Marzo 11 — Por un año.
Desistida.

2324 — Nuevo sistema de construcción de bolsas y jangadas.
Francisco Alba.
Marzo 11. — 10 años.
Desistida.

2325 — Bulón horquilla para asegurar maderas en armadíos o jangadas.
Francisco Alba.
Marzo 11 — Por 10 años.
Denegada.

2326 — Una mejora en manga de camisa.
F. Munche Harboe.
Marzo 16. — Por 5 años.
Denegada.

2327 — Camisa con mangas postizas
Alfredo Latorre Alais.
16 de Marzo
Denegada.

2328 — Bolsa protectora contra polilla, moscas, polvo etc.
F. Munch Harboe.
Marzo 17. — Por 10 años.
Denegada.

2329 — Mejoras en la fabricación de alpargatas.
Fábrica Argentina de Alpargatas Sociedad anónima.
Marzo 23.
Desistida.

2330 — Aparato especial para destapar envases de lata.
Fortunato Simonosso.
Marzo 27. — Por 10 años.
Desistida.

2331 — Mejora o higienización del humo de tabaco y del tabaco mismo. — Miguel García Trujillo — Marzo 29 — Por cinco años — Denegada.

2332 — Mejora en los paravientos a usarse con los cañones de los aeroplanos globos y otras máquinas voladores.
The Sopwith Aviation Company Ltd. y Thomas Sopwith.
Marzo 29. — Por 10 años.
Desistida.

2333 — Sujetador para alhajas.
José Costa.
Marzo 29. — Por 10 años.
Desistida.

2334 — Extractor de leche del seno de la mujer, combinado y desmontable.
Enrique Plá Costa.
Marzo 30. — Por 5 años.
Desistida.

2335 — Nuevo procedimiento de enchapar, cubrir; metalizar o soldar toda clase de cuerpos orgánicos e inorgánicos en estado sólido; con metales puros o aleaciones de cualquier grado densidad y función o con otros cuerpos artificiales.
L. O. Munter Hack.
Marzo 30. — Por 10 años.
Denegada.

Rafael Ramos Mejía, Comisario — E. Seurot; secretario.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro

Estado de los Bancos al 31 de Marzo de 1920

BANCOS	PRESENTADO EL	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	15	684.211	39.138.521	559.636	33.760.068	1.570.506	9.027.110	3.650.000	--
Anglo Sud Americano	14	946.973	83.687.896	483.211	79.802.333	10.853.845	67.592.378	—	11.338.636
Argentino Uruguayo	9	—	11.403.795	—	10.932.594	—	3.085.562	—	2.697.350
Británico de la América del Sud	15	533.167	83.723.956	227.292	49.719.935	1.188.705	15.131.412	4.536 000	—
Comercial del Azul	13	—	40.321.187	—	44.737.729	—	8.076.753	—	1.585.400
Comercial Italiano	17	1.155.348	34.920.947	219.420	30 837.293	189.489	10 824.346	—	5.000.000
España y América	13	—	3.333.677	—	3.093.945	—	1.231.204	—	1.534.010
Español del Río de la Plata	13	552 629	294.819.666	12.369	224.366.855	1.350.787	56.910.892	—	98.853 320
Francés del Río de la Plata	14	32.383	47.617.059	51.758	40.371.222	450.717	13.094.056	13.999.990	--
Francés e Italiano	15	19.763	65.727.012	218.017	46.501.203	247.832	19.007.608	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	12	617	39.550.119	—	45.258.124	1.019	8.964.876	—	17.201.395
Germánico de la América del Sud	16	84.769	21.150 956	17.001	16.796 556	283.137	4.545.820	1.783.389	--
Holandés de la América del Sud	13	10.080	53.201.019	—	66 870.149	105.513	17.029.241	3.895.833	—
Italia y Río de la Plata	15	803.657	180.978.889	104.020	157.057.552	1.338.853	46.091.606	10.000.000	—
Italo Belga	13	118.117	47.760.560	—	42 663 723	588.049	12.346.605	1.000.000	—
Londres y Brasil	13	184.557	32 458.386	581.828	20.412.316	604.927	11.779.602	1.268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	14	1.506 194	191.525.981	312.627	98.457.401	5.038.925	80.287.793	4.250.000	—
Nación Argentina (1)	15	9.865.926	1231.942.539	5.528	720.555.581	49.563.734	288.750.638	--	138.550.600
Nuevo Italiano	13	51.681	100.107.040	—	75.864.419	585.779	29.598.225	—	5 000.000
Popular Argentino	7	162.574	30.418.981	37 851	42.477.109	488 103	4.423.720	—	10 514.880
Prov. de Buenos Aires (2)	16	43.951	322.125.145	1.932.743	253.781.487	5.616.368	115 340.397	—	62 500.000
The First Nat. Bank of Boston	8	301.838	56.643.681	—	50 588.722	533.700	10 465.970	1.036.400	—
The Nat. City Bank of N. York	12	100.000	85.194.544	--	72.840.458	1.640.738	11.983.944	--	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	14	—	6.460.448	—	4.912.007	—	3.603 371	—	2.355.454
Cuatro Bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital		—	3.462.732	—	4.637.791	—	1.434.003	—	2.363.530
Totales		17.158 435	3.157.675.236	4.763.331	2.237.236.577	82.251.726	850.627.132	47.919.802	364.388.893
Totales del mes de Febrero		12.365.631	3.099.083.794	5.010.351	2.191.214.003	72.480.325	778.786.532	47.919.802	364.178.383

(1) Incluido judiciales por $ o/s 64.110 y $ m/n 84.085.688 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 7.860.077 y $ m/n 178.293.979.
(2) incluido judiciales por $ o/s 1.048 y $ m/n 32.918.985.

Buenos Aires, Abril 20/920.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 26 DE Abril DE 1920

Por avisos	$	215 60
» adicional	»	33 —
» Marcas	»	144 —
» subscripción y venta	»	26 —
	$	418 60

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, e Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor Juan Kipp en representación de los señores Weil Hnos., por escritura de Enero 26 ppdo. ante el escribano Luis S. Sanguinetti, y a los fines establecidos en el artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, han sid oparalizados en sus efectos ordinarios los títulos hipotecarios que se detallan a continuación:

CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 1.000 cada uno, con cupón Enero de 1916, a saber:

4224-8; 7856-7; 8322; 8877-84; 9328; 10696; 14743-7; 18763; 20007; 27361-3; 31988; 36101; 43561; 51023-8; 51071-2; 55220-1; 70076; 77711; 77772; 82335; 83734; 89121-2; 91668-9; 93036; 96494-5 98511; 104409; 112202; 131691; 142580; 146692-3; 164034-7; 165857; 169516; 173342-3; 175209-10; 180048-52; 186463; 188218; 188263; 190568-9; 193313; 204712; 206901; 212602; 218845; 231261; 242930-44; 245890; 246116; 256863-8; 258051-2; 260309; 262119; 263854-5; 263790; 269085-9; 278931; 281458; 284841; 291856-8; 303883; 303977; 308545-6; 312597-8; 315841; 319063; 320695; 321000; 325460; 327148-9; 329501; 331030; 331369-70; 332078; 336341-2; 338902; 340778-9; 347101-4; 348596-601; 349295-6; 353529-30; 353734-42; 355934-5; 357058-61; 361593-6; 363692-6; 363708-10; 366266; 368566; 368898-9; 369227-8; 373292; 377895; 378763.

CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 1.000 cada uno, con cupón Julio de 1916, a saber:

54818; 85474-91; 85571; 85622-31; 124782-3; 125062-71; 125112-21; 125513; 125744; 126060-6; 126222-84; 126286-7; 126298-301; 157729-32; 161844-9; 161920-1; 192673; 262224; 320443-4; 320916; 348480; 359420-1.

CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 500, cada uno, con cupón Julio de 1916, a saber:

76860; 78950-1; 79329-31; 81267-70; 81279-80; 82210-19; 82230-48; 82286-95; 82375-84; 82862 900; 83649-58; 83669-78; 84131-66; 84236; 84387-406; 84472-94; 92901-93.000

D. VERNENGO, SUBGERENTE CONTADOR.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1920.

E. 17 abril No 1929-V-17 mayo

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Ar[illegible] de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse es siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10ª edición).

Francia. 3° Suplento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance proyecto de reforma al

Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 1920, a las 4,30 pasado meridiano, en el local Paseo Colón Nº 185, 5º piso de ésta Capital a fin de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósitos; en la Secretaría de la Sociedad; calle Paseo Colón; 185; quinto piso; hasta los tres días antes de la Asamblea; a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires; 9 de Abril de 1920. — James W. Colquhoun; secretario.

E-10 abril 1900 v.29 abril

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 3 pasado meridiano en el local de la Sociedad; calle Bartolomé Mitre 531 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Fijar la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente; Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se ruega a los señores accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea a fin de retirar la boleta de entrada. — Buenos Aires, 9 de Abril 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1945 v.29 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 8 de Mayo a las cinco horas pasado meridiano en el local social, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos Directores titulares cuyo mandato ha vencido de un Director que renunció y de otro cargo de Director que está vacante por haberse trasladado a Europa el titular y elección de dos Directores suplentes que renunciaron.
4º Nombramiento de dos accionistas, que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos; deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-13 abril 1960 v.29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Mayo de 1920 a las tres pasado meridiano en el local calle Cangallo Nº 464 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución Social.
2º Nombramiento de Liquidadores.
3º Fijar el plazo en que debe verificarse.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberan depositar sus acciones en la Administración de la Compañía, hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio

E-21 abril 2053 v-7 mayo

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria anual que tendrá lugar el día 8 de Mayo 1920 a las diez y siete horas y media en el local social para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones y agregados al Estatuto social,

a) Modificar el artículo 2 en la siguiente forma:

«El domicilio legal de la Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales, será el pueblo de Puerto Deseado, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto del país que el Directorio creyera conveniente».

b) Modificación del artículo 28 en la siguiente forma:

«La Sociedad será Administrada por un Directorio elegido en la Asamblea General de Accionistas y se compondrá de seis Directores efectivos y de 3 suplentes.

c) Modificación del artículo 29 en la siguiente forma:

«El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros».

d) Agregar al final del artículo 30, lo siguiente,

«Los empleados sociales pueden ser miembros del Directorio en las mismas condiciones que los demás accionistas».

e) Modificar el artículo 52 en la forma siguiente:

«El Director General y el Gerente Secretario, señores Gino Cappagli, y Pilades Cappagli, respectivamente, conjunta o separadamente, quedan encargados de practicar todas las diligencias necesarias para que la Sociedad se constituya legalmente. — Solicitarán del Superior Gobierno de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y en su oportunidad firmarán las escrituras de la constitución definitiva de la Sociedad. — Así mismo quedan; autorizados para aceptar la reforma o adiciones que resuelva el Poder Ejecutivo al someter a su aprobación el Estatuto o cualquier modificación que las Asambleas de Accionistas sancionaran ulteriormente».

2º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-13 abril 1961 v.29 abril

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento del artículo 43 de los Estatutos sociales se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 10 antemeridiano en el local de esta Bolsa de Cereales calle Pueyrredón 190, con el fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año administrativo de 1919-20
2º Elección de cinco vocales y dos suplentes de la Comisión Directiva por cesar en sus mandatos los señores Alfredo Castelletti; Juan B. Barnetche, Juan A. Botte; Tomás Buzzi, Ambrosio Tognoni (hijo); Domingo Monteverde y B. Antonio Turco. Los que continúan por un año más son los señores José Etchevérry, Saturnino J. García Anido, Celino L. Benvenuto y Andrés Mellafio, como titulares y como suplente Matías Figueras.
3º Modificaciones a los Estatutos; propuestas por la Comisión Directiva como se detalla a continuación:

Agregar un inciso al artículo 3º que sería e); quedando el de esta letra con la d), y que diría:

«e) Las sumas que se cobran por informes, certificados, nombramientos de péritos, etc., cuyo importe establecerá la Comisión Directiva en cada caso, pudiendo delegar esta facultad en uno de sus miembros o en el Gerente; o reglamentar el concepto cuando viere convenir a los intereses sociales. — Quedan exentas de esta disposición las reparticiones de los Poderes Públicos, nacionales, provinciales y municipales; siempre que sus solicitudes sean de oficio».

Reformar el artículo 8º.; por:

«Los socios contribuyentes pagarán una cuota de quinientos pesos moneda nacional por ingreso y otra trimestral de quince pesos; la primera al recibir el diploma correspondiente y la segunda dentro del mes primero de cada trimestre.

Agregar al artículo 22:

«d) Los directores de diarios y revistas — o sus representantes — que no concurran, a efectuar actos de comercio».

Cambiar el párrafo segundo del artículo 26 por los dos siguientes:

«La Asamblea Ordinaria, que tenga que elegir toda o parte de la C. D., se realizará en la segunda quincena de Abril de cada año, debiendo verificarse la votación secretamente, para cuyo efecto el Presidente, Vicepresidente o la autoridad correspondiente al orden establecido en el artículo 27 o el Gerente, según el caso de como se halle constituída la C. D. el día antes de la elección; firmará tantos sobres cuantos sean necesarios para la votación de los cuales se entregará uno a cada socio, a medida que éstos suscriban el libro de comparecientes a la Asamblea, para que coloque en él la boleta, que contenga los nombres de las personas por quiénes vote, boleta que deberá ser de papel blanco, sin distinción alguna; del tamaño de 20 por 12 centímetros, más o menos, y entregada — personalmente por el mismo elector — a la mesa de la urna que le corresponda; según se hubiera dividido la nómina de asociados para la realización del acto.

«El socio que, el día antes de una Asamblea se halle en descubierto con el tesoro social, no tendrá en ella voz ni voto, ni podrá ser elegido para ocupar puesto alguno en la Institución, así como tampoco subscribir las referencias de los artículos 47 y 50 hallándose en igual déficit».

Alterar la redacción del inciso i) del artículo 33, diciendo:

«i) Convocar Asambleas Ordinarias con arreglo a estos Estatutos; o Extraordinarias cuando lo considere necesario».

Corregir el artículo 37, borrando:

«Vocal de más edad»

y poniendo en su lugar:

«que se designe, de conformidad con el artículo 57».

Si se aceptara el artículo 26, como se propone, habría de corregirse el 46 para que diga:

«Art. 46: — Las elecciones se harán de modo como queda establecido en el segundo párrafo del artículo 26, debiendo la Asamblea — o el que la presida, por delegación de la misma — nombrar tantos socios de ella cuantos considere necesarios para cada urna, que practicarán el escrutinio, y de cuyo resultado; aquél hará la proclamación consiguiente».

Al artículo 59 después de:

«Todo socio».

Agregar:

«o dependiente suyo».

4º El proyecto que a continuación se transcribe, subscripto por cuatrocientos ochenta y cinco consocios y presentado a la Comisión Directiva de conformidad con el artículo 47 de los Estatutos.

PROYECTO DE JUBILACIÓN

«Los socios de la Bolsa de Cereales en la Asamblea Ordinaria de la fecha, de conformidad a lo determinado en los Estatutos.

Resuelven:

1º Crear el derecho de jubilación sin

excepción alguna para los empleados y ordenanzas a sueldo de la Institución.

2º Para acogerse a lo determinado en el artículo anterior deberá:

a) Tener no menos de veinticinco años de servicios prestados y no menos de sesenta años de edad, gozando de buena salud.

b) Por incapacidad física e intelectual que le impida continuar ejerciendo los servicios que presta y ésto después de los veinticinco años de hacerlo.

c) Por enfermedad grave que lo incapacite para el trabajo después de diez años de servicios continuados, en este caso se computarán los sueldos por los años de servicios y la pensión que le corresponda será hasta su fallecimiento.

3º La jubilación para los comprendidos en los incisos a y b consistirá En el importe íntegro del sueldo que gozará el empleado u ordenanza cuando menos un año antes de la fecha que se acoja a ella.

4º El jubilado gozará de este beneficio durante su vida y, falleciendo, la viuda mientras permanezca en este estado civil y durante diez años más, no existiendo o falleciendo ésta, sus hijos como sigue: Las hijas mujeres mientras permanezcan solteras, cualquiera sea su edad dentro de estos diez años y los hijos varones hasta los diez y seis años comprendidos dentro de e to mismo plazo.

5º Transcurrido los diez años de fallecido el jubilado, ésta termina ipso facto.

6º Los gastos que origine la presente resolución se cubrirán:

a) Con el aumento a pesos 500 y 100 moneda nacional de las cuotas de ingreso de socios y dependientes respectivamente.

b) Con el aumento a pesos 15.00 de las cuotas trimestrales de socios, dependientes y alquiler de guarda muestras».

Nota: — Teniendo presente el tiempo que podrá emplearse en la deliberación de estos asuntos, se llama la atención de los señores consocios sobre el artículo 51 de los Estatutos que dice: «Constituída reglamentariamente una Asamblea, continuará aún cuando su número disminuye etc. — Buenos Aires, Abril 23 de 1920. — La Comisión.

E-23 abril 2091 v-28 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

SOCIEDAD
L'UNION ET SECOURS MUTUELS

Ruégase a los señores socios asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 29 de Abril a las 8.30 pasado meridiano en el salón del (primer piso alto) de la Casa Suiza calle Rodríguez Peña 254.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la ultima Asamblea.

2º Carta de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Informe de los trabajos del Consejo durante el primer semestre del ejercicio 1919-1920.

4º Autorización para la compra de 10.000 francos del Empréstito Francés 1920.

5º Autorización para hacer una ampliación del Panteón Social, y fijar la suma que se puede disponer.

6º Nombramiento de una Comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Contando con su presencia salúdole con la mayor consideración. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1920. — El Secretario.

E-27 abril 2118 v-29 abril

COMPAÑIA
DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En Liquidación)

Sarmiento 459 4º piso—Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Mayo de 1920 a las cuatro pasado meridiano en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista 157, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Marcha de la Liquidación.

2º Riegos y desagües.

3º Plazos para las ventas de terrenos.

4º Balance.

5º Nombramiento de los señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores.

E-27 abril 2126 v-19 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA
DE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Maipú 73, 2º piso, el día 17 de Mayo próximo a las 15 para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio:

E-27 abril 2128 v-17 mayo

ASOCIACION
HOSPITAL ESCANDINAVO

Buenos Aires

El Directorio de la «Asociación Hospital Escandinavo», en la Argentina convoca a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 19 del mes de Mayo a las 21; en el local del Centro Escandinavo calle Victoria Nº 673, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Memoria del Presidente y aprobación del Balance.

Elección de Miembros para reintegrar la Comisión Directiva.

Asuntos varios de interés para la Asociación.

Buenos Aires 23 de Abril de 1920. — El Presidente.

E-27 abril 2129 v-14 mayo

ASISTENCIA A DOMICILIO DE ENFERMOS POBRES

Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos; de la Asociación Asistencia a Domicilio de Enfermos Pobres; la Comisión Directiva invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Abril a las tres pasado meridiano en el local de la Asociación Estados Unidos 941 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Presentación del Balance anual al 31 de Diciembre 1919 e informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance y Memoria presentados.

4º Nombramiento de la C. D. que regirá durante los años 1920-1921-22.

5º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente y la Comisión de Fiestas para 1920.

6º Designación por parte de la Asamblea de dos socios que junto con los miembros del Directorio firmen el Acta.

Se ruega a los asociados puntual asistencia. — Abril 27 de 1920. — María Inés Luisa, Prosecretaria.

E-27 abril 2130 v-27 abril

Convocatorias Anteriores

PATRIA E LAVORO

Sociedad Filantrópica Italiana

Chile 1567

Asamblea Ordinaria

1er Trimestre 1920

Convócase a los socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 1a convocatoria el Viernes 30 de Abril 1920, a las 8.30 pasado meridiano en su local Chile 1567.

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

Rendición de cuentas 1º Trimestre 1920.

Relación de la Presidencia.

Reforma de los artículos 8, 11, 12, 16, 19, 20, 21 y 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 24 de 1920. — Decesare, Gerente.

E-26 abril 2110 v-30 abril

LA FINANCIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Seguros Construcciones y Ahorros

Domicilio: Maipú Nº 428

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias, para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 28 del corriente se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1920, a las 15 horas y 30 minutos, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía, calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los Inventario, Balance General Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años y dos por un año, tres suplentes por dos años y uno por un año y un, Síndico titular y tres suplentes por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas, y ser poseedor de ellas como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires; Abril 25 de 1920. — Roberto Guili; Presidente. — Juan H. Mac. Hannaford; Director Delegado.

E-26 abril 2114 v-8 mayo

COLONIA ALVEAR

SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Liquidación)

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 22 del corriente; se convoca nuevamente a los señores accionistas a dicha Asamblea que se realizará el día 7 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano; en el local de la Sociedad, Cangallo 564, oficinas del Ferrocarril Oeste; previniéndose que de acuerdo con los Estatutos Sociales, serán válidas las resoluciones que se adopten en ella, con cualquier número de los accionistas presentes.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Liquidadora, correspondiente a sus 17 meses de ejercicio y a los 7 primeros meses del año 1918, o sean las operaciones realizadas en el noveno y décimo año de su existencia al 31 de Diciembre de 1919, con el dictamen del Síndico.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Aamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con dos días de anticipación. — Abril 24 de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E 26 abril 2116 v- 7 mayo

SOCIEDAD
DE EMPLEADOS NACIONALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Limitada

Se avisa a los señores accionistas que el 11 de Mayo de 1920 a las 18 y 1/2 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio al 31 de Diciembre 1919.

Propuesta de la liquidación de la Sociedad

Nota: — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad. — El Secretario.

E-24 abril 2101 v-11 mayo

CAMARA
HOLANDESA DE COMERCIO

Convocatoria

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio, en virtud del artículo 14 de sus Estatutos, convoca a sus socios activos y extraordinarios a la 5a Asamblea General que tendrá lugar en su local de la calle Cangallo 328 5º piso el día 4 de Mayo 1920, a las cuatro pasado meridiano en punto,

Orden del día:

1º Lectura del informe anual.

2º Lectura y aprobación del Balance.

3º Reuniones trimestrales sin carácter oficial.

4º Muestrario de Productos Holandeses.

5º Aumento del Directorio.

6º Elección de Directores en reemplazo de dos por terminar su mandato uno por renuncia y los que corresponden al aumento resultado del inciso anterior.

7º Designación de dos miembros para aprobar el acta de esta Asamblea. — El Administrador.

E-24 abril 2105 v-3 mayo

DUTILH-SMITH Mc. MILLAN Y CIA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Importación y Construcciones

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria,

que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 4 de la tarde en la casa calle Venezuela 617 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria y Balance general.
2º Liquidación de la Sociedad y facultades a acordar al Liquidador designación del mismo y fijación de su retribución.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 23 de 1920. — El Director.

E-24 abril 2107 v-4 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA HIDRAULICO AGRICOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1920, a las 4 pasado meridiano en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Liquidación de la Sociedad y facultades a acordar a los Liquidadores.
3º Designación de los Directores que deben componer la Comisión Liquidadora.
4º Elección de un Síndico titular y un suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a esa Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía sus acciones antes de las 4 pasado meridiano de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada (artículo 30 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 22 de 1920. — El Directorio.

E-23 abril 2096 v-12 mayo

LA METALINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 21 de Mayo a las 9 pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle Gazcón 1389 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Elección de un Director en reemplazo del Señor José Vanderveken
3º Elección de un Director suplente
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Gazcón 1389 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 23 de 1920. — D. E. Rubbens, Presidente.

E-23 abril 2094 v-10 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el artículo 21 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 10 de Abril de 1920, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo en las oficinas de la Compañía calle Victoria Nº 459 3er. piso, a las 16 de la tarde con el fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio preliminar terminado el 31 de Diciembre de 1919, con informe del Síndico.
2º Elección de un Director titular por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20, el depósito de las acciones para tener derecho de concurrir a la Asamblea vence el día 4 de Mayo. — H. Becar Varela, secretario.

E-21 abril 2083 v-6 mayo

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Mayo a las 15 en el local Maipú 17; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, distribución de utilidades, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 9º Ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.
2º Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores, y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años por terminación de mandato y de otro por un año por renuncia, tres suplentes, Síndico y su suplente.

Los accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos o sea hasta el 11 de Mayo inclusive. — Horas de Oficina: días hábiles de 10 a 16, sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Abril 22 de 1920. — Ramón Poca, secretario.

E-22 abril 2078 v-14 mayo

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Construcciones, Préstamos y Seguros

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo próximo a las 16 en Florida 470 (escritorio 417), con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio de 1920.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, al de la Asamblea contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires 19 de Abril de 1920. — Ernesto de Daun Director Gerente.

E-21 abril 2058 v-8 mayo

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 12 de Mayo a las cuatro pasado meridiano en Esmeralda 449, con la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Moción del Directorio para que las utilidades que resultan de dicho Balance, una vez deducido el cinco por ciento que corresponde al fondo de reserva legal, al cual deberá acrecer, pasen al fondo de reserva especial.
3º Elección de un Director suplente; y de un Síndico titular y de un Síndico suplente fijando la remuneración de estos últimos.
4º Designación de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea.

Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El Directorio.

E-21 abril 2054 v-7 mayo

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 9 pasado meridiano en nuestra casa social B. de Irigoyen 672-74 con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1919-20
2º Preguntas y respuestas.
3º Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva en reemplazo de los señores D. Juan Roldán, D. Jesús Fernández Garrido, D. Francisco Cutillas y dón Manuel Bascoy respectivamente.
4º Elección de ocho vocales de la Junta consultiva en substitución de los señores D. José González Pelicer, D. Augusto Aranda, D. Manuel Quemada, D. José Sanllorenti, D. Antonio Casaanegra, D. Manuel Durán; D. Gregorio de Miguel y D. Félix Ortiz y San Pelayo que pasó a la Ejecutiva.
5º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y secretario.

Ramón Escasany, Vicepresidente en ejercicio. — Francisco Cutillas, Secretario.

E-21 abril 2047 v-29 abril

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día Martes 11 de Mayo de 1920. a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 277, Buenos Aires, con la siguiente;

Orden del día:

1º Reforma del Artículo 36 de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de establecer que el año financiero de la Sociedad correrá desde el 1º de Agosto hasta el 31 de Julio del año corriente.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la misma, los certificados de sus acciones. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Esteban Lamadrid Vicepresidente.

E-21 abril 2046 v-7 mayo

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 2 pasado meridiano en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1919 e informe del Síndico.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de siete Directores en reemplazo de los Señores Eliseo A. Díaz, Pascual Masssone; César Nobili; Santiago Solari, Luis C. Capurro, Ciro Lamberti y Emilio Napolitano por haber terminado su mandato.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es encesario depositar sus acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada; lease el artículo 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — Por La Casa Popular Propia. José Garrote, Contador.

E. 16 abril 2000 v- 30 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Moreno 981

De acuerdo con lo resuelto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, La Comisión Directiva ha resuelto convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, en su local social Calle Moreno 981 a las 6 y 30 de la tarde.

Orden del día:

Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1 de Abril 1919 a 31 de Marzo de 1920.
Elección de la nueva Comisión Directiva.

— Dr. José P. Doyle, secretario.

E. 20 abril 2025 v-28 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los Señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de Abril de 1920, a las 5 pasado meridiano en el Salón San Juan calle 25 de Mayo 286 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de cinco titulares para tres años y doce suplentes para **un año.**
3º Autorizar al Consejo de Administración para adquirir la propiedad situada en las Sierras de Córdoba denominada «Caledonia»
4º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 27 de Abril.

Buenos Aires; 19 de Abril de 1920.

Por orden del Consejo de Administración. — C. Manifold, Secretario Honorario.

E. 20 abril 2023 v-30 abril

HOSPITAL ALEMAN

DEUTSCHER HOSPITAL VEREIN

Convocatoria

Se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del actual a las 9 pasado meridiano en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1919.
2º Elección de doce miembros para el consejo administrativo.
3º Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.
4º Elección de tres miembros para la Comisión de quejas.
5º Elección de 2 socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — El Presidente.

E. 15 abril 1979 v-27 abril

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA

Convocatoria

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, en la calle Balcarce 278 (1er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
II. Elección de tres Directores titulares, dos suplentes; un Síndico y un Síndico suplente.
III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — El Directorio.

E. 15 abril 1977 v-30 abril

PALAIS DE GLACE

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 3 de Mayo próximo a las 17 en el local Bartolomé Mitre 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, y Balance al 31 de Diciembre de 1919, e informe del Síndico.
2º Elección de doce Directores por terminación del mandato.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — El Secretario.

E-14 abril 1974 v.3 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Calle Alsina 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril a las 3,30 pasado meridiano en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente, al Ejercicio de 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Secretario.

E-14 abril 1965 v-29 abril

PEGASANO LIMITADA

Cía. de Tierras

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano en el local Cangallo 1139 a los efectos de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.
2º Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de dividendo.
3º Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — Juan Pegasano, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha fijada. —

E-14 abril 1966 v.30 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo Nº 667 el día 30 de Abril de 1920, a las cuatro de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos directores y de dos directores suplentes que salen por sorteo y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1920. — Edmond Robert, Gerente.

E-31 marzo 1804 v-30 abril

LA CLARA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores por dos años, Síndico titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que; de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos; para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio.

E-14 abril 1969 v-30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las cuatro pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores H. Bustos Morón (hijo) y doctor don Emilio R. del Valle y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan S. Roche, todos los cuales cesan en sus funciones por turno.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor don Ricardo M. Aldao y don Emilio del Valle.
4º Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín 66, 7º piso antes de las cuatro pasado meridiano del día 28 de Abril de 1920. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Directorio.

E-14 abril 1976 v.30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 del corriente a las cinco pasado meridiano en el local de la Sociedad San Martín 66, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con 3 días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 13 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1947 v-29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las cuatro pasado meridiano en el local social calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años; en substitución de los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente; en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en la administración de la Compañía calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Secretario.

E-13 abril 1951 v-30 abril

BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril, a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518 piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1919, elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año, designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Director Gerente.

E-13 abril 1952 v-29 abril

CAAPUCU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Explotación de Bosques y Ganadería

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria y presentación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2) Elección de Síndico titular y un suplente para el año 1920.

La Asamblea tendrá lugar el día 30 del corriente Abril a las 9 pasado meridiano en el local social, calle Florida 32, escritorio 29.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta el día antes de aquel en que debe tener lugar la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — El Secretario Tesorero.

E-13 abril 1955 v.29 abril

ROUGH Y COMPAÑIA LIMITADA

Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos; sociales llámase a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente en su local calle Bartolomé Mitre Nº 441; a las 3 pasado meridiano a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de cinco Directores titulares; Síndico y Síndico suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.
3º Designación de dos accionistas, para redactar; aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — S. Mc. C. Rough, Presidente.

Nota: — Para tener derecho de asistencia a esta Asamblea deberán depositarse las acciones en la Caja Social hasta dos días antes de dicha reunión (Artículo 25).

E-13 abril 1959 v.29 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278 Escritorio 400, a las tres pasado meridiano del día 30 de Abril de 1920, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8º Ejercicio.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o Certificados Bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 12 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1958 v.29 abril

THE OVERSEA EXPORT E IMPORT CO. LTD.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1920, a

las 2 pasado meridiano en las Oficinas de la Compañía calle Victoria Nº 2150 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.
2º) Elección de un Director titular
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1959 v.29 abril

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920 en el local de la Sociedad San Martín 274 a las 4 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Cuyol y Miguel Z. O'Farrell respectivamente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 1920. — El Presidente.

E-13 abril 1962 v.302 abril

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas y Expendio

SOCIEDAD ANÓNIMA

Primera Convocatoria

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles veintiocho de Abril del corriente año a las 9 y 1/2 pasado meridiano en el local social Avenida de Mayo 1373 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance General de la razón social M. L. Lemos y Cía., al 31 de Diciembre de 1919 a los efectos del artículo 1º Inciso a, de los Estatutos.
2º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Título 5º de los Estatutos sobre constitución de las Asambleas. — Manuel L. Lemos, Presidente.

E-12 abril 1933 v-28 abril

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 30 de Abril a las 4 y 30 pasado meridiano en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea:
4º Elección de Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 9 Abril de 1920. — El Secretario.

E-12 abril 1932 v.30 abril

EL CONDOR

SOCIEDAD ANÓNIMA

Destiladora de Petróleo

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo prescripto en los artículos 13 y 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1920, a las tres pasado meridiano en la calle San Martín 66 escritorio Nº 519 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de un miembro titular, Síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 abril 1931 v-28 abril

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Lavalle 638; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de las modificaciones que indica la Inspección de Justicia.
2º Autorizar al Presidente para que dentro de las modificaciones resueltas acepte o proponga cualquier cambio de redacción que se exige.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14 de los Estatutos). — E. Banón Secretario Director.

E-12 abril 1930 v-28 abril

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad, Calle Cangallo 691, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1920 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Alfredo E. Lanús y Eugenio G. Burzaco que cesan en su mandato, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y suplente.

Art. 17 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — El Director General.

E-12 abril 1927 v-28 abril

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 1º de Mayo del corriente año a las tres pasado meridiano en el local calle Bartolomé Mitre 411, 6º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea: (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril de 1920. — M. J. van Doesterling, Presidente.

E-12 abril 1926 v-28 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 195 (oficina 519) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección total del Directorio por tres años en reemplazo del actual que ha terminado su mandato.
3º Elección de Síndico para el año 1920.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea:

El Directorio y el Síndico.

E-12 abril 1923 v-28 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920 a las tres pasado meridiano en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda El Secretario.

— Buenos Aires, Abril 7 de 1920. —

E-12 abril 1922 v-29 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos; se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las 4 pasado meridiano en el local 25 de Mayo 195;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º Aprobación del dividendo provisorio abonado a los accionistas y el pago en adelante de dividendos semestrales;
3º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.
4º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Abril 7 de 1920. — El Secretario.

E.12 abril 1921 v. 29 abril

LE COURRIER DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos; el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el 28 de Abril de 1920; a las cuatro pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata; calle Reconquista 157; para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores titulares por dos años de dos Directores titulares por un año de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 25 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos; donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

E-10 abril 1916 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Visto el pedido formulado por accionistas poseedores de más de la vigésima parte del capital suscripto el Directorio de la Compañía Argentina de Cemento Portland de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 30 de Abril; de 1920, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Esta Asamblea General Extraordinaria se verificará a la hora en que termine la Asamblea General Ordinaria convocada para la misma fecha a las 10 antemeridiano.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. — Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco en Nueva York; debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, expedir la correspondiente certificación de depósito. — El Director Gerente Interino.

E.10 abril 1914 v-29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales; convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día Viernes 30 de Abril de 1920; a las 10 antemeridiano en las oficinas de la Compañía Reconquista 46, Buenos Aires, para considerar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria,

Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919;

2. Elección de cinco Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente; los que ejercerán sus funciones durante el año de 1920.

3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. — Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco en Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, expedir la correspondiente certificación de depósito. — El Director Gerente Interino.

E.10 abril 1913 v-29 abril

DROGUERIA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cooperativa Limitada
Bartolomé Mitre 2176
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 29 de Abril a las 9 y 30 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 2176 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 11° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.
3° Fondo de reserva;
4° Fondo de retiro de acciones.
5° Distribución de utilidades.
6° Fijar el derecho de inscripción (artículo 19).
7° Elección de dos Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año;
8° Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — Antonio Ferrari; Presidente. — Luis A. Pérez; secretario.

E.10 abril 1907 v-29 abril

RADIX

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos 4050, el Viernes 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano a fin de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3° Elección de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle San Carlos 4050 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio. — Enrique Botta, Presidente.

E.10 abril 1906 v-27 abril

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las cuatro pasado meridiano del día Jueves 29 de Abril de 1920, en la Bolsa de Comercio calle 25 de Mayo N° 305.

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Distribución de beneficios.
3° Elección de un Director; tres suplentes, Síndico y Síndico suplente;
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N° 182 de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1920. — El Directorio.

E.10 abril 1905 v-29 abril

PLANTADORA DE YERBA MATE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril a las cuatro de la tarde en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente;

Orden del día:

Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1919.
Lectura y dictamen del Síndico.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la Asamblea; de conformidad al artículo 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Directorio.

E-10 abril 1903 v-27 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las tres pasado meridiano en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al décimo ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1919.
2° Remuneración del Síndico; de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años; de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente; de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente; San Martín 132 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de 2,30 pasado meridiano hasta 4.30. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1920. — G. J. Nunes, Presidente.

E.10 abril 1902 v-30 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local calle Canning 3709/11, a las tres pasado meridiano,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919;
2° Elección de un Director titular, del Síndico y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio.

E-10 abril 1898 v.27 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las tres pasado meridiano en el salón de actos de la Bolsa de Comercio calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Reforma de los artículos 10 y 11 de los Estatutos.
2° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria se celebrará una Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria; Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1919, y distribución de utilidades.
2° Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un suplente.
3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad Sarmiento 643, tercer piso, de 1 a 4 pasado meridiano hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio.

E-10 abril 1892 v.30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649/57

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2° Elección de un Director y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
3° Elección de Síndico y suplente.
4° Designar dos personas que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 1° de 1920. — El Presidente

E-9 abril 1886 v-30 abril

APIS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 27 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el local de la calle San Carlos 4050 a fin de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de un nuevo Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Obs. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos 4050 tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio.

E-9 abril 1889 v-27 abril

CITY BELL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Memoria del Directorio Balance General e Informe del Síndico.
2° Elección del Síndico.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — José Guerrico Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

E-9 abril 1878 v-29 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bolsa de Comercio — Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con el art. 20° de los Estatutos de la sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920, a las 2,30 pasado meridiano en el local social de la sociedad sito en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919, y distribución de utilidades.
2° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2[illegible] de los Estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite que las acciones han sido depositadas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de el señalado para Asamblea otorgándoseles en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E-9 abril 18[illegible] v-29 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 2[illegible] de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 27 del corriente a las 6 de la tarde en las oficinas de la Empresa calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de la utilidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente,

3° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.

E-8 abril 1863 v-27 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 4° de los Estatutos y 318 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Martes 27 del corriente a las 5 y 30 pasado meridiano en el local de la Empresa calle Sarmiento 467,

Orden del día:

Resolver el aumento del Capital Social a pesos 1.000.000 moneda nacional de curso legal.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.

E-8 abril 1862 v-27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Abril 1920, a las 3 pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340 (1° piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de 5 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-8 abril 1871 v-28 abril

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2o de Abril 1920, a las tres pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340 (4° piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de 5 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-8 abril 1870 v-28 abril

CRISTALERIAS PAPINI

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Chacabuco 646 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini, Walter Schorr y Humberto Macera, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
2° Presentación de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1919 para su discusión y aprobación.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1851 v-27 abril

WOLFF Y SCHORR LIMITADA

Casa Importadora

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1920, a las 3 y 30 pasado meridiano en el local social Moreno 431, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1919 para su discusión y aprobación.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1854 v-27 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Aviso

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad calle Chile 829 a las 11 antemeridiano el día Miércoles 28 de Abril de 1920 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919, y aprobar la repartición de las utilidades.
2° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 abril 1858 v-28 abril

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos se invita a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que dentrá lugar el día 30 de Abril a las cinco pasado meridiano en el local de la Escuela Presidente Roca calle Libertad 581. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado; se celebrará el día 22 de Mayo a las cinco pasado meridiano en el mismo local; sin otra invitación que la presente a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1919.
2° Remuneración de los Directores.
3° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Suplentes en reemplazo de los Señores Luis H. Patiño, Armando Aragon, Gustavo H. Helmbold, José C. Bazán, Diego Yanforno, Miguel Nieva y Francisco Sudriá, que terminan su mandato.
4° Designación de tres Socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

— Lorenzo E. Lucena, Presidente. — Luis Horacio Patiño, Secretario.

E. 16 abril 1990 v.30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS «ROSARIO NORTE»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 3.30 pasado meridiano en el local Brasil N° 731, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección del Directorio.
3° Confirmación de lo actuado por el Directorio durante el año fenecido.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
5° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — B. Abal, por Presidente.

E. 16 abril 1992 v.30 abril

COMPAÑIA TIERRAS DE MENDOZA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 3 pasado meridiano en el local calle Brasil N° 731 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria; Balance General e Inventario cuenta «Ganancias y Pérdidas» e informe del Síndico; correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de nuevo Directorio en reemplazo del saliente por terminación de mandato.
3° Elección de Síndico en reemplazo del saliente.
4° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — B. Abal, por Presidente

E. 16 abril 1994 v.30 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 del actual, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo N° 4[illegible] (8° piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1920. — El Director-Secretario.

E. 17 abril 2006 v.27 abril

«LA RURAL ARGENTINO PARAGUAYA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Pasaje Guemes N° 212

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Mayo a las 5 pasado meridiano en nuestro local social Pasaje Guemes N° 212, a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día.

1° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2° Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretario Tesorero por el término de tres años en reemplazo de los Señores Luis Patri, Angel Ambrosetti y Dr. Miguel Sussini, que terminan su mandato, y de un Síndico por el término de un año, en reemplazo del Señor Ernesto E. Fregosi, que también termina su mandato.
3° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— El Directorio.

E. 17 abril 2010 v.4 mayo

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA DE BUENOS AIRES S. A

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 5 de Mayo del corriente año, a las dos pasado meridiano en el local Social calle Corrientes N° [illegible]63, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Proposición de la liquidación de la Sociedad,
2° Nombramiento de dos liquidadores en el caso de aprobar la disolución.
3° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el actaa de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea, artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Carlos Clisio, Presidente.

E. 17 abril 2011 v.4 mayo

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

Asamblea General Ordinaria

Primera y Segunda Convocatoria

De conformidad con lo prescripto por el art. 17 de nuestro Estatuto se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente a las 8;30 pasado meridiano en el local de la «Società Nazionale Italiana» calle Alsina 1165.

No habiendo quórum a la hora indicada la Asamblea General Ordinaria estará legalment, constituída en se-

gunda Convocatoria y con cualquier número de Socios presentes, media hora despues, a las 9 pasado meridiano; del 29 corriente,

La Asamblea tratará sobre la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919-1920.

2º Elección de 7 Consejales efectivos en reemplazo de los Señores: José Roccatagliata; Juan A. Roccatagliata; Miguel Torraza; Andrés Nicola; Cayetano Borrini; Arturo Tesorini; que terminan su mandato, y del Señor Enrique Jona, dimisionario; cuatro Consejales Suplentes y tres Revisores de cuentas.

3º Nómina de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: No podrán intervenir a la Asamblea los socios que no estén al corriente con la Tesorería. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1920. — Elia Treves, Presidente. — A. Elena; Secretario.

E. 19 abril 2012 v-29 abril

CEMENTERIO DE DISIDENTES

Sección Británica

Calle Cangallo 536

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 1920 a las 8,30 pasado meridiano; en el salón del Templo Escocés; calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2º Reintegración de la Comisión Directiva.

3º Autorizar a la Comisión Directiva convenir la permuta de terrenos en la Chacarita por el antiguo Cementerio de la calle Victoria.

4º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920. — El Secretario.

E. 19 abril 2014 v-29 abril

COMPAÑIA TIERRAS DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente a las 4 y 1/2 de la tarde en el local calle Belgrano 515, escritorio Nº 2 a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Tratar de la liquidación de la Compañía por haber fallado los proyectos que tenía en vista cuando ésta fué creada.

2º Nombramiento de los liquidadores, según los artículos 371 y 434 del Código de Comercio, por no preverlo los Estatutos de la Compañía y revestirlos de todas las facultades y atribuciones que por las leyes tienen los liquidadores.

3º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus respectivas acciones en la Caja de la Sociedad; dos días antes por lo menos del prefijado para ella.— Guillermo J. Grant, Presidente.—Juan Irigoyen, Secretario.

E. 19 abril 2018 v-29 abril

COMPAÑIA TIERRAS DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente a las 4 de la tarde en el local calle Belgrano Nº 515, escritorio Nº 2 a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 9º ejercicio.

2º Elección de los Directores titulares y reemplazantes y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus respectivas acciones.

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones que se haya presentado, según el artículo 21 de los Estatutos. — Guillermo J. Grant, Presidente. — Juan Irigoyen, Secretario.

E. 19 abril 2019 v 29 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que será celebrada en el local de la Compañía en Gaiman a las dos p. m. del día treinta del mes de Abril del corriente año para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen del Síndico aprobar o modificar el Balance General por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º La distribución de las utilidades líquidas.

3º Elección de seis miembros para reintegrar el Directorio y dos Síndicos.

4º Remuneración del Directorio y Síndico.

Despues de tratar los puntos enumerados la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía. — Gaiman Abril 12 de 1920. — Por orden del Directorio; Ricardo Nichols, Secretario. — Representante en esta Capital; José Mª. Iglesias.

E. 19 abril 2020 v-30 abril

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados. Exp. I. 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00413

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital		
	autorizado	$ 2.700.000 — %
	subscripto	» 2.700.000 — »
	realizado	» 2.697.350 — »

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1920

ACTIVO		PAPEL
Accionistas		2650 —
FONDOS DISPONIBLES		
Caja	$ 689463 14	
Clearing	» 2521353 54	
Banco de la Nación Argentina	» 78719 09	
Banco de la Provincia de Bs. As.	» 80661 42	
Corresponsales del exterior	» 256845 29	3625092 48
Documentos descontados		7740366 02
Adelantos		2067162 37
Letras compradas		20751 85
Redescuentos		2830000 —
Tomadores de cartas de crédito		80345 78
Intereses		113741 12
Muebles y útiles y gastos de instalación		93549 89
Gastos generales		161265 56
Ganancias y pérdidas		267527 64
		17003153 71

PASIVO	
Capital	2700000 —
DEPÓSITOS:	
En cuenta corriente, Caja de Ahorros y plazo fijo	10622681 06
Comisiones y cambios	13349 44
Descuentos	746675 80
Redescuentos	2830000 —
Giros a pagar	1200 —
Emisión de cartas de crédito	80345 78
Impuesto Ley No. 10361	1653 90
Cartas de crédito	247 73
	17003153 71

A. Coelho, presidente.— Jorge Lavalle Cabo, secretario.— E. Schamann, contador —P. Cichero, gerente.—Eusebio E. Giménez.—Rómulo Ayerza, síndicos.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. abril 27 Nº 2121 - V. abril 27

00563

La Martona

Sociedad Anónima

CALLE SAN MARTIN Nº. 121

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900

	$ o/s		$ o/s
Capital autorizado:	1350000 —	Obligaciones Hipotecarias:	
Capital subscripto:		(Debentures)	
6750 acc. pref. por $ 100 c/u $	675000 —	Emitidas y negociadas a	
6750 acc. ord. por $ 100 » »	675000 —	5 % de interés anual	
	1350000 —	(£ 130000)	655200 —
Capital realizado:		Reservas acumuladas:	
6750 acc. pref. por $ 100 c/u $	675000 —	Fdo. de reserva $ 111923 20	
6750 acc. ord. por » 100 » »	675000 —	Fdo. de prev. » 110000 —	
	1350000 —	Fdo. de amort. » 221809 56	443732 76

Balance mensual de Saldos al 31 de Enero de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Bienes raices	1261067 22	645829 58
» muebles		617264 99
Caja y Bancos		187949 18
Cuentas, corrientes, deudores		791534 72
Ganados		1396408 05
Explotación		237066 13
Conversión	1335338 05	
	2596405 27	3876052 65

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital social	1350000 —	
Obligaciones hipotec.	655200 —	
» a pagar		70194 43
Bonos de leche emitidos		29453 09
Vales en circulación		349604 39
Cuentas corrientes, acreedores		383464 65
Fondo de reserva	111923 20	
» » previsión	110000 —	
» » amortización	221809 56	
Mercaderías		8476 88
Ganancias y pérdidas	147472 51	
Conversión		3034859 21
	2596405 27	3876052 65

Vicente R. Casares, presidente.—Frank Ericksson, contador.—Vº. Bº.—Dr. Enrique Navarro Viola, síndico.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. abril 27 Nº 2111 - V. abril 27

00469

COMPAÑÍA GENERAL DE FERROCARRILES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY DE CONCESIÓN: No. 4417 del 26 de Septiembre de 1905

PAÍS DE ORÍGEN: — FRANCIA

SEDE SOCIAL: — PARIS, 5, RUE CHAUCHAT

Domicilio legal:—Buenos Aires, Avenida Velez Sarsfield esquina Suáre

CAPITAL AUTORIZADO:	Acciones	60.000.000	— de Francos
	Obligaciones, 4, 1/2 %	200.000.000	— » »
CAPITAL EMITIDO:	Acciones	50 000.000	— » »
	Obligaciones, 4, 1/2 %	175.000.000	— » »

Balance general al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 22 de Diciembre de 1919

ACTIVO			$ m/n
Accionistas			1534 09
Caución de la Compañía			216341 54
Bienes de la Compañía			0 46
BANQUEROS:			
Disponibilidades en Bancos en Paris y Buenos Aires		3701213 95	
Sr. Raynaud, liquidador, en depósito		159090 91	
Cartera perteneciente a la Caja de Socorros		29271 54	3889576 40
Cartera: — Títulos			160011 45
Cajas			233539 14
Deudores varios			2466039 13
Adelantos para trabajos sobre el Puerto de La Plata			353955 64
mppuestos Fiscales a recuperar			141014 61
Material fijo y aprovisionamientos generales (En almacenes y en viaje)			3344367 15
Cuentas de orden			308193 72
Cuentas de primer Establecimiento			
Gastos de estudios preliminares		55502 66	
» » constitución de la Compañía		315209 41	
Aportes		909090 91	
Primas de las obligacioues		11995038 38	
Interese de las obligaciones	9993050 25		
Amortización de las obligaciones	272500 —	10265550 25	
Administración Central y Comité Local		1175940 82	
Dirección general y servicio central de la construcción		2716639 03	
Mobiliario		216576 04	
Líneas e instalaciones varias			
Estudios y vigilancia de los trabajos	1837550 74		
Adquisición de terrenos	8891431 42		
Terraplenes y obras de arte	13216980 46		
Vía y material fijo	24986311 46		
Estaciones	10575336 79		
Muelles y accesorios	283263 10		
Talleres, depósitos y almacenes	3713875 18		
Gastos especiales para el ensayo y comienzo de la explotación	602200 70		
Material rodante	11828243 36	75935193 21	
Ramales particulares		93280 37	
Puerto de San Pedro		291458 18	103969529 28
Total del Activo			115084122 61

PASIVO		$ m/n
Capital		22727272 72
OBLIGACIONES:		
Valor nominal de las:		
348.135 obligaciones en circulación	79121590 90	
1.865 » amortizadas.	423863 64	79545454 54
Cauciones depositadas por terceros		36924 71
Retenciones de garantía sobre trabajos		4781 90
Contratistas de obras		31936 70
Acreedores varios		2107925 33
Banqueros		4432805 65
Compañía Francesa de los FF. CC. de la Provincia de Santa Fe		573620 46
Caja de Socorros		36114 71
Sueldos y gastos varios a pagar		291698 77
Provisiones varias		2105844 28
» para trabajos complementarios		928434 27
Fondo de previsión concordatario		204926 44
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:		
1913 — 1918		212044 09
1918 — 1919		1844338 04
Total del Pasivo		115084122 61

Compañía General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires — G. Masle representante legal.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920

DEBITO	$ m/n
Atribución del 10 % de los productos disponibles, al fondo de previsión, creado de acuerdo con el Art. 5 del concordato	204926 44
Saldo acreedor a repartir	1844338 04
Total del Débito	2049264 48
CREDITO	
Productos netos de explotación	1632427 94
Intereses, cambio y varios	416836 54
Total del Crédito	2049264 48

Compañía General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires. — G. Mas'e representante legal

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 27 abril No 2115—V. 27 abril

00540

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado	$ m/n	10.000.000 —
» subscripto	» »	6.998.590 —
» realizado	» »	6.910.800 —
Obligaciones 6 %	» »	657.954 55

Balance mensual de Saldos al 29 de Febrero de 1920

DEBE	$ m/n
Caja. Bancos y fondos en Paris	672354 04
Gastos de instalación	1 —
Muebles y útiles	1 —
Inmuebles	5694041 51
Inmuebles con promesa de venta	113474 35
Préstamos hipotecarios	2318504 51
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	114500 —
Accionistas	87790 —
Obligaciones a cobrar	4669 68
Depósitos judiciales	9110 33
Explotación general	84387 26
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza	106735 57
Haciendas fincas en Mendoza	37975 39
Exp'otación fincas en Mendoza	166041 93
Cuentas en liquidación	51114 72
Dividendo provisional	138216 —
Varias cuentas	197750 33
	9796667 62
HABER	
Capital subscripto	6998590 —
Fondo de reserva legal	197072 91
» » reserva eztraordinario	71683 66
» » auxilio a los empleados	7107 09
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Liquidación inmuebles 30 Junio 1918	13611 57
Obligaciones 6 %	657954 55
Hipotecas a cancelar	260808 28
Beneficios a realizar	10895 87
Comisiones s/préstamos 1914/16	36543 —
Dividendos a pagar	34409 64
Depositantes de títulos en custodia	114500 —
Depósitos Caja de Ahorros	117877 71
Intereses	129649 43
Alquileres de propiedades	107259 77
Amortizaciones e intereses s/préstamos	210899 90
Amortizaciones, intereses y comisiones s/préstamos	25234 50
Cambios	134939 83
Ganancias y pérdidas	9151 09
Varias cuentas	32742 93
	9796667 62

José González Pellicer, presidente. — Pedro C. Alvarez, gerente. — Simón Nothmann, contador.— Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. abril 27 No 2125—V. abril 27

00498

La Atlántica

Sociedad Anónima de Seguros

Contra Incendio, Fluviales y Marítimos

Dirección General: Sarmiento N° 299

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 1o de Febrero de 191

Capital autorizado............ .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado............... » » 1.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 4 de Marzo de 1920

ACTIVO			$ c/l
Caja: Existencia en efectivo			4551 30
Bancos: «Depósitos en Plazo Fijo»			
The First Nat. Bank of Boston		613322 79	
Banco Holandés de la A. del Sud		155649 11	
» Italo Belga		202542 23	
» Francés e Italiano		100902 23	1072516 36
Bancos: Depósitos en Cta. Cte.			
Banco de la Nación Argentina		2300 —	
» Comercial de Montevideo		2253 07	
The First Nat. Bank of Boston		44875 25	
Nuevo Banco Italiano		3750 45	
Banco Argentino Uruguayo		5071 17	
» Italo Belga		6651 97	64601 91
Obligaciones a cobrar			101435 85
Muebles e instalaciones	19249 36		
Amortización	6000 —		13249 36
Cuentas Corrientess:			
Deudores por premios		66701 93	
Compañías reaseguradoras		47087 84	113789 77
Gastos de fundación	53705 —		
Amortización	20000 —		33705 —
Acciones en Depósito:			
Acciones del Directorio, (Art. 21 de los Estatutos)			90000 —
			1493849 55

PASIVO			
Capital autorizado	5000000 —		
Menos acciones, no emitidas	4000000 —		
Capital realizado	1000000 —		1000000 —
Reservas Marítimas			93767 11
» Incendio			56423 72
Cuentas Corrientes:			
Compañías reaseguradoras		157375 14	
Acreedores varios		12879 29	170254 43
Acciones del Directorio:			
Acreedores por acciones depositadas			90000 —
Pérdidas y ganancias			83404 29
			1493849 55

Nota: *Todos los importes oro han sido convertidos a curso legal al cambio de 0,44.*

José A. Dodero, presidente. — Víctor Levi, director-general — René Brandeis, síndico

Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1919

Deducidas las reservas técnicas o sea el 40 % sobre el total de los premios de los seguros a cargo de nuestra Compañía ($ 150.190,83 c/l); después de haber obligado la cuenta de Gastos de Fundación por $ 20.000 c/l y Muebles e Instalaciones por $ 6.000, el Balance arroja utilidades por la suma de $ 83.404,29 c/l.
Según el artículo 55 de nuestros Estatutos corresponde:

el 5 % para el fondo de reserva legal	$ c/l	4170 21
» 10 » » » » » especial	» »	8340 43
» 2 » al Presidente	» »	1668 09
» 7 » a los Directores	» »	5838 30
» 1 » al Síndico	» »	834 04
	» »	20851 07

ye el saldo de $ 62 553,22 c/l, la Asamblea General Ordinaria resolvió distribuirlo n la siguiente forma.
6 % de dividendo a los Señores accionistas sobre el capital integrado de $ 1.000.000 c/l, o sean $ 60.000 c/l, y el resto de $ 2.553,22 c/l, pasarlo a cuenta nueva.

José A. Dodero, presidente — Víctor Levi, director-general — René Brandeis, síndico

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1919

DEBE		$ c/l
Sección Marítima:		
Primas cedidas en reaseguros	738171 02	
Anulaciones	16837 68	
Siniestros pagados neto de reaseguros	12283 16	
Reserva de riesgos en curso	93767 11	
Gastos de explotación	62882 03	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	65485 50	989426 50
Sección Incendio:		
Primas cedidas en reaseguros	234024 89	
Anulaciones	27027 09	
Siniestros pagados neto de reaseguros	7627 02	
Reservas de riesgos en curso	56423 72	
Gastos de explotación	47321 10	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	29687 46	402111 [illegible]
Administración:		
Gastos Generales	24994 49	
Impuestos y contribuciones	4297 65	
Amortización de la cuenta Gastos de Fundación	20000 —	
» » » » Muebles e Instalaciones	6000 —	
Saldo de utilidades	83404 29	138696 43
		1530234 21

HABER		
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio		989426 50
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		402111 28
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Marítima	65485 50	
» » » » Incendio	29687 46	
Intereses	43523 47	138696 43
		1530234 21

José A. Dodero, presidente. — Víctor Levi, director general. — René Brandeis, síndico

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 27 No 2113 -V. abril 27

380

Júpiter

Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripta el 29 de Enero de 1917.

Balance Trimestral al 31 de Enero de 1920

Capital autorizado......... $ 500000 —
» subscripto......... » 110500 —
» realizado......... » 54150 —

ACTIVO	$
Accionistas	56350 —
Caja y Bancos	11441 93
Propiedades inmuebles.	
Títulos de renta y valores diversos	33180 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores.	
Préstamos sobre pólizas vida.	
Obligaciones a cobrar	6139 07
Mobiliario y material	7742 13
Diversos deudores	16521 79
Comisiones descontadas Sección Vida	1494 29
Gastos de organización a amortizar	27050 03
Gastos de explotación	14221 05
Siniestros.	
Cuentas de orden	45000 —
	219230 34

PASIVO	$
Capital subscripto	110500 —
Reservas	8633 47
Beneficios asegurados vida.	
Siniestos pendientes.	
Diversos acreedores	35391 96
Cuentas de orden	45537 54
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	16667 37
Ganancias y pérdidas	2000 —
	219230 34

J. P. Sagasti, presidente. — Hugo Stunz, secretario. — José Larreguy, director-gerente. — O. E. Manrique, contador. — Santiago Pigretti, síndico.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. abril 27 No 2127 -- V. abril 29

00482

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Sarmiento y 25 de Mayo

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Capital autorizado y subscripto......... $ o/s 2 000.000 —
Realizado........... « « 500 000 —

Balance mensual al 28 de Febrero de 1920

DEBE	$ oro	$ m/l
Accionistas	1500000 —	
Banco Español c/Especial		24550 89
Caja		247 13
Inmueble Bolsa de Comercio		8578436 82
Muebles, útiles y artefactos eléctricos		172335 55
Diferencia emisión de Obligaciones		220000 —
Obligaciones amortizadas		151454 10
Intereses		221075 41
Gastos generales		907 75
Deudores varios		480 23
Letras a cobrar		12187 —
Conversión	501554 57	
	2001554 57	9383574 88

HABER	$ o/s	$ m/l
Capital	2000000 —	
Fondo de reserva	31 08	
Ganancias y pérdidas	1523 49	
Obligaciones de capital		7000000 —
Banco Español c/Intereses		625000 —
Ingresos generales		618678 11
Conversión		1139896 77
	2001554 57	9383574 88

Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario. — José María Didau síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 27 No 2120 — V. abril 27

00316

Diario LA NACION

Sociedad Anónima

344 San Martín 374

Autorizada por decreto de Mayo 24 de 1909

11 EJERCICIO—ENERO 1° A 31 DE DICIEMBRE DE 1919

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado en la Asamblea General del 11 de Febrero de 1920

sin modificación

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Avisos y subscripciones, a cobrar s/libro		957336 99
Caja y Bancos, existencia	1065 44	784047 17
Inventario: existencia de libros de la biblioteca, papel de diario y materiales		1670618 10
Propiedades		502349 60
Refacción y edificios		256681 22
Propiedad literaria		33020 42
Títulos y acciones		5475 —
Título y clientela		3228616 53
Cambios	-	2421 42
Maquinarias, matrices y tipos, muebles e instalaciones eléctricas		1335258 08
	1065 44	8775824 53
PASIVO		
Capital autorizado, subscripto y realizado		5000000 —
Caja de pensiones y jubilaciones		179542 12
Varios acreedores		913900 53
Garantías		1500 —
Obligaciones a pagar		904537 —
Fondo de reserva		722503 29
» amortización		653841 59
Cambios	1065 44	
Dividendo		400000 —
	1065 44	8775824 53

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobado en la Asamblea General del 11 de Febrero de 1920

sin modificación

ENTRADAS	$ m/n	$ m/n
Avisos, subscripciones y biblioteca		7104935 12
SALIDAS		
Papel de diario, servicio telegráfico, sueldos, salarios, gastos generales, etc.	6284691 43	
Muebles, maquinarias, refacción propiedades, matrices y tipos, amortizaciones	151125 05	
Pensiones y jubilaciones	17159 92	6452976 40
DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES		
Dividendo: $ 80 por acción o sea 8 % sobre el capital	400000 —	
A fondo de reserva 5 % de las utilidades liquidas del año	32597 93	
Saldo de utilidad liquida que pasa a fondo de amortización	219360 79	651958 72
		7104935 12

Luis Mitre, presidente —M. Rodriguez Giles, contador.— V° B°.—Alberto Caprile síndico

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. abril 24 N° 2102—V. abril 27

00427

Banco de Madrid y Buenos Aires

840 Avenida de Mayo 840

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo 1910

Capital emitido .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 507.500 —
» realizado .... » » 503.685 —

BALANCE ANUAL AL 31 DICIEMBRE 1919

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de Marzo 1920, sin ninguna modificación

ACTIVO		$ m/n
Caja: Existencia en efectivo	59944 09	
» » » otros Bancos	23275 52	83219 61
Acciones		492500 —
Accionistas por acciones	3815 —	
» » primas	578 —	4393 —
Deudores en gestión		86362 93
Acciones, Directores y Gerente, en depósito		30000 —
Valores en cartera	372104 90	
Préstamos hipotecarios	2869 35	374974 25
Valores en depósito		204280 80
Corresponsales extranjeros		25 86
Mobiliario		8347 95
Efectos a negociar		1314 —
Estampillado		51 50
Propiedades		28542 02
Garantía de alquileres		1000 —
Total $ m/n		1315011 92
PASIVO		
Capital		1000000 —
Directores y Gerentes, s/c de acciones en depósito		30000 —
Depositantes de valores		204280 80
Caja de ahorros	113 23	
Cuentas corrientes	2611 40	2724 63
Primas por realizar		578 —
Dividendo ejercicio 1916	540 50	
id id 1917	1545 40	
id id 1918	2787 40	4873 30
Fondo de reserva		15793 78
Letras a pagar		9000 —
Descuentos		2839 88
Intereses		17853 64
Directores, Iniciadores y Gerentes s/c, utilidades		252 57
Ganancias y Pérdidas		26815 32
Total $ m/n		1315011 92

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1919
Dr. Arnaldo Luchinetti, presidente.—José M. López Carmona, gerente.—Augusto Guevel, contador.—Teodoro Marco, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 Diciembre 1919

DEBE		$ m/n
Impresos, útiles y libros	718 45	
Alquileres	4399 96	
Sueldos	33735 —	
Gastos judiciales	336 22	
Gastos generales	4805 60	43995 23
Mobiliario (amortización 10 %)	927 55	
Propiedades (amortización)	4000 —	
Deudores en gestión, amortización del 30 % s/ el saldo de ejercicios anteriores	21157 02	26084 57
Descuentos:		
Redescuento para el próximo ejercicio	2839 88	
Intereses:		
Redescuento para el próximo ejercicio	17853 64	20693 52
Saldo		26815 32
Total $ m/n		117588 64
HABER		
Saldo anterior		7137 69
Descuentos		18816 95
Intereses		79545 83
Comisiones		12088 17
Total $ m/n		117588 64

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1919

Arnaldo Luchinetti, presidente.—José M. López Carmona, gerente.—Augusto Guevel, contador.—Teodoro Marco, síndico

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 24 N° 2101—V. abril 27

S. Mayeda, gerente. — H. Morohashi, contador.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. abril 27 No 2122—V. abril 27

00471

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1903

Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ o/s 1.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO	$ oro	$ m/n	PASIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a oro a canjear	765 —		Capital	1000000 —	
Acciones del Directorio	40000 —		Directorio: Acciones depositadas	40000 —	
Concesión, inmuebles, usinas y obras hidráulicas		2676874 24	Acciones antiguas a canjear		1700 —
Maquinaria		936261 54	Obligaciones a oro (6 % renta)	129200 —	
Redes de cables		1369011 72	Obligaciones a papel (10 % renta)		800 —
Instalación alumbrado público		156917 49	Renta de obligaciones a pagar		4934 55
Instalaciones tranvía		1538463 31	Fondo de reserva	29641 —	
Medidores colocados		198618 52	Fondo de amortización capitales invertidos		387545 73
Muebles y útiles		13072 61	Fondo de renovación instalaciones		126721 89
Materiales		338941 08	Dividendos a pagar		1620 33
Construcciones		2781397 5[illegible]	Letras a pagar		2140 41
Deudores		212434 9[illegible]	Acreedores		5636664 33
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —	Cuentas a liquidar		17661 57
Caja y Bancos		13531 17	Productos de explotación		1254121 38
Títulos		1 —	Venta de materiales, y alquileres		105 27
Letras a cobrar		44240 22	Ganancias y pérdidas		230803 24
Cuentas a liquidar		46769 25	Conversión		2631990 87
Gastos de explotación		698277 65			
Intereses		312316 22			
Conversión	1158076 —				
	1198841 —	11437349 57		1198841 —	11437349 57

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1919.

C. Lingenfelder, presidente. — E. García Mérou, secretario. —Vo. Bo.: E. Vonesch, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Diego González, Jefe.*

E. abril 27 No 2119—V. abril 27

00488

The Argentine Electricity Co. Ltd.

Domicilio legal de las Oficinas de la Sociedad: Calle Reconquista No 30 Buenos Aires

Constituida en Londres, (Inglaterra) habiendo inscripto sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, en fecha 12 de Mayo de 1914

Capital:
Autorizado según Estatutos $o/s 307.444 —
Suscripto y realizado « « 305 000 —
Sin capital asignado a la Sucursal

Balance Anual por los doce meses terminados el 31 de Diciembre de 1919, de la Sucursal (Sin aprobación de Asamblea)

PASIVO	$ m/n
Capital	687272 72
Varios acreedores	27904 89
	715177 61

ACTIVO	$ m/n
Casa Matriz	660215 29
Efectivo: Caja y Bancos	12833 97
Materiales en servicio	8381 15
Materiales en depósito	15393 55
Varios deudores	18353 65
	715177 61

La Plata, 5 Marzo 1920.

The Argentine Electricity Company Ltd.

V. Lindop, representante legal.— W O Mongan, contador.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. abril 27 No 2117—V. abril 27

00423

Banco Económico Argentino

SOCIEDAD ANÓNIMA Y COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910

Capital autorizado...... $ m/n 200.000 —
« subscripto...... « « 46 800 —
« realizado...... « « 22.593 —

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1920

DEBE	$ m/n
Acciones	153200 —
Accionistas	24207 —
Caja y Bancos	1504 38
Muebles y útiles	289 80
Obligaciones a cobrar	54160 —
Acciones del Directorio	1000 10
Gastos generales	3050 —
Acciones rescatadas	1360 —
Deudores y acreedores varios	7015 90
	245787 28

HABER	$ m/n
Capital	20.000 —
Fondo de reserva	3381 88
Amortizaciones	25334 73
Amortizaciones en caución	4962 32
Directorio	1000 —
Rescate de acciones	431 50
Pérdidas y ganancias	10673 94
	245787 28

Manuel Pugne, presidente. — Modesto De Maio, secretario. —Antonio Mariño, gerente.—Juan E. Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E abril 27 No 2108—V. abril 27

00419

The Yokohama Specie Bank, Ltd.

Casa Matriz: Yokohama (Japón)

Capital autorizado ... Yen 100.000.000
» subscripto...... » 61.000.000
» realizado...... » 28.000.000

Sucursal en Buenos Aires: Calle Reconquista 80.

Registrado en el Juzgado de Comercio el 17 de Junio de 1918.

Capital de esta Sucursal $ 500.000 — m/legal.

Balance Mensual de Saldos.—Febrero 29 de 1920.

ACTIVO	M/legal
Caja.—En los Bancos	50053 09
En otros Bancos del país	24632 45
En el Clearing	760772 82
Descuentos y adelantos	1298674 04
Letras a cobrar	1347057 99
» compradas	2464152 39
Casa Matriz y Sucursales	
Muebles	17895 —
Diversos	37641 50
Corresponsales	61634 47
	6112513 75

PASIVO	$
Capital	500000 —
Depósitos.—En cuentas corrientes	987262 42
Plazo fijo y Caja de Ahorro	429847 53
Letras a pagar	16213 90
» vendidas	478810 59
Casa Matriz y Sucursales	3280814 70
Diversos	413810 07
Corresponsales	5724 54
	6117513 75

486

Crédito Popular

Rivadavia 1253

Sociedad Anónima para Consumos y Construcciones

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
Capital emitido, subscripto y realizado........ « 265.150 —

Corresponde de la 1a. a la 11a. Serie 14o. Ejercicio, 2o Balance trimestral de Saldos al 29 de Febrero de 1920.

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos: existencia en efectivo	20283 67
Muebles y útiles, saldo de esta cuenta	2452 34
Garantía alquileres, saldo de esta cuenta	400 —
Obligaciones a cobrar, saldo de esta cuenta	273112 46
Valores en custodia, saldo de esta cuenta	17825 —
Acciones en depósito del Directorio	30000 —
Asuntos legales, saldo de esta cuenta	79473 68
Gastos generales, judiciales, alquileres y sueldos, saldo de esta cuenta	124 9 60
	436006 75

HABER	$ m/n
Capital	265150 —
Fondo de reserva,	41114 27
Títulos en garantía, saldo de esta cuenta	17825 —
Acciones en garantía del Directorio, saldo de esta cuenta	30000 —
Ganancias y pérdidas, saldo de esta cuenta	41807 23
Acciones fundadoras, Ej. atrasados saldo de esta cuenta	802 27
Dividendos Ej. atrasados, saldo de esta cuenta	11248 73
Dividendo 1918 19, saldo de esta cuenta	4221 90
Directorio, saldo de esta cuenta	235 49
Créditos en gestión, saldo de esta cuenta	775 70
Intereses, comisiones y multas, saldo de esta cuenta	22825 16
	436006 75

F. J. Monasterio, presidente.—Guillermo T. Escalada, gerente.—Celestino A. Fernández, tesorero.—Luis Morés, contador.—Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. abril 27 No 2123—V. abril 29

00307

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

Chacabuco Nº 151

Autorizada por Decreto del Superior Cobierno de fecha 4 de Junio de 1903

Capital autorizado.... $ m/n 3.000.000 —
« subscripto y realizado... « « 1.730.000 —

Balance General al 31 Diciembre 1919 Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 6 Febrero 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1270009 1
El Semanario	698582 26
Inmueble	748558 39
Máquinas y útiles	918373 94
Muebles y útiles	68203 51
Útiles de fotografía	6297 22
Cédulas Argentinas, custodiadas por el Banco Popular Argentino	82000 —
Títulos y acciones	442 —
Colecciones	100 —
Materiales	27238 76
Papeles	59138 76
Mercaderías a recibir	1176 25
Caja y Bancos	84649 31
Anunciantes	244928 53
Agentes	49365 92
Deudores de imprenta	31783 42
Obligaciones a cobrar	4946 73
Deudores varios	10496 83
Seguros a vencer	6053 63
Intereses a percibir	2460 —
Negociación Cédulas Argentinas	3327 19
Depósitos en garantía	100 —
	4318227 65

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	3000000 —
Amortizaciones	46651 97
Amortización maquinaria	510572 99
Amortización negociación Cédulas	2653 —
Fondo de previsión	144435 20
Reserva legal	37800 21
Subscripciones agentes	5888 57
Subscripciones directas	3547 83
Cuentas a pagar	154735 75
Corredores	16556 64
Hipoteca	240618 78
«Plus Ultra»	3440 35
Ganancias y pérdidas	151326 36
	4318227 65

Mariano V. Escalada, presidente. — Mariano S. Escalada, vice-presidente. — Anibal F. Leguizamón, secretario. — Fernando Alvarez, director-gerente. — José Marini Chiappella, vocal. — Vº Bº. P. N. Elicagaray, síndico.

CUENTA DE

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS	$ m/n
Gastos generales	46054 38
Gastos expedición	56658 74
Gastos fotografía	9729 85
Colaboración literaria	23786 37
Colaboración artística	17202 81
Colaboración fotográfica	8951 02
Sueldos	143536 34
Intereses	15059 17
Muebles y útiles	5776 90
Útiles de fotografía	314 45
Gastos de imprenta	66163 80
Gastos de materiales	169076 61
Gastos de papeles	562233 42
Salarios	398774 71
Anunciantes	1413 35
Agentes	4851 49
Amortizaciones	3725 28
Amortización maquinaria	50000 —
Amortización negociación Cédulas	379 —
Saldo	151326 36
	1735014 05

GANANCIAS	$ m/n
Anuncios	962095 49
Venta la Revista	641412 64
Impresiones	130375 19
«Plus Ultra»	1130 77
	1735014 05

Mariano V. Escalada, presidente. — Mariano S. Escalada, vice-presidente. — Aníbal F. Leguizamón, secretario. — Fernando Alvarez, director-gerente. — José Marini Chiappella, vocal. — Vº. Bº. P. N. Elicagaray, síndico.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 25 Nº 2100 — V. abril 28

C0114

Ramsay, Bellamy y Cia. Ltda.

Domicilio Reconquista 46

Autorizada por el Decreto del Superior Gobierno el 25 de Febrero de 1917.

Capital:
Autorizado........... $ c/l 200.000 —
Emitido y realizado.. « « 100.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919 — 3er Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 3 de Marzo 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja en Bancos y efectivo	40342 45
Varios deudores	113981 43
Muebles y útiles	1491 —
Gastos fundación	1000 —
Llave de negocio	80000 —
Acciones a susbcribir	100000 —
Depósito para licitaciones	2608 24
	339423 18

PASIVO	$ c/l
Varios acreedores	40497 41
Cuentas a pagar	857 88
Ganancias y pérdidas	81805 41
Fondo de reserva general	15000 —
Fondo de reserva legal	1262 48
Capital social	200000 —
	339423 18

J. C. Bellamy, presidente. — C. F. Damon, secretario. — Vº Bº Henry Isaacs, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1919

DEBE	$ c/l
Gastos generales	52208 27
25% gastos de fundación	350 —
10% depreciación muebles	165 70
Fondo reserva general	9434 77
Saldo	81805 41
	143964 15

HABER	$ c/l
Ganancias brutas	143964 15
	143964 15

J. C. Bellamy, presidente. — C. F. Damon, secretario. — Vº Bº Henry Isaacs, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. abril 27 Nº 2124 — V. abril 27

00464

Sociedad de Tierras de Buenos Aires

Sociedad Anónima
Domicilio Social:
Calle Defensa 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Noviemre de 1912.

Capital autorizado $ 2.000.000 dividido en dos series de mil acciones con un valor nominal de un mil pesos moneda legal cada una. Capital suscrito $ 1688000. Capital integrado $ 1688.000.

Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1919, aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de Febrero de 1920.

ACTIVO	$
Inmuebles	3180575 77
Muebles y útiles	1 —
Varios deudores	29984 10
Acciones	312000 —
Caja	159 60
Ganancias y pérdidas	837067 62
	4359788 09

PASIVO	$
Capital	2000000 —
Varios acreedores	849 76
Acreedores hipotecarios	2358938 33
	4359788 09

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$
Saldo anterior	716397 62
Contribuciones e impuestos	1402 47
Gastos generales	16233 16
Intereses	108962 57
	842995 82

HABER	$
Arrendamientos y alquileres	5928 20
Pérdida líquida	837067 62
	842995 82

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1919

C. Massini Ezcurra presidente. — Artur Rossi Garibaldo contador. — Tomás Shao síndico.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 27 Nº 2109 — V. abril 27

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación para la impresión del Diario de Sesiones volante y permanente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; en el periodo legislativo de 1920 de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor Presidente, publicadas en el Boletín Oficial del 22 de Febrero a 22 de Marzo pasados; y que los interesados pueden recabar del Cuerpo de Taquigrafos de 2 a 6 pasado meridiano.
El acto tendrá lugar el día 3 de mayo próximo a las 3 pasado meridiano, en la forma de remate verbal en el despacho del señor Secretario. — Buenos Aires; Abril 23 de 1920. — Gregorio Dillón, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v-3 mayo

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo pasado a las 14 horas y 30 minutos.
El Pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525): — Buenos Aires, 27 de 1920. — El Secretario.

v-6 mayo

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 4 p. m.; para la provisión de veintisiete libros y cinco mil títulos con destino a la Dirección General de Cementerios; de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 31242-D-1920, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Abril 15 de 1920. — El Secretario.

v-1º mayo.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 p. m., para la instalación y explotación de calesitas en el Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oifcina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la renovación de la cubierta de madera de la calle Tacuari de Rivadavia a Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden ser consultado en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-28 abril.

Llàmase a licitación para la provisión de drogas.
Tendrà lugar el día veintinueve del actual a las dos pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525). —Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Llàmase a licitación para la provisión de 250 globos con destino a la Dirección de Alumbrado.
Tendrà lugar el día veintinueve del actual a las dos y media pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525). —Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Llàmase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a las dependencias municipales.
Tendrà lugar el día veintinueve del actual a las tres pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525), —Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano para la provisión de madera pino de tea y spruce de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 22 de 1920. — El Secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las cuatro pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Freyre de Monroe a Echeverría y General Paz de Monroe a Guanacache, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 21er. piso: — Buenos Aires, Abril 22 de 1920 — El Secretario.

v-29 abril

Policía de la Capital

A las 16 horas del día 26 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran; la licitación pública para la provisión del racionamiento a la tropa del Cuerpo de Bomberos durante el corriente año.
Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División; Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-26 mayo

A las 15 horas del día 27 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos.
Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El secretario.

v-27 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llàmase por segunda vez a licitación para la provisión de combustible para el segundo cuatrimestre del corriente año para el consumo del Hospicio de las Mercedes
La licitación tendrà lugar en este establecimiento el día cinco de Mayo próximo a las catorce horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que està a disposición de los señores interesados.—Buenos Aires, Abril 20 de 1920.—El Director interino.

v-5 mayo

Llámase a licitación para la provisión de 1.000 litros de leche y 3 kilos de manteca diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los siete meses que restan del corriente año (1920), a contar desde Junio próximo inclusive.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 17 de Mayo próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Abril 17 de 1920. — El Director interino.

v-17 mayo.

Sociedad de Beneficencia

Llàmase a licitación hasta el día siete de Mayo, a las dos y treinta pasado meridiano, para la provisión de géneros de acuerdo con los formularios y pliegos de condiciones que estàn a disposición de los interesados en la Administración General; Reconquista 269.—La secretaria.

v-7 mayo

Llàmase a licitación hasta el día 21 del mes de Mayo próximo a las 2;30 2.45; 3 y 3.15 pasado meridiano para la provisión de fideos y similares; jabón; leche y manteca y azúcar con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General; Reconquista 269. — La Secretaría.

v-21 mayo

Llámase a licitación hasta el día para la construcción de los nuevos talleres del Asilo de Huérfanos, situado en las calles Independencia y Saavedra de esta capital, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General (Oficina Técnica) Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados. — La Secretaría.

v-21 mayo.

Colonia Nacional de Alienados

Llàmase a licitación pública por segunda vez para la provisión de harina de trigo de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados, para el segundo trimestre del año 1920.
Tendrà lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día treinta de Abril del corriente año, a las tres pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho establecimiento y que està a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, quince de Abril de 1920.—El Director interino.

v-30 abril

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Prov. de Córdoba. F. C. C. A.

Llámase a segunda licitación pública para la presentación de propuestas para la provisión de 800 toneladas de leña de algarrobo, 250 novillos en pié para consumo, 700 litros diarios de leche, y 110.000 kilos de harina de trigo «00», para pan, durante el segundo cuatrimestre de 1920.
La licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo el día 29 de Abril de 1920, a la 1 p.m., en presencia de los interesados que concurran. — Las propuestas se abrirán en el orden establecido. — Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, ocurrir a la Dirección del Asilo, en Oliva. — Marzo 29 de 1920. — El Director.

v 29 abril

Llàmase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para ampliación de la Sección Mujeres del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, constituídas por siete edificios y un pozo semisurgente.,
La licitación tendrà lugar el día cuatro del próximo mes de Mayo, a las tres pasado meridiano, simultàneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909 segundo piso, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Córdoba, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada seràn abiertas las propuestas y desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—La Inspección General Interina.

v-11 mayo

Ministerio de Hacienda

Licitación para la confección de uniformes de invierno para el personal de los Resguardos de la Capital, Rosario; La Plata y Policía Aduanera Terrestre.

Llàmase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, la confección de los uniformes de invierno destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.
Las bases de la licitación y pliegò de condiciones podràn consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hàbiles de una a cuatro p.m. y los Sàbados de nuevo a once a.m.
La apertura de las propuestas tendrà lugar el día veintiséis de Abril próximo a las tres p.m. en presencia del Escribano General de Gobierno.—El Inspector General de Rentas.

v-25 abril

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llàmase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Monteros (Tucumàn) y Laboulaye (Córdoba).
Los planos y pliegos de condiciones estàn a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales mencionadas.
Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia número 363 o en la Sucursal respectiva antes de las tres pasado meridiano del día diez y ocho de Mayo próximo a cuya hora seràn abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.—Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.—Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920.—Los Gerentes.

v-18 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llàmase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la instalación de alumbrado y llamadores eléctricos en el edificio que ocupa la Escuela número tres del Consejo Escolar noveno, sito en la calle Charcas número 2254/56, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podràn consultar los interesados todos los días hàbiles de doce a seis pasado meridiano, a excepción de los sàbados que lo haràn de nueve a doce meridiano.
La apertura de las propuestas, que deberàn ser presentadas escritas a màquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrà lugar el día veintisiete del corriente a las dos pasado meridiano.—El secretario general.

v-27 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 5 de Abril del corriente año, para la construcción del edificio para la escuela nacional Nº 155 de San Martín de las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 de la mañana.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado co-

rrespondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley' tendrá lugar el día martes 4 de Mayo próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe capital de la provincia del mismo nombre abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-4 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitar un aula de la escuela número uno del Consejo Escolar catorce—Santa Fe 5039—con destino a Consultorio Médico de dicho Consejo Escolar, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podràn consultar los interesados todos los días hàbiles de doce a seis pasado meridiano, a excepción de los sàbados que lo harán de nueve a doce meridiano.

La apertura de las propuestas que deberàn ser presentadas escritas a màquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrà lugar el día 18 de Mayo próximo, a las dos pasado meridiano.—El secretario general

v-18 mayo

Pliego de condiciones para la provisión de textos de lectura para el curso escolar de 1921.

1º **Escala oficial de precios para la** venta al público y al Consejo de los textos que han de usar las escuelas de su dependencia durante el año 1921.

1er. grado: al Consejo pesos 0,50; al público pesos 0,60.

2º grado: al Consejo pesos 0,60; al público pesos 0,75.

3er. grado: al Consejo pesos 0,75; al público pesos 1,00.

4º grado: al Consejo pesos 1,00; al público pesos 1,30.

5º grado: al Consejo pesos 1,30; al público pesos 1,70.

6º grado: al Consejo pesos 1,30; al público pesos 1,70.

2º En la escala oficial de precios aprobada, no està incluido el de los carteles complementarios de los métodos de lectura, por los que se daràn precios por separado y sólo para las ventas al Consejo.

3º Los precios màximos fijados en la escala oficial, se entenderà que corresponden a la obra completa o sea a la colección completa de los volúmenes que integren el método para cada grado.

4º Los textos ofrecidos, dentro de la mayor sencillez requerida para su mayor abaratamiento deberàn reunir todas las condiciones materiales indispensables y que los hagan adecuados para la enseñanza, sin lo cual no serán tomados en cuenta.

5º En igualdad de precios se dará preferencias al texto que reuna mejores condiciones materiales.

6º A los efectos de los artículos anteriores, los autores, editores o vendedores presentarán sus solicitudes respectivas en la Dirección Administrativa dirigidas al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y escritas en el papel sellado correspondiente, hasta el día quince de Mayo del corriente año, debiendo acompañar dos ejemplares de los libros cuyos precios proponga.

7º Los autores, editores o vendedores se obligan a mantener sus propuestas por el término de sesenta días y el Consejo, a su vez, a pronunciarse respecto de su aceptación o rechazo dentro del mismo término.

8º Los autores, editores o vendedores se comprometen a entregar la totalidad de los ejemplares de los textos que se les adjudicare dentro de los siguientes plazos màximos, sin perjuicio de efectuar antes de los mismos, entregas parciales:

Antes del 15 de Diciembre de 1920, los textos destinados a las escuelas de Territorios y Provincias.

Antes del 15 de Enero de 1921, los destinados a las escuelas de la Capital

Por su parte, el Consejo se obliga a expedir las órdenes de compra correspondientes, antes del cinco de Agosto del corriente año.

9º Es obligación de los autores, editores o vendedores de los textos autorizados, estampar en la caràtula de los mismos, en lugar visible, el precio autorizado para la venta al público, pudiendo el Consejo, si se comprobare que la venta se efectúa a mayor precio, dejar sin efecto la autorización.

10. El Consejo se reserva el derecho de tomar o no en consideración las propuestas obtenidas de acuerdo con esta resolución.

11. Los vendedores quedaràn obligados a depositar en garantía del cumplimiento del compromiso con el H. Consejo, por lo menos el diez por ciento del importe de los libros que se les adjudique.—El Secretario General.

v-15 mayo

Llámase a licitación por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la provisión de camiones automóviles para cargas de 2 1/2 toneladas, con destino a la Dirección Administrativa (oficina de Suministros), conforme al pliego de condiciones confeccionado por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar a las 2 horas del día 6 de mayo próximo. — El Secretario General.

v-6 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación:

Almacén

40 kilos de aceite de oliva Buitone o Sasso.
12 kilos queso Reggiano.
1/4 kilo de hongos secos de 1ª.
2 kilos de te Nº 500 en paquetes.
5 kilos de te Ceylán.
8 kilos de aceitunas en salmuera «El Bombero».
5 kilos yerba T. L.
10 tarros champiñones al natural.
10 tarros atún en aceite.
20 kilos aceite de primera
1 cajon de sapolios Morgans.
200 litros vino Mendoza Toro o similar.
10 kilos harina de maíz.
20 kilos de fideos surtidos.

Leche

650 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

Pan, harina y factura

500 kilos más o menos de pan de primera en panes franceses de 100 gramos c/u.
60 kilos de harina de primera.
31 kilos de factura.

Combustible

61.000 kilos de leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros, sin mezcla, puesta en la carbonera.

Verduras y frutas

300 repollos grandes y bien arrepollados.
100 kilos de cebollas grandes y sanas.
150 atados de perejil.
350 porros.
350 zanahorias.
600 lechugas o escarolas.
500 tomates.
400 ajíes.
100 berenjenas.
100 zapallitos.
20 kilos chauchas.
150 atados de acelgas.
150 atados de espinacas.
8 ristras de ajos
20 zapallos de angola; grandes y bien sazonados.
1000 naranjas o bananas o el equivalente en otra fruta.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
100 colchas blancas.
100 cuellos.
100 camisas de color.
50 camisas de plancha.
20 cobijas
100 camisetas.
100 calzoncillos.
150 delantales blancos o azules.
180 fundas
30 guardapolvos.
200 pares de medias;
20 manteles.
200 pañuelos de mano.
80 pantalones
250 sábanas.
150 servilletas.
200 toallas de mano.
30 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e Instrucción Pública el día 27 del corriente a las cuatro pasado meridiano, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo al Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1825. — Buenos Aires Abril 21 de 1920. — El Director

v-27 abril

PRISION NACIONAL

Llámase a segunda licitación privada la provisión al establecimiento durante los meses de Mayo y Junio próximos de los artículos que más abajo se consignan:

Librería

22 cajas de broches Nº 0 al 6.
1 caja de chinches.
2 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
70 hojas de papel secante gris, tamaño grande.
8 frascos de tinta común «Stefens» de un litro.
1 frasco de tinta copiar «Stefens» de un litro.
7 cajas de plumas «Leonard» de 144 Nº 516.
4 cajas de plumas «Perry»; de 144 Nº 341.
2 docenas lápices «Faber» Nº 3.
2 docenas lápices «Venus» Nº 3.
1 docena lapiceras para oficina.
1 docena frasquitos goma líquida.
1 docena gomas circulares.
500 sobres comerciales para cartas.
200 cuadernos de una raya.
100 cuadernos de doble raya.
1 cinta para máquina «Ideal» del copiar.

Combustible

52.000 kilos de leña hachada quebracho colorado.
60.000 kilos de leña Campana quebracho colorado.

Tejidos

228 metros de paño gris obscuro para capotes.
48 metros de paño azul marino para capotes.
272 metros de paño gris para uniformes.
63 metros de paño azul marino para uniformes.

El acta se realizará el día 27 del corriente a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones planillas etc. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento (Paseo 2113) todos los días hábiles de 12 a 5 pasado meridiano a excepción de los sábados que se atenderá de 9 a 11 y 1/2 antemeridiano. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-27 abril

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso, llamase a licitación privada para la provisión durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, próximos, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible

1.500 kilogramos carbón de leña, fuerte.
12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.

Carnes, pescados, aves y huevos

5.000 kilogramos carne de vaca especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo, bifes, y cuadril.
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla.
1.000 kilogramos carne, cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilogramos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilogramos panceta.
120 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
120 docenas huevos frescos.

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro, nabo, apio, y perejil).
20 docenas zapallitos.
60 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilogramos ajos.
60 kilogramos cebollas blancas y grandes.

Frutas

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas frutas de la estación.

Pan y harina

2.500 kilogramos de pan de primera en panes de 100 gramos c/u.
200 kilogramos de harina de primera.

Leche y manteca

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas (para Julio y Agosto)

1200 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias.
1200 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias.

Ferretería y Bazar

2 asaderas de fierro batido de 40 por 60.
11 ollas enlozadas de 50 litros cada una.
6 cacerolas enlozadas de 1, 2, 3, 5, 10 y 15 litros c/u.
11 hervideras enlozadas de 5 litros c/u.
11 pavas enlozadas de 2 litros cada una color marrón.
2 fuentes hondas de loza piedra grandes.
4 docenas tasas de loza piedra grandes.
4 docenas de platos de loza piedra hondos.
4 docenas de platos de loza piedra playos.
8 cucharones metal blanco.
2 docenas cucharas «Germania» B X X X.
2 docenas tenedores «Germania» B X X X.
2 docenas cuchillos de 1 pieza, marca «Toledo».
11 cucharones grandes de fierro batido.
1 espumadera grande enlozada blanca.
3 cuchillos grandes de cocina.
2 coladores grandes enlozados con mango.
18 botellones para agua, de vidrio
16 docenas vasos para agua, de vidrio.
1 docena vasos de 1 litro.
6 felpudos 0,60 x 0,40.
1 felpudo 1,00 x 0,80.
41 palitas de fierro batido.

1 pala de fierro batido.
1 docena teteras enlozadas forma jarra para 12 tasas.
3 lebrillos enlozados blancos grandes.
3 lebrillos enlozados blancos, chicos.
1 sartén fierro batido.
6 canillas nikeladas.
1 embudo enlozado.
1 goma para regar de 20 metros 1 pulgada.
1 canasto mimbre para pan.
158 jarritos enlozados blancos de 1 litro 6 cent.
11 jarritos enlozados blancos de 1 litro c/u.
24 fuentes enlozadas blancas hondas.
18 fuentes enlozadas blancas, playas.
6 docenas cepillos con palo.
12 botellones de 1/2 litro c/u.
1 trinchante fierro batido.
1 vianda enlozada, blanca.
1 parrilla enlozada blanca.
1 batidor para huevos.
1 colador de té.
1 máquina pelar papas.
1 chaira.
50 kilos pintura blanca «Pajarito».
2 litros barniz extranjero.
2 litros aceite linaza.
5 litros pintura negra.
2 litros aguarrás.
6 pinceles planos.
2 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas.
12 hojas 32 cm. de largo.
3 rollos cinta negra.
100 rollos papel blanco.
8 portalámparas.
8 llaves 6 amp.
30 lámparas 50 bujías, 220 volt. (F. M. I).
30 lámparas 32 bujías 220 volt. id.
15 lámparas 25 bujías 220 volt. id.
15 lámparas redondas.
10 lámparas «Mignon».
2 lámparas M. W. 100 bujías 220 volt.
4 lámparas M. W. 200 buj. 220 volt.
4 lámparas M. W. 400 buj. 220 volt.
8 kilos sal amoníaco.
1/2 kilo sal en piedra.
12 cinc.
12 porosos.
6 mechas surtidas.
100 metros cordón. 1/5 m/m.
100 metros alambre 1/5 m/m.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibras m/m.
200 kilos cal de Córdoba.
3 metros arena gruesa.
2 metros polvo de ladrillo.
11 barricas Portland.
4 docenas velas para filtros Berkerfield.

1/2 docena escaleras.

10 tarros polvos hormiguicida.
1 guadaña.
1 tijera para podar.
1 piedra afilar guadaña.
2 servicios blancos enlozados.

Colchones y almohadas

36 colchones de lana de 18 kilos cada uno.
24 almohadas de lana 2 kilos c/u.
Reformar y cambiar forro a 50 colchones y 100 almohadas.
3 piezas liencillo blanco.
20 metros alemanesco.
6 docenas lienzos para despensa, enfermería y talleres.
12 frazadas de lana.
25 camisetas grandes, medianas y chicas (de algodón s/muestra).
100 pañuelos de mano s/m.
3 docenas medias francesas negras Nos. 18, 22 y 24 s/m.
2 docenas servilletas hilo y algodón s/m.
35 metros toallas de baño según muestra.
2 docenas de toallas s/m.
100 colchas blancas 2 x 160 según muestra.
100 sombreros paja negra Id.
10 pares guantes grises oscuros df. números s/m.

Materiales y útiles para talleres

1 docena carreteles hilo colores, rosa celeste y marrón (1 de cada color)
6 docenas carreteles hilo blanco marca «Cadena» df. números.
6 docenas carreteles hilo negro marca «Cadena» df. números.
41 docenas carreteles hilo lustre blanco y negro.
3 docenas carreteles hilo negro Kerr.
6 docenas boinas algodón.
2 docenas hilo bordar blanco.
2 docenas hilo bordar punzó.
20 ovillos algodón zurcir blanco.
20 ovillos algodón zurcir negro.
2 docenas dedales dif. tamaño.
3 gruesas broches.
2 gruesas broches presión.
121 tijeras.
250 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca «Corazón».
100 paquetes agujas para máquinas Singer N 1/2.
100 paquetes agujas para máquinas 18-1/2 punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre.
2 agujas para calar N O.
1 pieza elástico negro para sombreros.
1 pieza elástico para ligas.
2 piezas cotonada lisa s/m.
2 piezas cotonada a cuadros según muestra.
2 piezas uso doméstico para sábanas marca «Obispo».
4 piezas bramante para sábanas marca «Obispo».
40 metros brin para fundas de máquinas.
25 metros bombasí para visos.
25 metros dril blanco.
25 metros sarga azul marino.
12 frazadas de algodón de 1 plaza para tabla de planchar.
15 gruesas de botones de nácar reg. tamaño.
15 gruesas botones de nácar chicos
20 gruesas cinta hilera blanca
1 pieza frou frou blanco.
1 pieza percalina gris.
2 piezas cinta liberti azul.
10 metros clarín.
1 pieza cotonada gris s/m.
1 docena cintas métricas.
6 cajas garfios.
1 litro tinta zapatero marca «Rueda»
2 chairas de piedra.
3 tarros cemento.
1 paquete semillas Nº 12.
1 boquilla para calar Nº 3 1/2.
1 litro aceite máq. Singer.
6 cepillos para uñas.
2 pinceles Nº 9.
Compostura de 2 máquinas de aparar.
2 bovinas hilo fort marrón.
1 bastidor almohadilla.
5 pliegos papel transparente para copiar dibujos.
2 pliegos papel calcar azul.
20 agarradores de cuero.
1 rejilla para brasero.
5 posaplanchas.
1 caño para máquina de planchar.
3 docenas broches para tender ropa
4 tablas pino blanco 4 metros largo.
4 tablas cedro 4 metros largo.

Farmacia

2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gramos vaselina blanca.
150 gramos yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 0,5
1/2 litro árnica.
1/2 litro jarabe Tolú.
1/2 litro linimento Stock.
1/2 linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1/2 kilo acido bórico.
20 gramos aspirina.
1 pincel para yodo.
50 gramos alcanfor.

Librería

2 frascos tinta china.
6 raspadores Contador.
50 libretas tapa hule Nº 1580 y 1575
50 libretas clasificación República.
4 cajas plumas Nº 341 y 516.
1 caja plumas s/Ken. surtidas.
50 blocks carta comercio.
10 kilos papel blocks, rayado liso y cuadriculado.
100 cuadernos San Martín.
50 pliegos papel canso.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadernillos papel Romaní rayado.
25 cuadernillos papel Romaní liso.
25 cuadernillos papel cuentas (2 columnas).
25 cuadernillos papel cuadriculado.
25 hojas papel secante para copiador grande (color blanco).
25 hojas papel secante rosado.
1 hectógrafo.
1 frasco tinta azul para idem.
1 docena cajas broches surtidos.
2 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaños.
12 cuadernos tapas duras.
12 cuadernos Nº 170.
12 cuadernos Nº 100.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril a las 3 p.m., en el local del Instituto, Córdoba 3150, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles de 9 a 11 a/m. — La Dirección.

v-30 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 30 de Abril del corriente año a las 4 y 30 pasado meridiano por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de borceguíes con destino al Ejército.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón 1407 cualquier día hábil de 9 a 6 pasado meridiano. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-30 abril

Llámase a licitación pública para el día treinta de Abril del corriente año, a las cuatro y treinta pasado meridiano, por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de borceguíes con destino al Ejército.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Cuarta División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón, 1407, cualquier día hábil de nueve a seis pasado meridiano.—(Fdo.): Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-30 abril

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día diez y nueve de Mayo de 1920, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación calle Azopardo número 350, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, diez y seis de Abril de 1920.—El Director General.

v-19 mayo

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 30 del corriente hasta las 2.30 h.p.m para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos, entre los cuales hay 80.000 metros paño, 120.000 metros lienzo, 95.000 metros loneta blanca, 600.000 botones 50.000 metros brin azul 35.000 pares borceguíes 28.000 cepillos, 54.000 pares medias 20.000 toallas y otros artículos.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-30 abril

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 4 de mayo próximo, hasta las 2 h. p. m. para la provisión de artículos destinados a los depósitos de Ferretería y Naval, entre los que figuran: 7.000 kilos aceite tipo D. T. E. Heavy, 4.000 tipo Movil Oil A., 1.000 kilos pintura chocolate; 2.000 kilos pintura patente; 1.000 kilos secante en polvo; 3.300 pinceles, 200 kilos goma en plancha; artículos de librería, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-4 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Mayo próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca, pan y galleta a los buques y Reparticiones de la Armada, durante el segundo semestre del corriente año y en las zonas que a continuación se indican:
Carne y pan — Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Carne — Puerto Militar — Pan Zárate y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-14 mayo.

Ministerio de Agricultura

Licitación pública para la venta de 7.400 regaderas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha de esta publicación, para la venta de 7.400 regaderas más o menos o las que resultaren en mal estado, existentes en el Depósito de Materiales de Defensa Agrícola en Rosario (Santa Fe).

Las propuestas deberán presentarse en un sello de cinco pesos, acompañando una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola equivalente al tres por ciento del valor total de la propuesta y ello en pliego cerrado y lacrado, con la firma del proponente.—El interesado de la propuesta aceptada deberá reforzar dicho depósito hasta el cinco por ciento del valor de la misma, en garantía de la compra, depósito que perderá si no se retirara el material, dentro de los quince días de aprobada la compra.

Las propuestas se abrirán el día diez de Mayo próximo a las tres pasado meridiano en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón y Carlos Calvo, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—Juan F. Baldassare, Director General.

mayo

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de Julio del corriente año para la fabricación y entrega en el Puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 73m20 y otro de 50 metros de luz) de acuerdo con las especificaciones; pliego de condiciones, la es de [illegible] y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes; calle 25 de Mayo Nº 451, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — La Administración.

v-15 julio.

Llámase a licitación pública hasta las catorce horas del día quince de Junio, del

corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe de los siguientes materiales de vía, para los Ferrocarriles del Estado, a saber:

12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de diez metros de longitud cada riel;

12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos;

73.000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas, y

370.000 clavos para vía;

de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos, que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las doce y quince horas a excepción de los días sábados que lo será entre las nueve y doce horas.—Buenos Aires, Abril 16 de 1920.—La Administración.

v-15 junio

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y ocho uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio, 1ª Sección, Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 16 hs. 30 minutos en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Abril doce de 1920.

v-14 mayo

Llámase a licitación hasta el veinte de Mayo próximo venidero para la venta de cascos vacíos que han contenido aceite lubricante cuya cantidad aproximada y lugar donde se encuentran se detalla a continuación:

Almacenes Tafí Viejo: 2.800 o lo que resulte más o menos.

Almacenes Cruz del Eje: 200 o lo que resulte más o menos.

Almacenes San Cristóbal: 21 o lo que resulte más o menos.

Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden retirarse, ya sea por carta o personalmente, en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles de una a tres pasado meridiano y los sábados de nueve a once antemeridiano.—La Administración.

v-20 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (21.319,750 ton.) veintiún mil trescientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el siete de Junio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-5 junio

Se llama a licitación para la construcción de sesenta y cinco (65) obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañado de un sello de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el veinte de Mayo próximo a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-19 mayo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, día que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-3 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 12 de mayo a las 3 p.m., para la adquisición de tres bombas «Duplex» a vapor para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920. —

v-12 mayo

Llámase a presentación de propuestas hasta el día diez y siete de Mayo próximo a las tres pasado meridiano para el suministro de veinte mil toneladas de leña de calidad y dimensiones que establece el pliego de condiciones respectivo que los interesados, que deben ser obrajeros, pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Abril veintiuno de 1920.

v-17 mayo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de Abril próximo a las tres p.m. para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ferrari al de San Vicente a Ranchos, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Marzo veintinueve de 1920.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 25 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Pedro Mendoza desde la de Wenceslao Villafañe hasta el puente levadizo «Pueyrredón» sobre el Riachuelo en Barracas; que comprende la zona 2ª, 3ª, y 4ª de la 6ª Sección de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Abril 27 de 1920.

v-26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo, a las quince horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, en la zona de influencia del Ferrocarril Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.—Buenos Aires, Abril ocho de 1920.

v-7 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día catorce de Mayo de 1920, a las tres pasado meridiano, para adjudicar la demolición del edificio ex-sucursal del Banco Español, ubicado en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Vieytes (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima, 287).—Buenos Aires, 15 de Abril de 1920.

v-14 mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Girola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario.

v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Peter, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintitrés de 1920.—El secretario.

v-31 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril veintidós de 1920.—El secretario.

v-31 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isidora Pariz de Rivarola, por sí y sus hijos menores doña Angela Margarita doña Elvira Petrona, doña Rosa Máxima don Oscar Eliseo, y doña Ofelia Amanda Rivarola y por sí doña Francisca Remigia Rivarola en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de Policía de la Capital, don Angel Eliseo Rivarola.—Buenos Aires, Abril 22 de 1920. —El secretario.

v-3 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Agripina Reyes de Sumblandt por sí y sus hijos menores doña Estrella Zulema, doña Aminta Atalicia, doña Nélida Amalia y doña Alcira Rebeca Noemí Sumblandt, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Edelmiro Sumblandt.—Buenos Aires, Abril 22 de 1920.—El secretario.

v-3 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ercilia Selva de Demaría y doña Nicasia Santina Benita Demaría en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Carlos Demaría.—Buenos Aires, Abril 22 de 1920.—El secretario.

v-3 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Inés Day, en su carácter de hija legítima de la Ex-jubilada doña Angelina Puebla de Day. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-1º mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JUAN AGUSTIN CEPEDA; que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 mayo

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don SABINO DESAVINO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO MORCHIO; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don RICARDO CHERUBINI que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1920. — El Secretario.

v-28 mayo

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación

de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Julia Antonieta Flora Maresca de Oates; en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Marcos Sidney Treveynon Augusto Oates. — Buenos Aires, Abril 17 de 1920. — Alfredo Fragueyro; secretario
v-30 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña Narcisa Riveros de Acerbi; en su carácter de viuda del ex-Director de 2ª Categoría de la Escuela 67 de la Provincia de San Juan, don Ernesto Juvenal Acerbi. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.
v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rómulo J. Reynoso», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.
v-26 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Melano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.
v-26 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ventura Nagera o Ventura Niágara» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril siete de 1920. —El secretario.
v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Silvestre Koisz», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, ocho de Abril de 1920.—El secretario.
v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Labombardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—El secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO FERNANDEZ que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1920.—El secretario.
v-29 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Angel Alvarez Benítez», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1920.—El secretario.
v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Atienza», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 31 de 1920. — El Secretario.
v-7 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pablo Gómez», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1920.—El secretario
v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Taljan», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril siete de 1920.—El secretario.
v-12 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don A. CANTIELLO, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 113,11 moneda nacional, importe que adeuda al fisco en concepto de reparos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la Mencionada Repartición un sello valor de pesos 9 moneda nacional; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Abril 19 de 1920. — El Secretario.
E-23 abril S/pp. v-4 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 27-D o 307 A o 59 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Puruma, sin número, 1 bolsa, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; marca C. C. B. sin número, 9 bolsas, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; marca D. B. abajo P. sin número, 10 bolsas, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; marca R. H. sin número, un cajón, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; s/marca, sin número 1 rollo, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; sin marca, sin número 5 rollos, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora. — El Jefe.
— v 3 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 106-0 o 374-A o 63-D que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en triángulo 18, número 23, un fardo, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora. — El Jefe.
— v 3 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente dé Encomiendas Postales Nº 47 E. ó 15 E. o 3 E., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Doncet y Cía. número de encomienda 127243/45, 2 bultos, número de póliza 72819, fecha de entrada 1910; marca M. Le Ki, número de encomienda 58586, un bulto, número de póliza 37348, fecha de entrada 1917; marca Andrés Vera, número de encomienda 27967, un bulto, número de póliza, 17125, fecha de entrada 1917; marca Andrés Vera, número de encomienda 27981, un bulto, número de póliza 17126, fecha de entrada, 1917; marca Paul Gurtoff, número de encomienda 84139, un bulto, número de póliza 47529, fecha de entrada, 1916; marca R. Gaillard, número de encomienda 9623, un bulto, número de póliza, 6403, fecha de entrada, 1918; marca E. Farisí, número de encomienda 6553, un bulto, número de póliza 3896, fecha de entrada, 1919; marca Amado Mercante, número de encomienda 63785, un bulto, número de póliza 57651, fecha de entrada 1919; marca J. M. Pardal, números de encomienda 38532/33, dos bultos, número de póliza 28652, fecha de entrada 1919; marca Alejandro Pansirenas, número de encomienda 7803, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca, Pedro Goyeneche, número de encomienda 16245, un bulto, sin póliza, fecha de entrada 1917; marca Leopoldo Berger, n. de encomienda 680_0 un bulto sin póliza, fecha de entrada 1917; marca A. Cerini, número de encomienda 68457, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1917; marca Carlos: Eocker, número de encomienda 247443, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1917; marca Mauricio Tarsarky, número de encomienda 51880, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1918; marca T. Hoffmann, número de encomienda 7678, un bulto, sin póliza, fecha de entrada 1919; marca José M. Lorenzo, numero de encomienda 2903, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36731, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antiorin Laboratorio, número de encomienda, 36732, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antiorin Laboratorio, número de encomienda, 36733, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antiorin Laboratorio, número de encomienda, 36734, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antiorin Laboratorio, número de encomienda, 36735, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca Lederle Antiorin Laboratorio, número de encomienda, 36677, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36683, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36684, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, numero de encomienda, 42470, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitoin Laboratorio, número de encomienda, 42451, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca P. E.Sihandez, número de encomienda, 65008, un bulto, número de póliza, 49838, fecha de entrada, 1919; marca H. Schoffield, número de encomienda 70883, un bulto, sin póliza, fepóliza 58392, fecha de entrada, 1919; marca Pasman y Cía, número de encomienda70883, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda 1188, un bulto, numero de póliza 4645, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1189, un bulto, número de póliza 4648, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1190, un bulto, número de póliza 4649, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1191, un bulto, número de póliza 4617, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1192, un bulto, número de póliza 4614, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1193, un bulto, número de póliza 4610 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1194, un bulto, número de póliza 4618, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1195, un bulto, número de póliza 4617, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1196, un bulto, número de póliza, 4 63, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1197, un bulto, número de póliza 4651, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1198, un bulto, número de póliza 4644, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1199, un bulto, número de póliza 4616, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1200, un bulto, número de póliza 4632, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1201, un bulto, número de póliza 4631, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1202, un bulto número de póliza 4692, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1203, un bulto, número de póliza 4713, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1204, un bulto, número de póliza 4630, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1205, un bulto, número de póliza 4629, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1206, un bulto, número de póliza 4721, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1207, un bulto, número de póliza 4721, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1208, un bulto número de póliza 4670, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1209, un bulto, número de póliza 4722, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1210, un bulto, número de póliza 4711, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda,

1211, un bulto, número de póliza 4710, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1212, un bulto, número de póliza 4723, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1213, un bulto, número de póliza 4712, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1214, un bulto, número de póliza 4709, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1215, un bulto, número de póliza 4714, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1216, un bulto, número de póliza 4598, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1217, un bulto, número de póliza 4699, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1218, un bulto número de póliza 4695, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1219, un bulto, número de póliza 4645, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1220, un bulto, número de póliza 4636 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1221, un bulto, número de póliza 4658, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1222, un bulto, número de póliza 4621, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1223, un bulto, número de póliza 4633, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1224 un bulto, número de póliza 4635 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1225, un bulto, número de póliza 4633, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1226, un bulto, número de póliza 4715, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1227, un bulto, número de póliza 4654, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1228, un bulto, número de póliza 4627, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1229, un bulto, número de póliza 4594, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1230, un bulto, número de póliza 4716, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1231, un bulto, número de póliza 4656, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1232, un bulto, número de póliza 4710 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1233, un bulto, número de póliza 4638, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1234, un bulto, número de póliza 4520, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1235, un bulto, número de póliza 4718, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1236, un bulto, número de póliza 4717, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1237, un bulto, número de póliza 4623, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1238, un bulto, número de póliza 4695, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1239, un bulto, número de póliza 4665, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1240, un bulto, número de póliza 4677, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1241, un bulto, número de póliza 4603, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1242, un bulto número de póliza 4621, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1243, un bulto, número de póliza 4625, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1244, un bulto, número de póliza 4625, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1245, un bulto, número de póliza 4527, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1246, un bulto, número de póliza 4723, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1247, un bulto, número de póliza 4637, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1248, un bulto, número de póliza 4611, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1249, un bulto, número de póliza 4639, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1250, un bulto, número de póliza 4610, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1251, un bulto, número de póliza 4454, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2320, un bulto, número de póliza 4610, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2321, un bulto, número de póliza 4651, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2322, un bulto, número de póliza 4613, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2323, un bulto, número de póliza 4612, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2324, un bulto, número de póliza 4603, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2325, un bulto, número de póliza 4605, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2326, un bulto, número de póliza 4622, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2327, un bulto, número de póliza 4645, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2328, un bulto, número de póliza 4650, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2329, un bulto, número de póliza 4659, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2330, un bulto, número de póliza 4612, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2331, un bulto, número de póliza 4653, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2332, un bulto, número de póliza 4671, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2333, un bulto, número de póliza 4612, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2334, un bulto, número de póliza 4543, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2335, un bulto, número de póliza 4554, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2444, un bulto, número de póliza 4691, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2445, un bulto número de póliza 4673, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2446, un bulto, número de póliza 4705, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2447, un bulto, número de póliza 4707, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2448, un bulto, número de póliza 4505, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2449, un bulto número de póliza 4673, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2450, un bulto, número de póliza 4725, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2451, un bulto, número de póliza 4634, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2452, un bulto, número de póliza 4674, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2453, un bulto, número de póliza 4572, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2454, un bulto, número de póliza 4676, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2455, un bulto, número de póliza 4677, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2456, un bulto, número de póliza 4585, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2457, un bulto, número de póliza 4583, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2458, un bulto, número de póliza 4682, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2459, un bulto, número de póliza 4612, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2460, un bulto, número de póliza 4587, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2461, un bulto, número de póliza 4701, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2462, un bulto, número de póliza 4675, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2463, un bulto, número de póliza 4669, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2464, un bulto, número de póliza 4700, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2465, un bulto, número de póliza 4691, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2466, un bulto, número de póliza 4669, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2467, un bulto, número de póliza 4658, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2468, un bulto, número de póliza 4708, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2469, un bulto, número de póliza 4580, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2470, un bulto, número de póliza 4742, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2471, un bulto, número de póliza 4703, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2472, un bulto, número de póliza 4630, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2473, un bulto, número de póliza 4631, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2474, un bulto, número de póliza 4679, fecha de entrada, 1919;

v- 27 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a Don Sergio Chiclana, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue a instancia Fiscal por malversación de caudales públicos del Correo, ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascrito. — Rosario, Febrero 6 de 1920 — Quintín Mumuré, secretario.

E 18 marzo [illegible] S/p.p. v 25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Narciso Pómez» (a) «Catalán», acusado de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sinó compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1920 — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-20 marzo 436-S/p. p. v. 27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Fidel Gorrosagno», acusado de defraudación, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sinó compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1920. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria.

E-20 marzo 437-S/p.p. v. 27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Florencio Barone», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires trece de Marzo de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 marzo 445 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Bautista Cravero» por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires; quince de Marzo de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 marzo 446 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de Impuestos Internos, contra Dall Orso y Cía., por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza a los componentes de dicha sociedad, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparecen.—Secretaría, Rosario, Marzo trece de 1920.—Santos J. Saccone, secretario.

E 26 marzo 447 S p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Oscar Landulfo», acusado del delito de malversación, a fin de que comparezca a la secretaría del suscrito a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano —Buenos Aires, 16 de Marzo de 1920.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 marzo 448 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Manuel Quintana», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento dde ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920. —Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 marzo 449 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Carlos G. Corlatti, Pedro A. Andrade; Angel Bertejani; Eduardo Bravo, Juan Manuel Cosso y Juan C. Casicio, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen a instancia Fiscal por infracción al artículo 18 de la ley 4707, en el Juzgado Federal arriba indicado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Marzo 19 de 1920.—Quintín Mumuré, secretario.

E 29 marzo 450 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «José Pardo (a) el chino; José Domingo Lacarte; Zoe Claveri de Franchini y Paulina Ledesmas, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararselos rebeldes.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 30 marzo 453 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital; doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Paulina Gómez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito

de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.E—Buenos Aires, Marzo 22 de 1920.—Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calle Lavalle y Uruguay.

E 29 marzo 452 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «María Alegre», acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.—Buenos Aires, veintitrés de Marzo de 1920.—Elías C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E 29 marzo 453 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto San Martínez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la secretaría del suscrito a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 7 abril—454 S. p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra José Panicieri, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Panicieri, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece.—Secretaría, Rosario; Marzo 23 de 1920.—Santos J. Saccone, secretario.

E 7 abril—456 S. p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo Bezanas», acusado de delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Jdo. Palacio de Justicia, Lav. y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. abril 13 459 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Casiulo S. Barraza, Augusto Balterini, Genaro S. Borrás, Fernando Pagnone, Eusebio Martínez, Juan Marcili, Pablo Basso y Marcelino Maldonado» para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que respectivamente les sigue el señor P. Fiscal, por infracción al art. 16 de la ley 4707, en dicho Juzgado Secretaría del infrascripto. — Rosario Marzo 27 de 1920. — Quintín Munuce secretario.

E abril 13 460 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a «Agustín Aguilar», acusado de defraudación y a «Antonio Martignoni», por hurto; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires Abril 7 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

E abril 13 461 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezcan ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les siguen a «Pilar P. de Dubrocca» por infracción a ley 9143; y a «Luis Pérez» por atentado con armas a la autoridad, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Francisco Santa Coloma, secretario.

E 13 abril—462 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Atilio Capano, Elvira Sangenaro, Gualterio Agliari y Salvador Riachi», para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de hurto, hurto, quiebra culpable y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Tercer piso.—C. F. Figueroa, secretario.

E 13 abril—463 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Conrado Palacios Rodríguez Pardo», para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Abril siete de 1920. —Tercer piso.—David Uriburu, secretario.

E 13 abril—464 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas; cítase por treinta días, a Rafael Martinelli, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 465-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Pedro Raúl Nearı o Juan Pelliza, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, en la persona de Gastón Nigoul, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 466-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a José María Creus. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 467-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a Margarita Sandes. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 468-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leonardo Jarechewsky para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — Ter. piso. — C. F. Figueroa, secretario.

E-15 abril 469-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Domingo R. Brochero, José F. Raliche, Santiago Vila, Victoriano Loza, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki, Pío Santos Chávez, Marcos V. Cappello, Antonio Ramón Sosa, Francisco Sestini; Octavio Pereyra, Pedro Luciano Giménez y Sixto Suárez», para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Diciembre 12 de 1919. —Quintín Munuce, secretario.

E 15 abril — 470 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Federico Carlos A. Kaltemberger», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—472 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Emilio Etcheverry o Salaberry», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920. Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—473 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benvenuto Bonanomi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—474 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Luis o Alfredo Luna» acusado de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por los referidos delitos se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 15 abril Nº 475 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Raúl Bravo» acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 15 abril Nº 476 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, cítese por treinta días a PABLO IGLESIAS o SPOSITO; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — David Uriburu, secretario.

E-21 abril 478 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO FRANCIOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa instruída con motivo del homicidio de Manuela Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1920 — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia. — Ter. piso.

E-21 abril 479 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor José Antonio de Oro, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIA STURLA, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario

Palacio de Justicia. — 3er. piso.

E-21 abril 480 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 481 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 482 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DIEGO RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 483 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a

JUAN RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 484 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique Guillermo Ritchie para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 485 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a WILLIAM COOKE DANCE; para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-21 abril 486 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MARTINO; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano: — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L: Beruti, secretario.
E-21 abril 487 S/pp. v-27 mayo

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez Letrado del Territorio de Misiones doctor Santos Ferreira se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SEGOVIA, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado secretaría del autorizante a estar a derecho en el proceso que se le sigue por lesiones graves inferidas al gendarme Salvador de los Santos y atentado y disparo de arma de fuego contra el gendarme Dionisio Sosa, hechos ocurrido en Monteagudo el 25 de Enero del corriente año. — Posadas, Abril 13 de 1920. — Ramón Electo Espeche, secretario.
E-23 abril 489 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA COBA (a) «La Brasileña», para que dentro del plazo enunciado comparezca a estar a derecho en la causa que por ante la secretaría del actuario se le sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento de ser declarada en Rrebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-23 abril 490 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan Santiago Mándola y Segundo Quiroga, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal por infracción a la ley 8129 ante el Juzgado arriba mencionado secretaría del infrascripto. — Rosario Abril 17 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-23 abril 493 S/pp. v-29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña Angela Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que le sigue el señor P. Fiscal por infracción a la Ley de Correos en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Abril 17 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-23 abril 494 S/pp. v-29 abril

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Francisco Bueno y Emilio Esc. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la querella que por infracción a la Ley de Correos, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-24 abril 495 S/p.p. v. 31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Ernesto Almada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el señor Fiscal, por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quitín Munuce, secretario.
E-24 abril 496 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Juan José Alessio, Ramón Andrade, Carlos Aversa, Luis Mario D'Abbiati, Pedro Monge y Manuel B. Armendaris, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que les sigue el Sr. P. Fiscal, por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707, en el Juzgado antes dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Abril 12 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-24 abril 497 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pelegrino Lipe, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación a Antonio Valdés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920. — tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario.
E-24 abril 498 S/p.p. v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Héctor Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 24 abril 499-S.p.p. v 31 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal contra Federico Desing, por cobro de pesos por patentes como empresario de estibadorse, se cita, llama y emplaza al mencionado Desing, para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Abril 19 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E 24 abril 500-S.p.p. v 31 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Adolfo Casabal Secretaría del doctor Persiani, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a los señores «Stracder y Cía» para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto de contribución territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1920. — Alfredo Persiani, secretario.

E 24 abril 501-S.p.p. v 27 abril

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos: Juan Antonio Morzone, Florencio Cequeira, Diógenes R. Peralta, Paulino Maldonado, Manuel A. Bulcatto, Pedro Marcelino y Luis Giudice, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria, en las querellas que por infracción al Art. 16 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal. — Rosario, Abril 19 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E 24 abril 502-S.p.p. v 31 mayo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 E., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado, encontrado el día veinticinco de Septiembre del año ppdo., en la boca del Arroyo Guaycurú, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
Nota. — El bote de referencia no representa valor.

v-29 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O. 1199, se emplaza a los propietarios del pailebot «Teresa M.» o «Tres M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas», a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente; para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot, bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920. —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente A-1622/918

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas; Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación; se hace saber que con fecha 18 del corriente ha vencido el permiso que por resolución de fecha Junio 2 de 1919, fué concedido al señor Bernardo D. Arzeno; para explorar o catear petróleo por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén en una superficie de dos mil hectáreas, que debía ubicarse en el lote 13, Sección X del mencionado Territorio, dentro de los siguientes límites:
Al Nor-Oeste, al Sur-Oeste y Nor-Este; respectivamente, los límites Nor-Oeste; Sur-Oeste y Nor-Este del citado lote 13.
Al Sud-este, una recta paralela al límite Nor-Oeste y trazada a una distancia tal que, con los demás tres límites; encierre una superficie de dos mil hectáreas. — Buenos Aires; Abril 24 de 1920.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

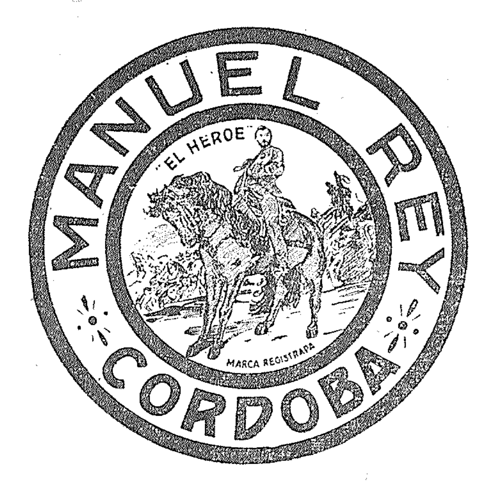
Acta No 74199
SALVOR
Abril 13 de 1920. — Roberto Salvo. — Para distinguir artículos y material de imprenta; librería; papelería; litografía; encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir; calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso No 1822.
E 22 abril v- 27 abril

Acta No 74267
Mimeograph
Abril 16 de 1920. — A. B. Dick Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso No 1871.
E-23 abril v-28 abril

Acta No 74269
EVEREADY
Abril 16 de 1920. — National Carbon Company Inc. — Para distinguir acumuladores eléctricos de la clase 20. — Aviso No 2051.
E-23 abril v-28 abril

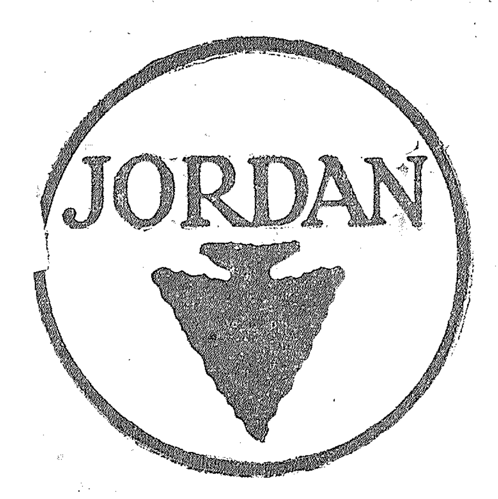
Acta No 74272
AMALTEA
Abril 16 de 1920. — Baliño Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales de uso; de la clase 2. — Aviso No 2058.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74263



Abril 16 de 1920. — Manuel Rey. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1870.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74268



Abril 16 de 1920. — Jordan Motor Car Company Inc. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 2052.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74274



Abril 16 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 1720.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74275

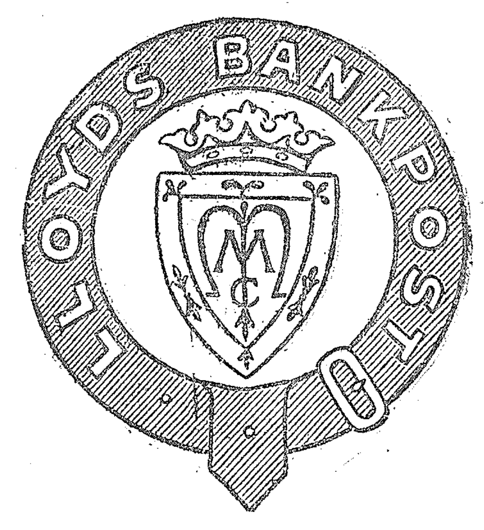


Abril 16 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no electricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1722.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74276

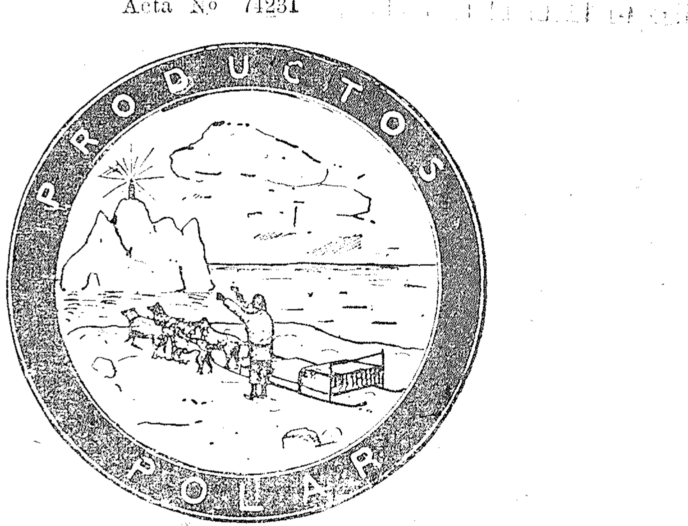
Abril 16 de 1920. — Pedro Bignoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1721.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74230



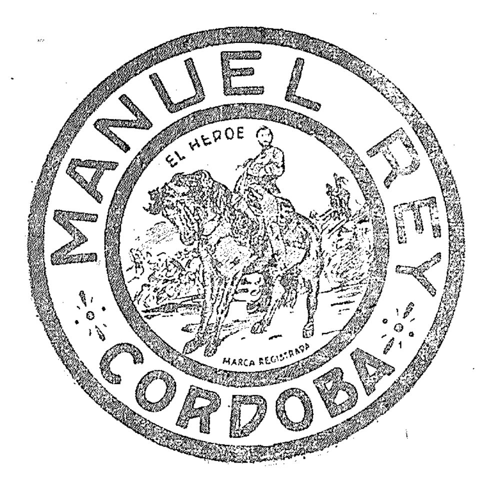
Abril 15 de 1920. — M. Mayer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2027.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74231



Abril 15 de 1920. — Carlos Garavaglia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2007.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74262



Abril 16 de 1920. — Manuel Rey. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2[illegible]. — Aviso Nº 1869.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74204

SILLUAMPEJ

Abril 13 de 1920. — Teodoro Hansen. — Para distinguir substancias y productos usadas en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2009.

E 22 abril v- 27 abril

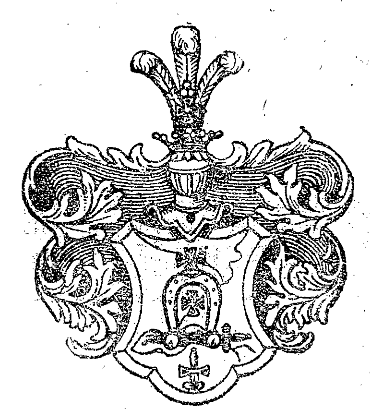
Acta Nº 74206



Abril 13 de 1920. — S. A. Bolsalona. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, zlonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2018.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74227



Marca Gruschwitz'

Abril 15 de 1920. — Gruschwitz Textilwerke, Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos de puntillería, mercería, modas e hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1642.

E-23 abril v-28 abril

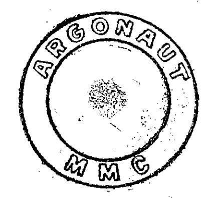
Acta Nº 74228

AERO MILL

Abril 15 de 1920. — M. Mayer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2028.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74229



Abril 15 de 1920. — M. Mayer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2029.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74233

PER TUTTI

Abril 15 de 1920. — Juan Bertolotti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 2036

E-23 abril v-28 abril

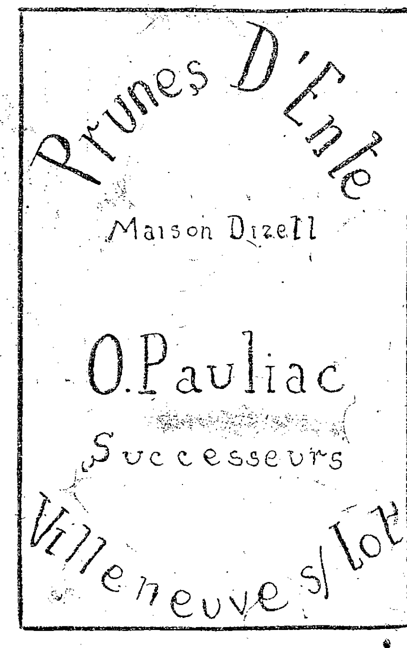
Acta Nº 74234

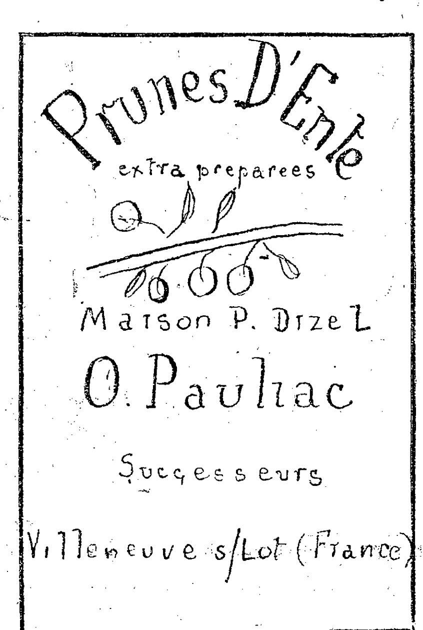
Chester

Abril 15 de 1920. — Esteban R. Rossi — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2035.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74235





Abril 15 de 1920. — O. Pauliac. — Para distinguir ciruelas de la clase 22. — Aviso Nº 2037.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74237

LA SAMARITANA SUIZA

Abril 15 de 1920. — La Samaritana Suiza T. Baur y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2047.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74238

LA SAMARITANA

Abril 15 de 1920. — La Samaritana Suiza T. Baur y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2043.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74239

SANTIS

Abril 15 de 1920. — La Samaritana Suiza T. Baur y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2046.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74240

SANTIS

Abril 15 de 1920. — La Samaritana Suiza T. Baur y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2045.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74241

SANTIS

Abril 15 de 1920. — La Samaritana Suiza T. Baur y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2044.

E-23 abril v-28 abril

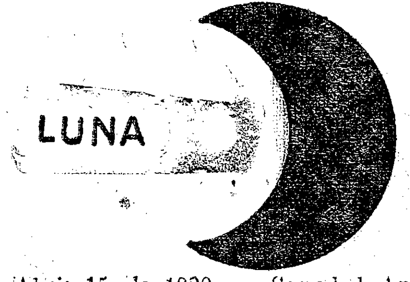
Acta Nº 74242



Abril 15 de 1920. — Naredo Cuvillas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1749.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74244



Abril 15 de 1920. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general y accesorios de la clase 13. — Aviso Nº 2042.

E-23 abril v-28 abril

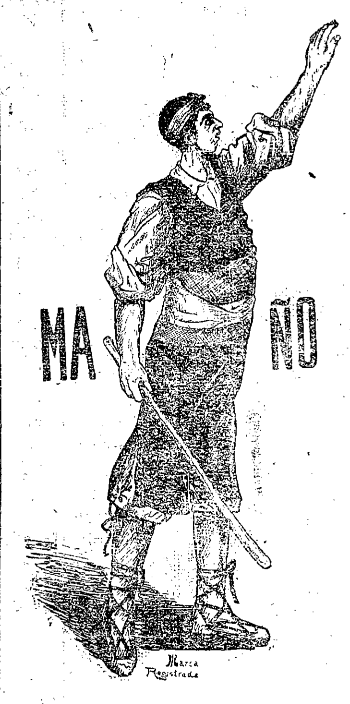
Acta Nº 74245

LITTLE GIANT

Abril 15 de 1920. — Sawyer Belting Company. — Para distinguir bandas de trasmisión y correas de cáñamazo, de la clase 10. — Aviso Nº 2039.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74246



Abril 16 de 1920. — Borra y Arrufat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 2050.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74247



Abril 16 de 1920. — José Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1862.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74248



Abril 16 de 1920. Philips Metallic Glowlampworks Ltd. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1866.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74327



Abril 19 de 1920. — The Dry Milk Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2062.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74328



Abril 19 de 1920. — Gervasió Cazaux. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales; alcohólicas o no, alcohólicas de la clase 23. — Aviso Nº 1908.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74330



Abril 19 de 1920. — J. C. Naón y Cía. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 2064.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74331



Serpentina

Abril 20 de 1920. — Sangrador; González y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2163.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74333

Abril 20 de 1920. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 2155.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74332



Serpentina

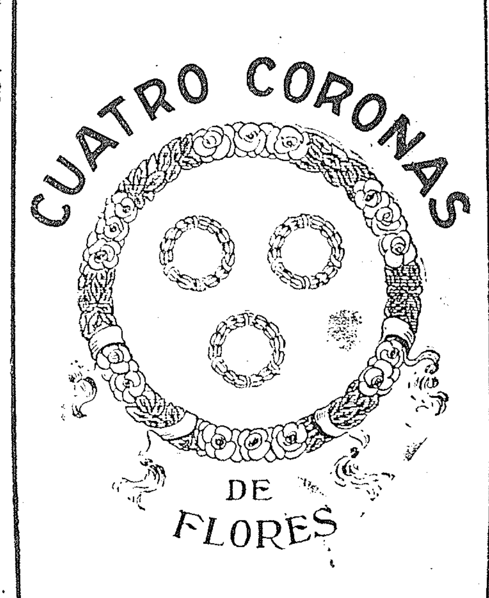
Abril 20 de 1920. — Sangrador; González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2164.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74334



Abril 20 de 1920. — Marré y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2166.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74336



Abril 20 de 1920. — Azize Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 2168.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 73339

EL NEGRO PESCADOR

Abril 20 de 1920. — Fernando Catuogno. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 2122.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74340

EL NEGRO PESCADOR

Abril 20 de 1920. — Fernando Catuogno. — Para distinguir vestidos impermeables, de la clase 16. — Aviso Nº 2120.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74341

EL NEGRO PESCADOR

Abril 20 de 1920. — Fernando Catuogno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 2121.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74343

LAXOCONFITES DEL DR. RICHARDS.

Medicamento laxante de efecto suave y compuesto de los más puros ingredientes vegetales. Producen su efecto por acción suave sobre los intestinos y el hígado.

Cada gránulo contiene:
Aloina 0.012 gramo.
Extracto seco belladona 0.008
Ipecacuana, polvos 0.004
Extr. seco nux vomica 0.010
Excipientes inertes c. s.
Dosis: de 1 á 4 laxoconfites según necesidad. Generalmente se toman al acostarse.

FABRICANTES
Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, New York.

Abril 20 de 1920. — Richards Dyspepsia Tablet Association Inc. — Para distinguir un medicamento purgante de la clase 2. — Aviso Nº 2172.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74338

EL NEGRO PESCADOR

Abril 20 de 1920. — Fernando Catuogno. — Para distinguir leñas y carbones en general, de la clase 3. — Aviso Nº 2123.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74350

VINAGROL

Abril 20 de 1920. — Manuel Stigliano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 2177.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74346

L'ART DANS LA MODE

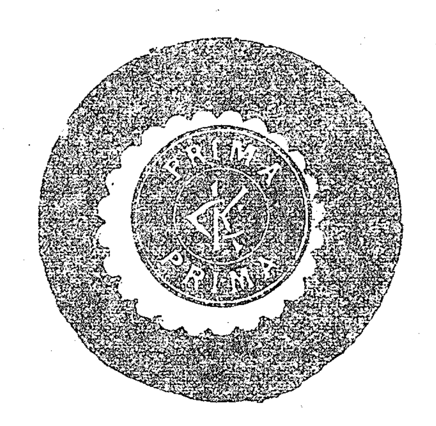
Abril 20 de 1920. — Davoji Díez y Alegre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2161.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74347

ALSACE

Abril 20 de 1920. — Moss y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 2180.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74348



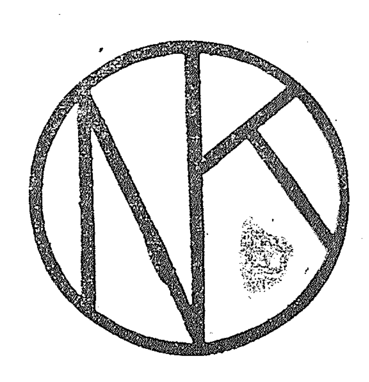
Abril 20 de 1920. — Rodolfo Kaufmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 2021.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74349

VINAGROL

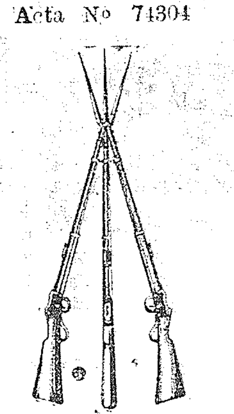
Abril 20 de 1920. — Manuel Stigliano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2178.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74277



Abril 17 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía del Norte Sociedad Anónima). — Para distinguir dientes postizos de la clase 25. — Aviso Nº 1861.
E. 23 abril v. 28 abril

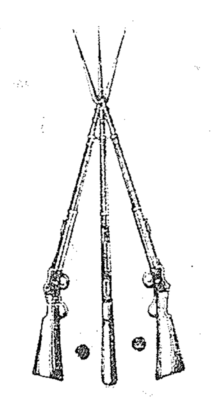
Acta Nº 74304



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, de herrería, y calderería, de la clase 4. Aviso Nº 2139.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

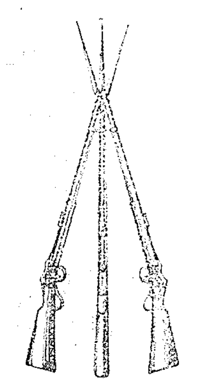
Acta Nº 74305



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2140.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74306



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 2133.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

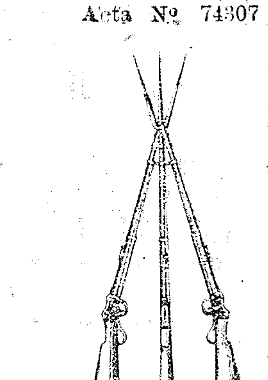
Acta Nº 74318

Old Stratford

Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2149.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

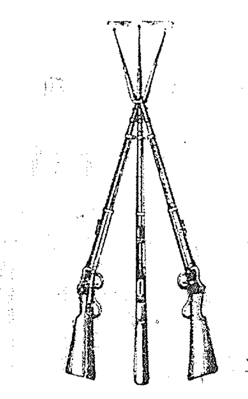
Acta Nº 74307



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 2134.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

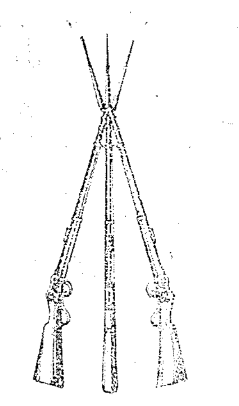
Acta Nº 74308



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 2135.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

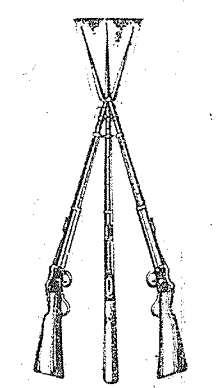
Acta Nº 74309



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 2136.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

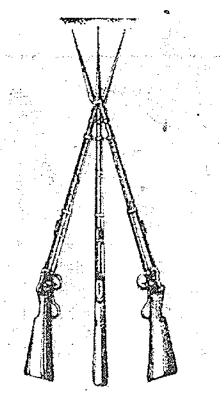
Acta Nº 74310



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 2138.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74311



Abril 19 de 1920. — The Birmingham Small Arms Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2137.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74312

BAY PATH

Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2143.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

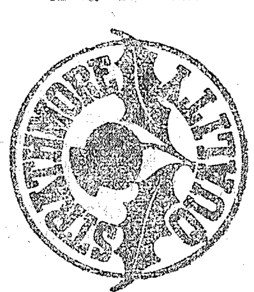
Acta Nº 74313

SNOWDRIFT

Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2144.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74314



Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2145.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74315

ALEXIS

Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2146.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74320

LONG JOHN

Abril 19 de 1920. — D. P. Mc. Donald y Sons Ltd. — Para distinguir wisky en general de la clase 23. — Aviso Nº 2154.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74316

Blandford

Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2147.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74317

RHODODENDRON

Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2148.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74319

ALEXANDRA

Abril 19 de 1920. — Strathomore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 2150.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74323

NESTLE

Abril 19 de 1920. — Charles Nessler. — Para distinguir artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2129.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74324

THE NEW PREMIER PATHESCOPE.

Abril 19 de 1920. — The Pathescope Co. Of America Inc. — Para distinguir máquinas cinematográficas y accesorios, cintas y películas cinematográficas de la clase 6. — Aviso Nº 2127.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74325

AMERICAN AKRON

Abril 19 de 1920. — The American Rubber y Tire Company Para distinguir caucho; goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 2061.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74326

Kephaldol

Abril 19 de 1920. — Kephaldol Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 2063.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74329

IMPERIO

Abril 19 de 1920. — Horacio C. King. — Para distinguir aparatos economizadores de combustible para motores, de la clase 5. — Aviso Nº 1909.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74281



Abril 19 de 1920. — Juan Roig y Serra e hijos. — Para distinguir colas y gelatinas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 1872.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

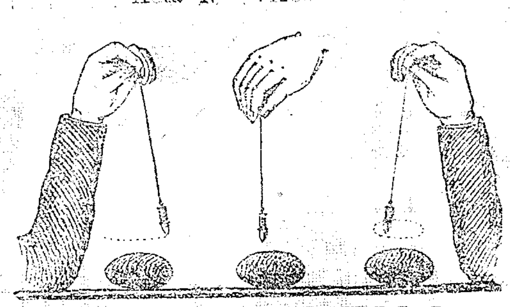
Acta Nº 74283

SIZE  STYLE

Abril 19 de 1920. — Model Brassie-re Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 15. — Aviso Nº 1877.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

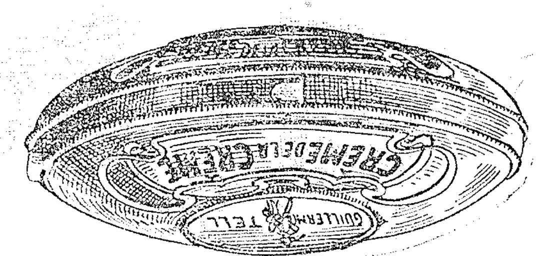
Acta Nº 74288



Abril 19 de 1920. — Arturo M. Marx. — Para distinguir un aparato destinado a comprobar el sexo en seres a desarrollarse; de la clase 6. — Aviso Nº 2060.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74292



Abril 19 de 1920. — López Hnos. y Cía. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22 (envase). — Aviso Nº 2057.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74295

AKODERMA

Abril 19 de 1920: — Instituto Opoterapico Nacionale Pisa. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2126.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74296

Interstizial

Abril 19 de 1920: — Instituto Opoterapico Nacionale Pisa. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2126.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74299



Abril 19 de 1920. — Juan Cano e hijos. — Para distinguir legía para la ropa de la clase 11. — Aviso Nº 2124.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74321

VERMOUTH MARTINI

Abril 19 de 1920. — Martini y Rossi. — Para distinguir vino vermouth en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2131.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

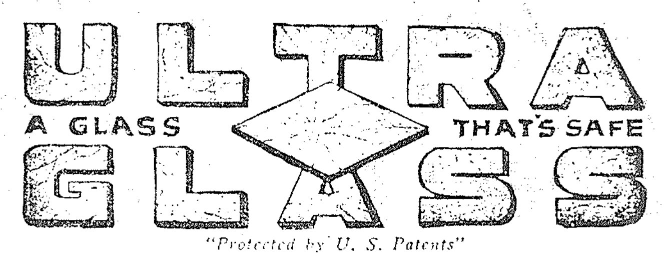
Acta Nº 74322

MARTINI

Abril 19 de 1920. — Martini y Rossi. — Para distinguir vino vermouth en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2132.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

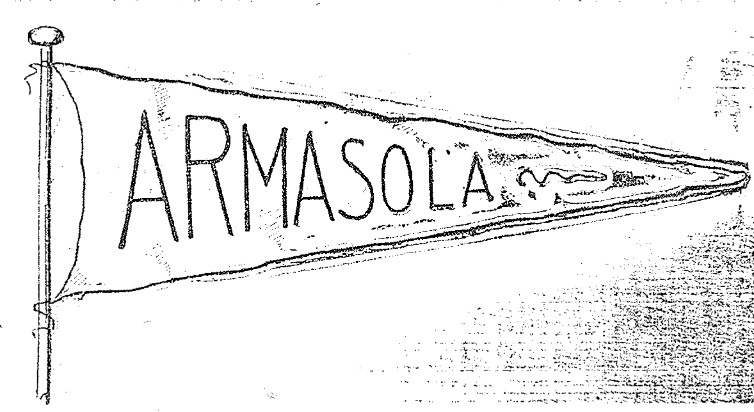
Acta Nº 74335



Abril 20 de 1920. — Emilio E. Aldao. — Para distinguir cristales en general, de la clase 9. — Aviso Nº 2167.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

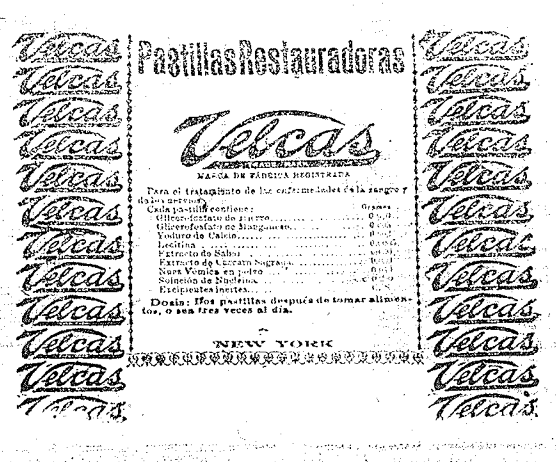
Acta Nº 74337



Abril 20 de 1920. — E. Barboteu y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 2170.

E. 27 abril -v- 1º mayo.

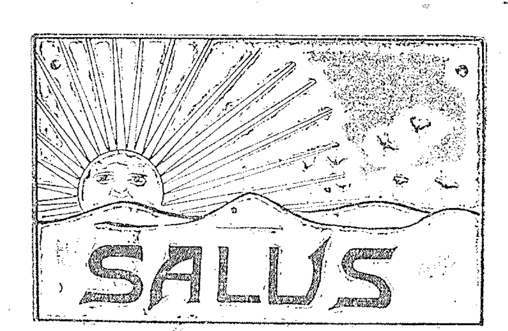
Acta Nº 74342



Abril 20 de 1920. — Richards Dyspepsia Tablet Association Inc. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 2171.

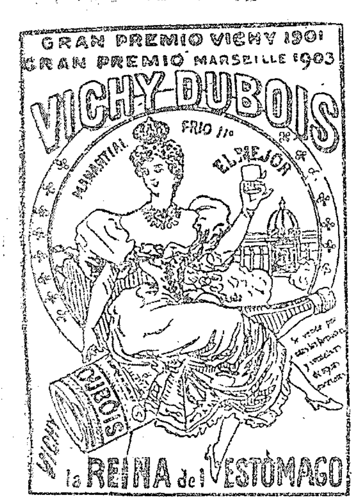
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74344.



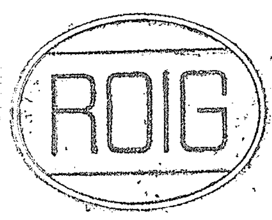
Abril 20 de 1920. — Richards Dyspepsia Tablet Association Inc. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 2173.
E-26 abril v-30 abril

Acta Nº 74345



Abril 20 de 1920. — Pagadizabal Geis y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 2174.
E-26 abril v-30 abril

Acta Nº 73932



Marzo 20 de 1920. — Plagniol de James. — Para distinguir aguas minerales en general; de la clase 23. — Aviso Nº 1691.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74282



Abril 19 de 1920. — Juan Roig y Serra e hijos. — Para distinguir colas y gelatinas en general; de la clase 10. — Aviso Nº 1874.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74284

LA GUAJIRA
VUELTA ABAJO

Abril 19 de 1920. — Fernando García Mastache. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales; alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1876.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74286

BOY SCOUT

Abril 19 de 1920.—The Genious Oats Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, (menos caramelos; galletitas y dulces). — Aviso Nº 1872.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74285



Abril 19 de 1920. — Pagola y Cía. — Para distinguir calzados en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1875.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74287

Abril 18 de 1920. — Silvestre González y Cía. — Para distinguir artículos para limpieza en general; de la clase 11. — Aviso Nº 2048.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74289

Bodega de Pagés, Aymerich y Co. (Santa María de Oro) MENDOZA "Resplandor"

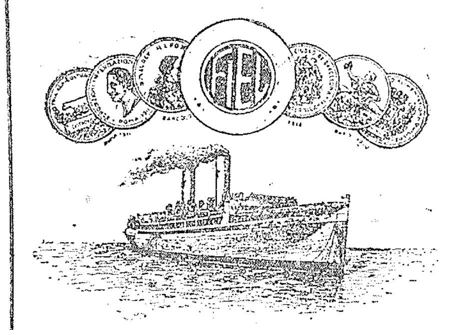
Abril 19 de 1920. — Pagés, Aymerich y Cía. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales; alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2125.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74290



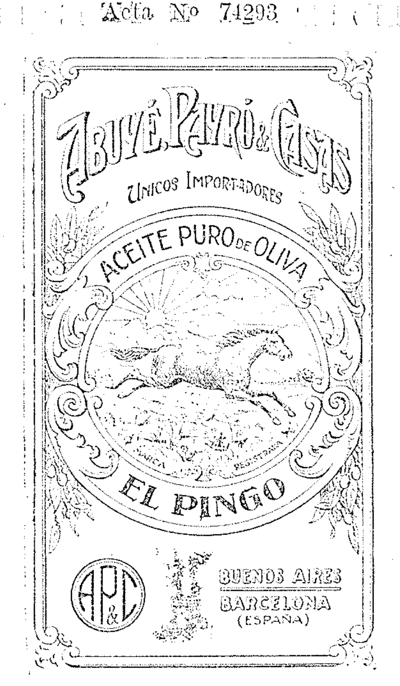
Abril 19 de 1920. — Primo Tocchini. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 2101.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74291



Abril 19 de 1920. — Narciso Perich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2156.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74293



Abril 19 de 1920. — Abuyé, Payró y Casas. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 2055.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74294



Abril 19 de 1920. — Pablo Borrello. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 2054.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74297

SALIPIRINA

Abril 19 de 1920. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2151.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74298

APERITOL

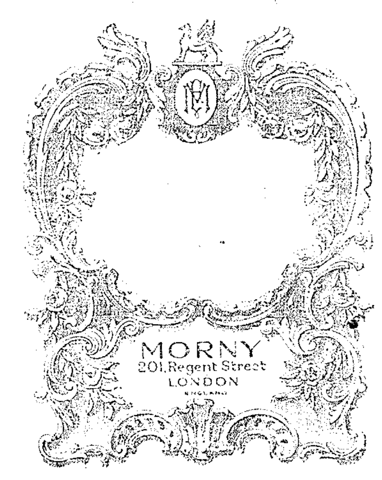
Abril 19 de 1920. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2152.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74300



Abril 19 de 1920. — Morny Frères Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2130.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74301



Abril 19 de 1920. — Morny Frères Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2158.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74302

Fön

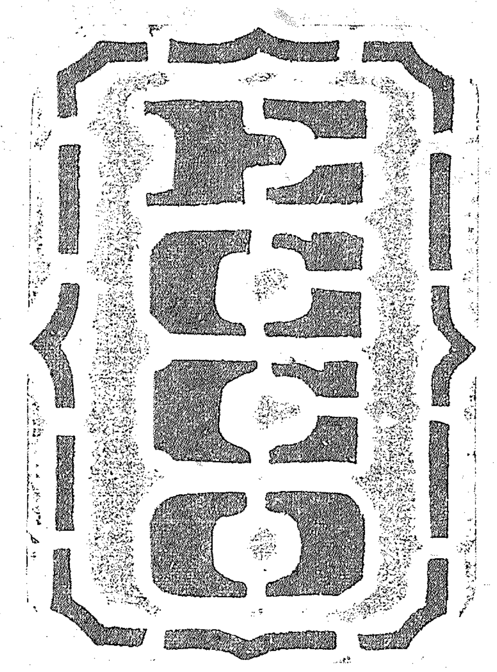
Abril 19 de 1920. Electricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2142.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74303

Sanax

Abril 19 de 1920. Electricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía; telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2141.
E. 27 abril -v- 1º mayo.

Acta Nº 74248



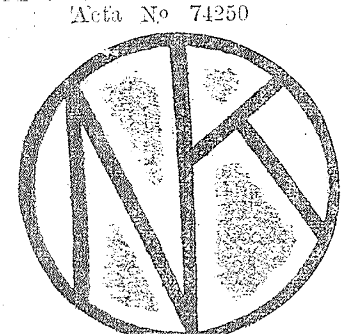
Abril 15 de 1920. — Export Coo perage Co. — Para distinguir barriles de maderas y accesorios y partes de la clase 5. — Aviso Nº 2038.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74249

PHILIPS

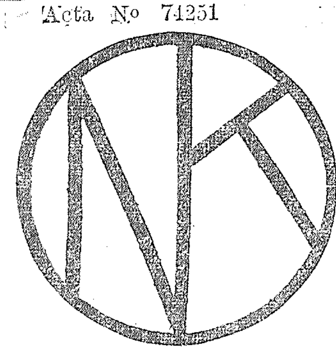
Abril 16 de 1920. Philips Metallic Glowlampworks Ltd. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1867.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74250



Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1823.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74251



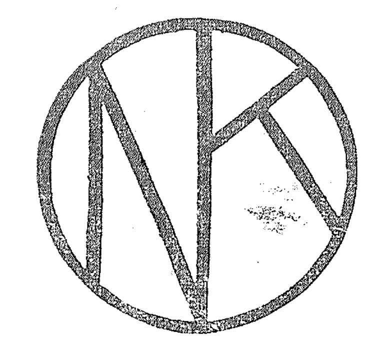
Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería; y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 1824.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74264

PAN-AMERICAN

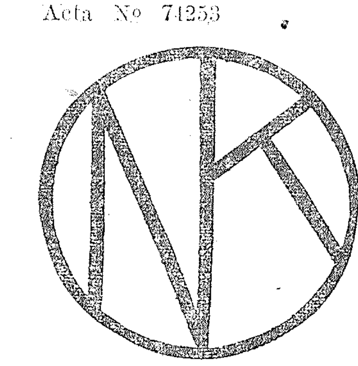
Abril 16 de 1920. — Parsons y Whittemore Inc. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 1864.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74252



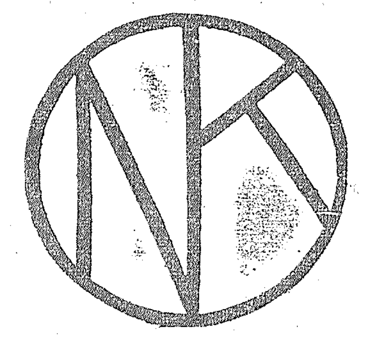
Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 1825.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74253



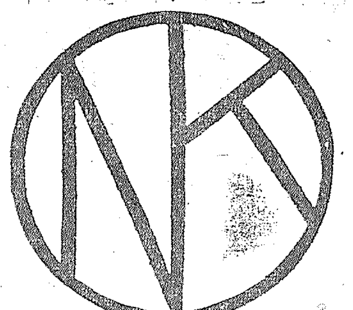
Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 1827.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74254



Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1828.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74255



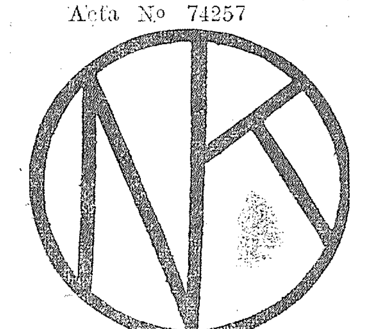
Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación; refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 1829.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74256



Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1830.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74257



Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, talijetería; de la clase 16. — Aviso Nº 1857.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74258

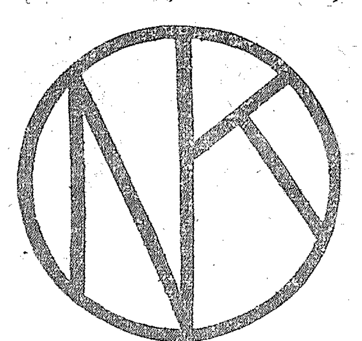
Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1858.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74195

LIMPET

Abril 13 de 1920. — J. W. Roberts Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 1818.
E. 22 abril v. 27 abril

Acta Nº 74259



Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1859.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74260

Abril 16 de 1920. — Aktiebolaget Nordiska Kompaniet (Compañía Del Norte S. A.), — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1860.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74261



"A LA ROMA"
casa de
ALEJANDRO TALIN

Abril 16 de 1920 — Alejandro Talin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talijetería, de la clase 16. — Aviso Nº 1863.
E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74196



Abril 13 de 1920. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1818.
E. 22 abril v. 27 abril

Acta Nº 74203

PATENTE MERCURIO

MR&L Nº 8

Abril 13 de 1920. — Reta y Chiaramonte. — Para distinguir alambres para cercos de la clase 4. — Aviso Nº 2023.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74209

MERLINI

PM

Abril 13 de 1920. — Pedro Merlini, —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2016.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74211



EL PIBE

Abril 13 de 1920. — Ashworth y Cía .— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 2011.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74213

DOSE.

10 to 20 grains immediately before or after each meal. In cases of extreme debility of the digestive organs, the dose may be increased to one-half or one teaspoonful. The measure over the cork holds 10 grains when filled. LACTOPEPTINE may be taken in wine or water if preferred.

LACTOPEPTINE

LACTOPEPTINE represents a combination of the principal digestive and enzymogenic agents. *Pepsin, Pancreatin, Diastase, Lactic* and *Hydrochloric acids*, in the proper proportion to insure best results. These ingredients comprise the essential physiological agents employed by Nature in the preparation of food for assimilation.

LACTOPEPTINE is indicated in the various disorders arising from imperfect or perverted digestion and whenever a physiological aid is required to increase the digestive power.

THE NEW YORK PHARMACAL ASSOCIATION, YONKERS, N. Y.

200 Guaranteed by The New York Pharmacal Assoc'n under the food and drugs act, June 30, 1906, N 1521 b

Lactopeptine should be dispensed in the original ounce bottle to insure certainty of obtaining the genuine article

In appropriate cases and appropriate doses **Lactopeptine** can be depended upon to give excellent results.

Abril 13 de 1920. — The New York Pharmacal Association. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas; de la clase 2. — Aviso Nº 2013.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 73308

ESMALTITA

Marzo 1º de 1920. — Aurelio Tolagna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2. (corregida). Aviso Nº 1943.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74184

Winchester

Abril 13 de 1920. — Winchester Repeating Arms Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1922.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 70529



Octubre 17 de 1919. — Poletto Hnos y Ceriotto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. (substituida.) — Aviso Nº 2026.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 70683



Octubre 23 de 1919. — Enrico Dell'Acqua y Cía, Sociedad Anónima. — Para distinguir agua de colonia de la clase 16. (substituida). — Aviso Nº 2032.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74180

Winchester

Abril 13 de 1920. — Winchester Repeating Arms Co. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 1903.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74181

Winchester

Abril 13 de 1920. — Winchester Repeating Arms Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9 — Aviso Nº 1902.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74182

Winchester

Abril 13 de 1920. — Winchester Repeating Arms Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1904.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74183

Winchester

Abril 13 de 1920. — Winchester Repeating Arms Co. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 1921.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74185

LUSTRITE

Abril 13 de 1920. — The Lustrite Corporation. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 1900.

E. 22 abril v- 27 abril

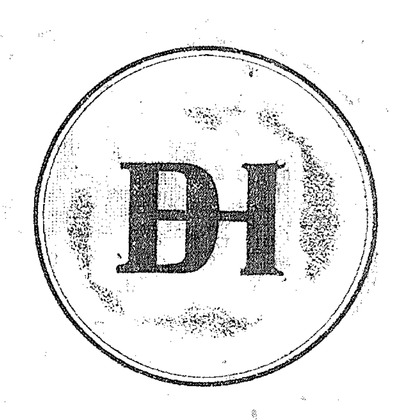
Acta Nº 74186

CUTICLE-ICE

Abril 13 de 1920. — The Lustrite Corporation. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 1901.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74215



Abril 13 de 1920 — Carlos Rosenberg. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas; de horticultura; substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2012.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74216

JARNAC

Abril 14 de 1920. — Colombo Berra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1939.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74217



Abril 14 de 1920. — Sangrador, González y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, — Aviso Nº 1999.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74226

OUATAPLASME

Abril 14 de 1920. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, — Aviso Nº 2031.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74187

El Cigarrillo De Luxe

L'Argent

Elaborados para Satisfacer el Buen Gusto Argentino

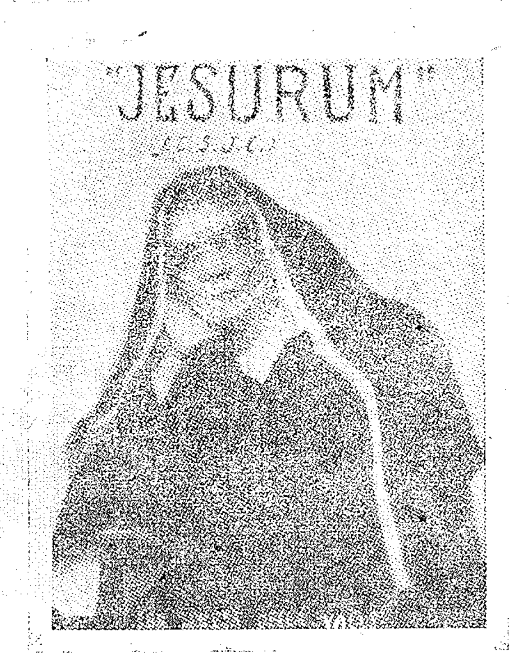
Abril 13 de 1920. — Rüs y Reid. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 1810.
E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74190



Abril 13 de 1920. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos en general; de la clase 21. — Aviso Nº 1813.
E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74201



Abril 13 de 1920. — Roberto Ratti. — Para distinguir un producto medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 2003.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74205

CIRCE

Abril 13 de 1920 — Ernesto Lezica. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 2006.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74212

BECHSTEIN

Abril 13 de 1920. — C. Bechstein — Para distinguir instrumentos en general de la clase 7. — Aviso Nº 2010.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74207



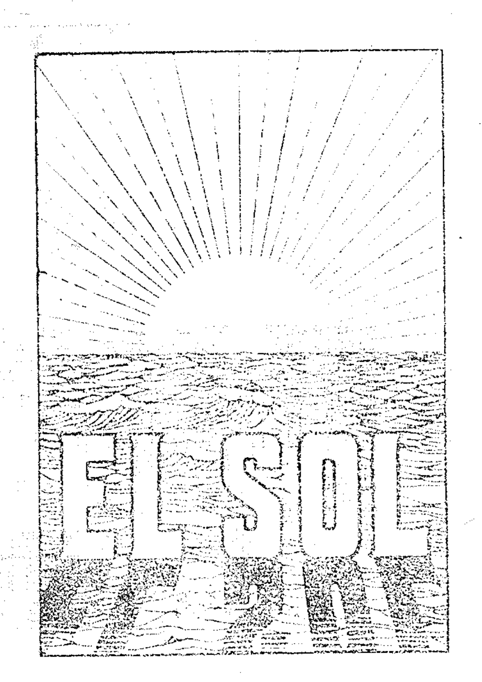
Abril 13 de 1920. — S. A. Bolsalona. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2019.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74200



Abril 13 de 1920. — Pérez Gestoso y Co. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 2004.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74202



Abril 13 de 1920. — Vicente Ramos. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15 Aviso Nº 2015. 74203
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74208

BLOWER

Abril 13 de 1920. — Pedro Mertini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura; piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 — Aviso Nº 2017.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74210



Abril 13 de 1920. — Rodolfo Kaufmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, zlonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2029.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74211



Abril 13 de 1920. — Carlos Rosensberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 2014.
E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 73310

ESMALTITA

Marzo 1º de 1920. — Aurelio Teagra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, la amarería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. (corregida). — Aviso Nº 1941.
E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74218



Abril 14 de 1920. — Sangrador; González y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura; apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 2002.

E: 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74219



Abril 14 de 1920. — Sangrador, González y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 2001.

E: 22 abril v- 27 abril

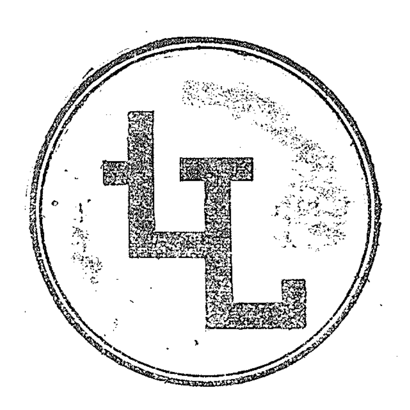
Acta Nº 74220



Abril 14 de 1920. — Sangrador; González y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2000.

E: 22 abril v- 27 abril

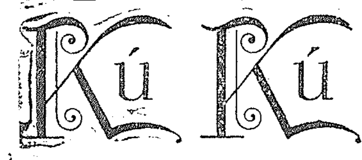
Acta Nº 74221



Abril 14 de 1920. — Felipe Leveratto. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1932.

E: 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74222



Abril 14 de 1920. — Sagarna; Guiuy Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería; perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2024.

E: 22 abril v- 27 abril

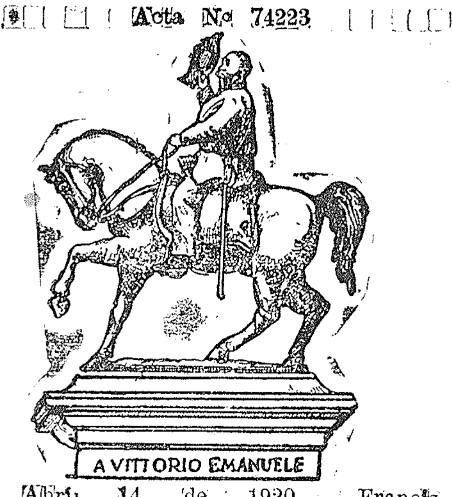
Acta Nº 74188

CHOCOLATE SOL

Abril 13 de 1920. — Daniel Bassi y Cía. — Para distinguir chocolates de la clase 22. — Aviso Nº 1811.

E. 22 abril v- 27 abril

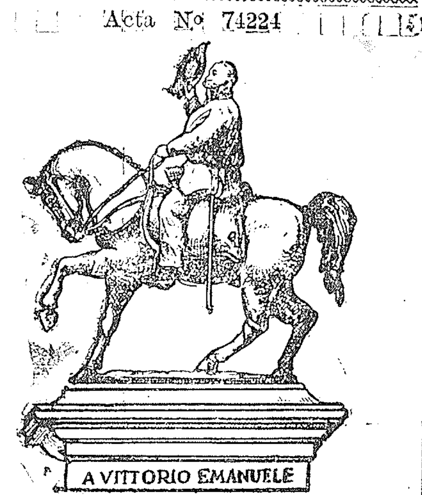
Acta Nº 74223



Abril 14 de 1920. — Francisco D'Hers y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, zlonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 2030.

E: 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74224

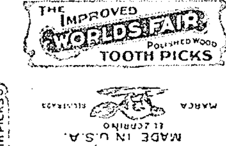


Abril 14 de 1920. — Francisco D'Hers y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 2031.

E: 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74225





Abril 14 de 1920. — Medina y Cía. — Para distinguir escarbardientes de la clase 10. — Aviso Nº 2032.

E: 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74194

JAZMIN DEL PAIS

Abril 13 de 1920. — The Crown Perfumery Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1817.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74198

MANCINI

Abril 13 de 1920. — Roberto Salvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1821.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74189



Abril 13 de 1920. — Bartholomew Parker Ridder, que comercia bajo el rubro de Everett y Co. y también bajo el de Everett's. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1812.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74191



Abril 13 de 1920. — Chocolats Fins Zurbher Societé Anonyme. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1814.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74192

BUTTERFLY



Abril 13 de 1920. — Fussell y Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1815.

E. 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74193



Abril 13 de 1920. — T. D. Shepherd y Co. propietarios de los negocios A. C. Neukow y Co. — Para distinguir cognac de la clase 22. — Aviso Nº 1816.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74271

BOTAFOGO

Abril 16 de 1920. — Silverio Aguilera (hijo). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2056.

E-23 abril v-28 abril

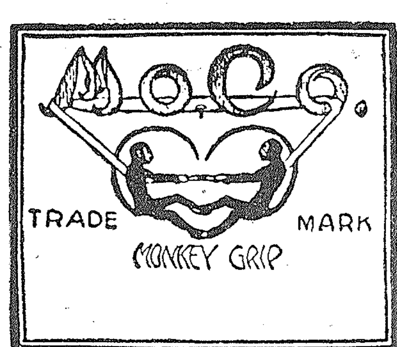
Acta Nº 74270

NOTLIKS EITTOP

Abril 16 de 1920. — Pottie y H. Skilton. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2058.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74197



Abril 13 de 1920. — The Mocol Company of America. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación; y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1820.

E 22 abril v- 27 abril

Acta Nº 74278

DERF

Abril 17 de 1920. — Gus V. Brecht Butchers Supply Company (The Brecht Company). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 2065.

E-24 abril v-29 abril.

Acta Nº 74279

CAN,T SLIP

Abril 17 de 1920. — Arthur H. Ellerman: — Para distinguir artículos de joyería, de la clase 8. — Aviso Nº 2066.

E-24 abril v-29 abril.

Acta Nº 74280

C.A.P.

Abril 17 de 1920. — Joaquín Marinoni. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 2067.

E-24 abril v-29 abril.

Acta Nº 74265

GLOBE

Abril 16 de 1920. — Parsons y Whittemore Inc. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 1865.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74266



Abril 16 de 1920. — Small y Parkes Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos de toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1868.

E-23 abril v-28 abril

Acta Nº 74273

AMALTEA

Abril 16 de 1920. — Baliño Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 2059.

E-23 abril v-28 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional